

GRUPO DE DESARROLLO RURAL

**“ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRADO DEL
CENTRO DE ASTURIAS PERIURBANO (ADICAP)”**
(concejos de Carreño, Corvera, Gozón y Llanera)



ESTRATEGIA REFORMULADA
LEADER 2014-2020



FEADER

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Europa invierte en las zonas rurales



INDICE

1. Introducción.....	3
2. Definición de la zona y la población objeto de la estrategia.....	4
2.1. Delimitación del área de actuación.....	4
2.2. Coherencia física, cultura, social y económica de la zona.....	4
2.3. Población.....	8
2.4. Indicadores de contexto comunes.....	8
3. Análisis de las necesidades y el potencial de la zona.....	11
3.1. Datos socioeconómicos.....	11
3.2. Datos medioambientales.....	50
3.3. Conclusiones y síntesis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (análisis DAFO).....	55
4. Descripción de la estrategia.....	62
4.1. Justificación de las propuestas incluidas en la estrategia, en base al análisis de contexto, DAFO y proceso de participación.....	62
4.2. Objetivos de la estrategia.....	71
4.3. Integración de la estrategia.....	73
4.4. Innovación en la estrategia.....	76
4.5. Coherencia con otros programas y otras ayudas.....	78
4.6. Seguimiento de los objetivos horizontales.....	80
5. Plan de acción.....	83
5.1. Introducción.....	83
5.2. Reformulación de medidas a ejecutar.....	86
6. Descripción del proceso de participación.....	89
7. Disposiciones de gestión y de seguimiento de estrategia.....	100
7.1. Forma jurídica del grupo.....	100
7.2. Estructura, responsabilidades, función y procedimientos del GAL.....	101
7.2.1. Estructura del GAL y funciones de los distintos órganos.....	101
7.2.2. Responsabilidad del GAL.....	103
7.2.3. Responsabilidad y funciones de los miembros del GAL.....	104
7.2.4. Contribuciones específicas de los asociados individuales a la labor del GAL.....	108
7.2.5. Sistema de toma de decisiones del grupo.....	108
7.2.6. Complementariedad y coherencia.....	109

7.3.	Procedimiento para la selección de proyectos.....	111
7.3.1.	Sistema de dinamización del territorio.....	111
7.3.2.	Sistema de gestión de expedientes.....	111
7.3.2.1.	Flujograma y Formularios.....	111
7.3.2.2.	Sistema de valoración y baremación.....	111
7.3.2.3.	Evaluación de moderación de costes.....	112
7.3.2.4.	Procedimiento de recuperación de la ayuda: revocación y reintegro.....	117
7.3.3.	Registro del proceso.....	117
7.3.4.	Comunicación del resultado de los procedimientos de selección de proyectos a los solicitantes y plazos.....	117
7.3.5.	Procedimientos para evitar el conflicto de intereses.....	117
7.4.	Personal de la gerencia.....	122
7.5.	Recursos físicos y operativos del grupo.....	125
7.6.	Formación y desarrollo para los miembros y personal del grupo.....	125
7.7.	Seguimiento y evaluación.....	126
7.8.	Plan de difusión.....	129
8.	Plan financiero.....	133

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento pretende cumplir las previsiones de la Resolución de 22 de mayo de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se establecen las bases para elaborar las estrategias Leader para el período 2014-2020 en el Principado de Asturias y se convoca su selección, en adelante la Resolución.

En consonancia con lo establecido en el artículo 33, apartado 1, del Reglamento UE nº 1303/2013 el contenido de las estrategias deberá ser el siguiente:

1. La definición de la zona y la población objeto de la estrategia.
2. Un análisis de las necesidades y el potencial de la zona, con un análisis de los puntos fuertes, los puntos débiles, las oportunidades y las amenazas.
3. Una descripción de la estrategia y sus objetivos, una descripción de las características integradas e innovadoras de la estrategia, así como una jerarquía de objetivos, incluidas metas mensurables en cuanto a productividad y resultados. En lo que atañe a los resultados, las metas podrán expresarse en términos cuantitativos o cualitativos. La estrategia será coherente con los programas pertinentes de todos los Fondos EIE implicados de que se trate.
4. Una descripción del proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de la estrategia.
5. Un plan de acción en el que se demuestre el modo en que los objetivos se traducen en acciones.
6. Una descripción de las disposiciones de gestión y seguimiento de la estrategia que demuestre la capacidad del grupo de acción local para ponerla en práctica, así como una descripción de las disposiciones específicas de cara a la evaluación.
7. El plan financiero para la estrategia, en especial, la asignación prevista de cada uno de los Fondos EIE de que se trate.

Además, la Resolución establece los criterios de valoración de las estrategias y el procedimiento para su valoración.

La Resolución, en su anexo I, detalla el contenido y estructura de la Estrategia, precisando los aspectos que debería abordar para cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento. Este documento pretende por tanto responder lo más ajustadamente posible a dichos apartados, tanto en lo que se refiere al análisis de la zona de intervención como a la descripción de la estrategia y sus objetivos, del proceso de participación, del plan de acción, de las disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación, o al plan financiero. En cada uno de los apartados que siguen en este documento se responde a cada uno de estos apartados

Además, el documento incluye la reformulación de la estrategia Leader 2014-2020 de ADICAP con motivo del periodo de concertación mantenido con los centros directivos del Principado de Asturias, y que se llevó a cabo después de la presentación de la estrategia Leader 2014-2020 de ADICAP dentro del plazo previsto en la convocatoria el Principado de Asturias (Resolución de 22 de mayo de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se establecen las bases para elaborar las estrategias Leader para el período 2014-2020 en el Principado de Asturias y se convoca su selección - BOPA nº 123 de 29-V-2015).

2. DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

Dentro de este apartado la Resolución requiere que se responda a tres cuestiones para definir la zona y la población objeto de la estrategia:

- Límites de su zona de actuación: Delimitación del área de actuación a nivel municipal o parroquial
- Justificación de la coherencia física, cultural, social y económica de la zona.
- Población

2.1. Delimitación del área de actuación

La zona de actuación de la presente Estrategia es, en cumplimiento de lo establecido en el punto 1 del apartado segundo de la Resolución, el ámbito de actuación del grupo de acción local ADICAP,

Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano, tal como ha quedado recogido en el anexo de la Resolución de 6 de abril de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se selecciona a los grupos de acción local, para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de

Asturias, para el período 2014-2020.

El territorio del grupo incluye por tanto la totalidad de los concejos de **Carreño** y **Gozón**, las parroquias de Cancienes, Villa, Molleda y Solís, en el concejo de **Corvera**, y las Pruvia (salvo la urbanización de Soto de Llanera), Rondiella (salvo el barrio de Posada), Lugo de Llanera (salvo los barrios de La Bérvola, Castañera, Lugo y Pondal), Villardeveyo, Ables, Ferroñes, San Cucao, Boniellas, Santa Cruz, Arlós y Cayés, en el concejo de **Llanera**. El área de actuación excluye por tanto algunas parroquias de marcado carácter urbano, pero se aplica al conjunto de la zona rural de cuatro concejos: Carreño, Gozón, Corvera y Llanera. El área de actuación se extiende en una superficie de 301,18 km² lo que representa el 2,85% del territorio asturiano.

2.2. Coherencia física, cultural, social y económica de la zona

El área de actuación abarca el conjunto rural periurbano situado entre los tres principales núcleos urbanos del Principado de Asturias, Oviedo, Gijón y Avilés, adentrándose desde el centro de Asturias hacia el mar Cantábrico a través de los concejos de Gozón y Carreño. Los límites geográficos del territorio de aplicación son, al Norte, el Mar Cantábrico, al Sur, los concejos de Oviedo y Las Regueras, al Este, Gijón y Siero y, al Oeste, los de Avilés, Castrillón, Illas, Candamo y Las Regueras.

Desde un punto de vista físico, se trata de un territorio que comparte rasgos comunes, con un perfil menos accidentado que el de otras partes de Asturias. Las sierras de Faidiello y Taborneda, con la cumbre principal del monte Gorfolí, y el monte Naranco, por el oeste, y el Monte Areo por el este dibujan los lindes de un territorio que conecta la llanura central asturiana con la rasa costera, con una continuidad geográfica en la que se suceden las lomas y pequeños valles que caracterizan el paisaje, más acentuados en los extremos este y oeste. El eje del Monte Areo, que separa Carreño de Gijón tiene una continuidad norte sur hacia el interior de la comarca, a través de la divisoria entre Corvera y Llanera, en el alto de La Miranda, y conecta con las sierras más occidentales, dibujando el contorno

Gráfico 1. Localización y geografía de la ADICAP



noroccidental de la llanura central asturiana. El 69% de la comarca tiene pendientes inferiores al 20%, y los terrenos de montaña, con pendientes superiores al 30% suponen solamente el 12,7% del territorio.

Tabla 1. Superficie municipal según estratos de pendiente (%)

	Menos del 3%	Del 3 al 10%	Del 11 al 20%	Del 21 al 30%	Del 31 al 50%	Más del 50%
Carreño	9,5%	29,0%	30,7%	19,4%	10,3%	1,1%
Corvera	7,0%	23,5%	31,5%	23,0%	13,1%	1,8%
Gozón	10,3%	36,5%	32,7%	13,0%	5,9%	1,7%
Llanera	9,4%	27,5%	26,9%	19,8%	14,8%	1,6%
Total Comarca	9,3%	29,7%	30,0%	18,3%	11,1%	1,6%
Asturias	2,5%	7,2%	11,0%	13,6%	31,3%	34,5%

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI

Geológicamente el sustrato del territorio comarcal es similar, y explica la sucesión de lomas y valles paralelos (de dirección S.O.- N.E.) que caracterizan su paisaje. El espacio se encuentra comprendido entre la fosa tectónica terciaria que arranca en las inmediaciones de Oviedo y se extiende hasta Cangas de Onís. El Monte Naranco junto con el río Nora, marcan la frontera con el denominado surco prelitoral, con alturas entre los 300 y 400 metros, aunque las máximas alturas de la comarca alcanzan los 600 metros de altitud.

El relieve, la climatología y las formas de vegetación natural son idénticas en todo el territorio, y es también común la influencia de la intensa acción humana sobre el medio, que ha modificado profundamente el paisaje natural, adecuándolo a la actividad agrícola y ganadera. El clima de la zona se caracteriza también por su suavidad y la escasez de situaciones extremas, de temperaturas y precipitaciones. En la zona norte, el mar actúa como constante regulador térmico, posibilitando que la oscilación térmica media se sitúe en los 9,2º en el Cabo Peñas. Ello mitiga notablemente las heladas a lo largo del año y rebaja la temperatura media estival. En cambio, las sierras que separan la rasa costera de la llanura central, a pesar de su escasa altura, son suficientes para producir diferencias climáticas, heladas y nieblas invernales en las zonas bajas y en los valles interiores. El Cabo Peñas, con su penetración hacia el mar, genera un efecto de “insularidad” destacable, con un nivel de precipitaciones que está entre los más bajos de la región (unos 900-1.000 mm. anuales).

Las condiciones naturales han propiciado el desarrollo de una vegetación natural rica y variada, si bien la intensa acción humana sobre el medio ha modificado profundamente el paisaje natural, adecuándolo a la actividad agrícola y ganadera. Las series de vegetación que ocupan una mayor superficie en el territorio son *Polysticho setiferi- Fraxineto excelsioris* S. (formada por carbayo, plátano, fresno, olmo de montaña, castaño y avellano, con un rico sotobosque en que abundan los helechos); y la serie *Blechno spicanti - Querceto roboris* S. (carbayo, abedul y castaño, con sotobosque con arándanos, en su fase madura). También abundan los prados, y los brezales - tojaes en las zonas donde los suelos oligótrofos han sufrido un proceso de degradación.

Las condiciones naturales, especialmente favorables, han facilitado que este territorio haya sido objeto de una intensa ocupación humana y explotación de sus recursos naturales, especialmente la agricultura y la ganadería. Casi el 85% de la superficie total de la comarca se dedica tradicionalmente a los usos agrarios y forestales, y casi la mitad a prados o pastos, lo que configura un territorio con su típico aspecto perennemente verde.

Tabla 2. Superficie municipal según usos (km²)

	Tierras de cultivo		Pastos		Forestal		Otras superficies	
	Km ²	%	Km ²	%	Km ²	%	Km ²	%
Carreño	3,82	5,7%	31,07	46,5%	18,61	27,9%	13,25	19,9%
Corvera	1,26	2,7%	19,62	42,6%	15,77	34,3%	9,36	20,3%
Gozón	8,19	10,0%	38,86	47,5%	20,74	25,4%	13,94	17,1%
Llanera	3,86	3,6%	51,56	48,3%	31,92	29,9%	19,35	18,1%

Fuente: SADEI

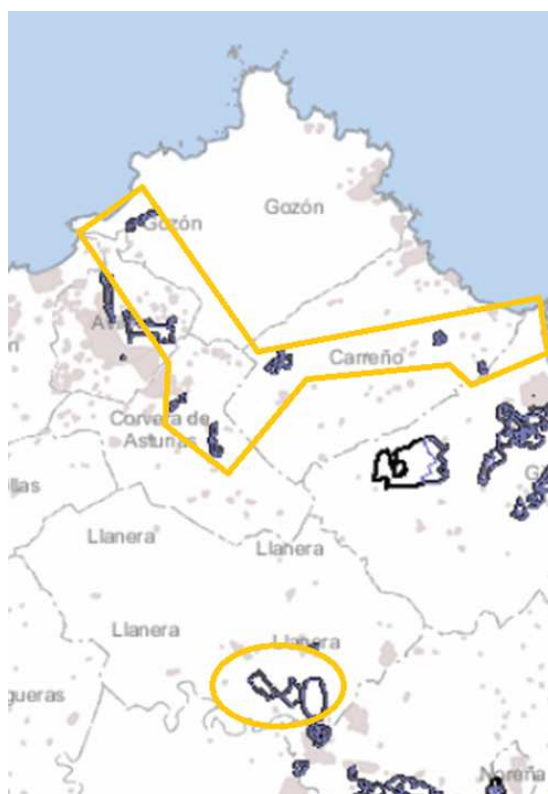
La actividad agraria ha condicionado el poblamiento tradicional del territorio, que se articula de manera similar en toda la comarca, en torno a pequeños núcleos rurales, las aldeas, cuyos habitantes han puesto en marcha la organización del terrazgo para la completa explotación de los recursos: la agricultura, la ganadería y los recursos forestales.

El carácter rural de este territorio se vio sensiblemente alterado durante el siglo XIX y, especialmente, en el siglo XX, por el proceso industrializador que vivió Asturias. Éste originó importantes cambios en la economía rural, que abandonó el policultivo de subsistencia tradicional para ir evolucionando lentamente a una especialización ganadera que, en la actualidad, ha reducido la superficie dedicada al cultivo, que en buena medida se ha convertido en una actividad subsidiaria o complementaria de la ganadera. De este modo, la mayor parte del antiguo terrazgo agrícola se transformó en pasto para el ganado. La cabaña ganadera tiene una orientación predominantemente lechera, sobre todo en la rasa costera, aunque en los últimos años ha ganado peso la producción de carne.

Este proceso ha tenido una especial incidencia en esta comarca, por su posición geográfica entre los principales núcleos urbanos y, también en este ámbito, su favorable topografía. Ambos factores han propiciado el asentamiento de industrias y actividades no agrarias de diversa índole, factor que ha condicionado su evolución económica y su funcionalidad geográfica. En consecuencia, esta área es una muestra de aquellos fenómenos que caracterizan a las franjas periurbanas y más en general a las zonas rurales en áreas industrializadas.

El proceso de transformación de la comarca arranca principalmente de la instalación en su entorno de grandes instalaciones industriales a partir de mediados de los años 50 del pasado siglo. Como ya se ha señalado, la comarca tiene un fuerte perfil industrial. Conservas y astilleros fueron las primeras industrias de la comarca, localizadas principalmente en Luanco y Candás desde el siglo XIX, pero la industrialización más intensa tiene su origen a mediados del siglo XX, con la decisión de instalación de grandes empresas públicas (ENSIDESA, ENDASA, ENFERSA, etc.) en el entorno de la ría de Avilés. Junto a estas grandes empresas, y generalmente en sus cercanías, se fueron instalando numerosas empresas auxiliares y transformadoras de productos, que aprovecharon como nicho de mercado la demanda y las producciones de las grandes empresas: empresas de montajes, calderería, metalmecánicas, etc.

Durante los últimos años del siglo pasado, la comarca fue elegida para la instalación de grandes empresas y de algunos de los principales espacios industriales de la región, de modo que las praderías han dejado paso a polígonos industriales como los de Asipo y Silvota, en Llanera, Falmuria o Tabaza, en



Carreño, o grandes centros comerciales como Parque Astur en Corvera, profundizando en la urbanización de una parte importante de la comarca, que queda definitivamente configurada como un área periurbana, en el que la pulsión urbana y urbanizadora es particularmente intensa.

Hoy todas estas instalaciones industriales se han consolidado y la comarca o su entorno más inmediato acogen algunas de las principales instalaciones industriales de Asturias están localizadas en la comarca. Las plantas de Alcoa, Arcelor Mittal, Fertiberia, DuPont, Cementos Tudela Veguín y la central térmica de Aboño se sitúan a lo largo de un eje que va desde la ría de Avilés (al otro lado de la ría, en Avilés y Castrillón, están las instalaciones de Asturiana de Zinc y Saint Gobain) hasta la ría de Aboño, que separa Carreño y Gijón, siguiendo la divisoria entre Avilés, Gozón, Corvera, Carreño y Gijón. Alrededor de estas grandes instalaciones se sitúan diferentes polígonos industriales: Maqua (Gozón), Tabaza, La Granda y Logrezana, Falmuria, Aboño y Muniello (Carreño), Cancienes (Corvera), en las que empresas industriales comparten espacio con numerosas empresas del sector servicios. Por otro lado, Llanera acoge algunas de las principales áreas empresariales de la región: Silvota, Asipo y el Parque Tecnológico, así como numerosas instalaciones logísticas, como Mercasturias.

La instalación de industrias, especialmente notable en el concejo de Carreño, tiene sin embargo un ámbito espacial reducido y periférico, localizándose principalmente en tres puntos muy concretos: las orillas de la ría de Avilés (a caballo entre Gozón y Avilés) y la ría de Aboño (entre Carreño y Gijón), la zona de Logrezana, Tamón y Cancienes (entre Gozón, Carreño y Corvera), y el entorno de Posada y Lugo de Llanera, lo que deja en todo caso un amplio espacio rural, tanto al norte (Carreño y Gozón) como al oeste de la comarca (Corvera y Llanera).

Este proceso de industrialización produjo efectos inmediatos sobre el empleo, atrayendo a una parte importante de la población de la zona y un importante flujo migratorio. El efecto sobre el territorio fue también inmediato, con un fuerte crecimiento de los principales núcleos urbanos y algunos casos de crecimiento urbano caótico, sin ninguna planificación, con bloques levantados en medio del campo. La concentración de la población en esos núcleos permitió, no obstante, mantener en buena medida la estructura de poblamiento rural. Esta convivencia entre la industria y la vida rural es característica de esta comarca y se revela no solo en el mantenimiento de la vivienda en el ámbito rural, sino también en la compatibilidad entre la ocupación en la industria y el mantenimiento de una actividad agraria y, sobre todo, ganadera.

En los últimos años, y en particular durante los años de la expansión urbanística previos a la crisis, la presión sobre la zona rural de la comarca ha provenido fundamentalmente de su interés como zona de alta calidad para la vivienda unifamiliar dispersa, por su proximidad a los grandes núcleos de población, su fácil accesibilidad y las buenas infraestructuras y servicios de las que dispone.

En general, el nuevo poblamiento rururbano que se ha desarrollado en la comarca, salvo en algunos casos puntuales, no son áreas urbanizadas consolidadas, sino crecimientos más o menos intensos en el entorno de los núcleos rurales tradicionales, que aún mantienen su carácter rural, si bien el hábitat tradicional ha ido evolucionando.

La influencia urbana sobre los asentamientos rurales tiene un carácter más difuso sobre todo en la parte noroeste y suroeste de la comarca, es decir, lo que se correspondería al norte del concejo de Gozón, al oeste del concejo de Llanera, y en la zona limítrofe entre este concejo y el de Corvera. En estas zonas el poblamiento rural adquiere toda su amplitud, con aldeas integradas en su entorno paisajístico de transición entre el valle del Nora y los picos de Taborneda y Peñamende.

Finalmente, el territorio de la comarca comparte también rasgos históricos y culturales comunes, que se reflejan en su patrimonio histórico. La presencia en toda la comarca de restos de la cultura castreña (castros de El Castiello, en Gozón, y La Barrera, en Carreño), de palacios rurales de época barroca, propios de la nobleza terrateniente (Torre de González Pola, en El Regueral, el Palacio de los Carreño-Alas, en Logrezana, ambos en Carreño, y el Palacio de los Menéndez de la Pola en Luanco o el

Palacio de Manzaneda, en Gozón, o los palacios de Villabona, en Llanera, o los de los Bango, en Nubledo, y el de los Rodríguez de León en Trasona); de iglesias románicas, catalogadas como Románico del Cabo Peñas (iglesias de Manzaneda, Logrezana, Piedeloro, etc.) o la de Santiago de Arlós en Llanera. Junto a la arquitectura religiosa y la civil, los hórreos y las paneras, representativos de la cultura popular, evidencian una homogeneidad territorial asentada en una milenaria comunidad cultural y social.

2.3. Población

Los concejos que forman parte de la ADICAP cuentan con 51.558 habitantes, según cifras de 2014. Sin embargo, en la medida en que algunas partes de los concejos de Corvera y Llanera están excluidos de la zona de actuación, la población total objeto de la estrategia es de 29.522 habitantes.

Para describir la estructura demográfica de un territorio, y en particular para caracterizar el territorio como rural, se utilizan habitualmente una serie de indicadores que describen la distribución de la población, como la densidad de población o el nivel de urbanización, que permiten evaluar el grado de ruralidad del territorio, o los que permiten analizar la capacidad de los recursos humanos de la comarca para impulsar dinámicas de crecimiento, como la tasa de dependencia, el coeficiente de sustitución, o el grado de envejecimiento, así como la variable de género, principalmente a través de la tasa de masculinidad. Estos indicadores demográficos son útiles para caracterizar el territorio y, por tanto, para identificar sus fortalezas y debilidades, los objetivos de desarrollo, las estrategias para alcanzarlos y los recursos con los que cuenta para ponerlas en práctica.

Los indicadores relativos a la distribución de la población (densidad y grado de urbanización, principalmente) permiten describir al territorio de ADICAP como rural periurbano, con una densidad de población intermedia. La OCDE clasifica como rurales aquellos municipios cuya densidad de población es inferior a 150 habitantes/km². En otras ocasiones se han utilizado también otros criterios, como la población del municipio, considerando zonas rurales profundas a los municipios con menos de 2.000 habitantes y zonas significativamente rurales, en principio, a las de menos de 10.000 habitantes.

Tabla 3. Densidad de población (2014)

	Total de los concejos			Zona de actuación		
	Superficie (km ²)	Población	Densidad (hab /km ²)	Superficie (km ²)	Población	Densidad hab /km ²
Carreño	66,75	10.700	160,30	66,75	10.700	160,30
Corvera*	46,01	16.153	351,08	33,14	3.224	97,28
Gozón	81,73	10.675	130,61	81,73	10.675	130,61
Llanera*	106,69	14.030	131,50	95,19	4.923	51,72
ADICAP	301,18	51.558	171,19	276,81	29.522	106,65
Total Asturias	10.603,57	1.061.756	100,13	10.603,57	1.061.756	100,13

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos SADEI. *Nota: en el caso de Corvera y Llanera la superficie de la zona de actuación ha sido estimada a partir de los datos proporcionados por los respectivos Ayuntamientos.

2.4. Indicadores de contexto comunes

A los efectos de facilitar el análisis de este documento, se resumen a continuación los indicadores comunes de contexto de la comarca y otros indicadores complementarios que pueden ayudar a comprender la situación de la comarca. En los casos en los que están disponibles se adjuntan los datos para el conjunto de Asturias, extraídos del PDR. Estos indicadores se utilizan y comentan de manera más detallada en los apartados correspondientes del documento.

			Asturias	Año	ADICAP	Año
C1.	Población	total	1.052.711	2012	29.522	2014
C2.	Estructura de edades	total < 15 años	10,9	2012	12,0%	2014
		total 15 - 64 años	66,6	2012	66,1%	2014
		total > 64 años	22,5	2012	21,9%	2014
C3.	Territorio	total	10.604	2012	276,8	2014
		intermedia	100%		100%	2014
C4.	Densidad de población	Hab/km ² en la zona de actuación	99,7	2011	106,7	2014
C5.	Tasa de empleo total (15-64 años)		53,6%	2012	55,7%	2012
C6.	Tasa de empleo por cuenta propia	total (15-64 años)	18,5%	2012	11,3%	2012
C7.	Tasa de desempleo	total (15-74 años)	21,8%	2012	20,1%	2012
C10.	Estructura de la economía	total (mill de €)	20.472,8	2010	1.569,2	2012
		primario	1,8%	2010	1,7%	2012
		secundario	32,8%	2010	46,7%	2012
		terciario	65,4%	2010	51,6%	2012
C11.	Estructura del empleo	total	393.500	2010	29.737	2013
		primario	3,40%	2010	3,8%	2013
		secundario	24,70%	2010	37,9%	2013
		terciario	72%	2010	58,3%	2013
C12.	Productividad laboral por sector económico	total	52.027,40	2010	52.770,9	2012
		primario	28.353,40	2010	24.735,2	2012
		secundario	69.205,20	2010	68.525,8	2012
		construcción			47.171,7	2012
		terciario	47.255,60	2010	47.306,7	2012
C17.	Explotaciones agrícolas	total	23.910	2009	1.536	2009
		explotación < 2 ha	7.630	2009	474	2009
		explotación 2-4,9 ha	5.620	2009	361	2009
		explotación 5-9,9 ha	3.940	2009	257	2009
		explotación 10-19,9 ha	3.220	2009	197	2009
		explotación 20-29,9 ha	1.400	2009	85	2009
		explotación 30-49,9 ha	1.180	2009	48	2009
		explotación 50-99,9 ha	670	2009	20	2009
		explotación > 100 ha	270	2009	5	2009
		tamaño físico medio	15,2	2009	7,8	2009
		tamaño medio en unidades de mano de obra (UTA)	0,9	2009	0,9	2009
C18.	Superficie agrícola	SAU total	363.180	2009	11.949,02	2009
		cultivable	5,1	2009	16,3	2009
		prados permanentes y pastos	93,9	2009	83,7	2009
		cultivos permanentes	1	2009		
C19.	Superficie agrícola en el marco de la agricultura ecológica	certificado	28.824	2013	94,3	2009
		en conversión	893	2013	0,0	2009
		cuota de SAU (ambos certificados y en conversión)	8,2	2013	0,8	2009

C20.	Tierra de regadío	total	7.240	2009	353	2009
		cuota de SAU	2	2009	3,0	2009
C21.	Unidades de ganado mayor	total	327.390	2009	21.017,9	2009
C22.	Mano de obra agrícola	total de mano de obra agrícola regular (UTA)	20.920	2009	1.439	2009
C23.	Estructura de edades de los agricultores	número total de gestores de explotaciones	23.910	2009	1.536	2009
		cuota de < 35 años	6,2	2009	6,5	2009
		ratio < 35 / >= 55 años	11,5	2009	5,0	2009
C24.	Formación agrícola de los agricultores	cuota de gestores con formación agrícola básica y completa del total de gestores	11,2	2009	13,1	2009
		cuota de gestores < 35 años con formación agrícola básica y completa	32,4	2009	33,0	2009
C29.	Bosques y otras superficies forestales	total (km ²)	770,6	2012	87,04	2012
		cuota de la superficie de tierra total	72,6	2012	28,9	2012
C30.	Infraestructura turística	plazas en establecimientos colectivos	75.200	2011	4.384	2013
C31.	Cubierta terrestre	cuota de tierra agrícola	27,9	2006	10,1	2012
		cuota de prados naturales	2,2		42,4	2012
		cuota de tierra forestal	31,5		26,2	2012
		cuota de arbustos en bosques en transición	8		2,7	2012
		cuota de tierra natural	28,1		13,3	2012
		cuota de tierra artificial	1,9		4,0	2012
		cuota de otra zona	0,4		1,2	2012
C32.	Zonas desfavorecidas	total	89,3	2011	100	2011
		montaña	86,7	2011		
		otro	2,6	2011	100	2011
		específico	NA			
	Demandantes de empleo por sector de actividad.	total			4.422	2014
		Primario			1,7%	2014
		Industria			10,3%	2014
		Construcción			12,5%	2014
		Servicios			67,2%	2014
		Sin empleo anterior			8,3%	2014
	Afiliaciones a la Seguridad Social por sector de actividad.	total			4.628	2015
		Primario			21,1%	2015
		Industria			13,7%	2015
		Construcción			9,6%	2015
		Servicios			55,6%	2015
	Estructura productiva por sector de actividad.	total (VAB - miles de euros)			1.569.196	2012
		Primario			1,7%	2012
		Industria			38,4%	2012
		Construcción			8,3%	2012
		Servicios			51,6%	2012

	Nivel de estudios de la población.	Sin estudios			8,8%	2011
		Primer Grado			17,6%	2011
		Segundo Grado			51,5%	2011
		Tercer Grado			11,5%	2011
		Sin datos			10,6%	2011
	Oferta turística (nº de plazas).	plazas en establecimientos colectivos	75.200	2011	4.384	2013
	Productividad en la agricultura	€	22.115		24.735	2012
	Crecimiento real de la población	Personas	-5.964		153	2009-2014
	Estructura de las Explotaciones	UGM/ Explotación	11,6		13,7	2009
	Renta Per Capita (Valor Añadido Bruto a Precios Básicos VAP).	€/ habitante	16.814		30.111	2012
	Índice de Vejez	Mayores de 65 años por cada menor	1,97		1,82	2014
	Tasa de Natalidad	‰	7,12		6,65	2013
	Evolución de la población (2007-2012)	%	-0,5		2,9%	2007-2014
	Tasa de Mortalidad	‰	12,3		11,3	2013
	Índice de Dependencia	% personas menores de 16 años y mayores de 64 sobre la población activa (16-64)	51,9		51,4	2014
	Índice de masculinidad	% hombres por mujer	92,2		96,3%	2014
	Crecimiento Vegetativo	‰	-5,16		-4,66%	2013

3. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y EL POTENCIAL DE LA ZONA

Bajo este epígrafe la Resolución propone que se realice un análisis del contexto social, económico y medioambiental del territorio propuesto, en base a datos concretos, específicos y relevantes de la zona, incluyendo datos de tendencia, para lo cual los datos deben ser coherentes y comparables en series y unidades de tiempo.

3.1. Datos socioeconómicos¹:

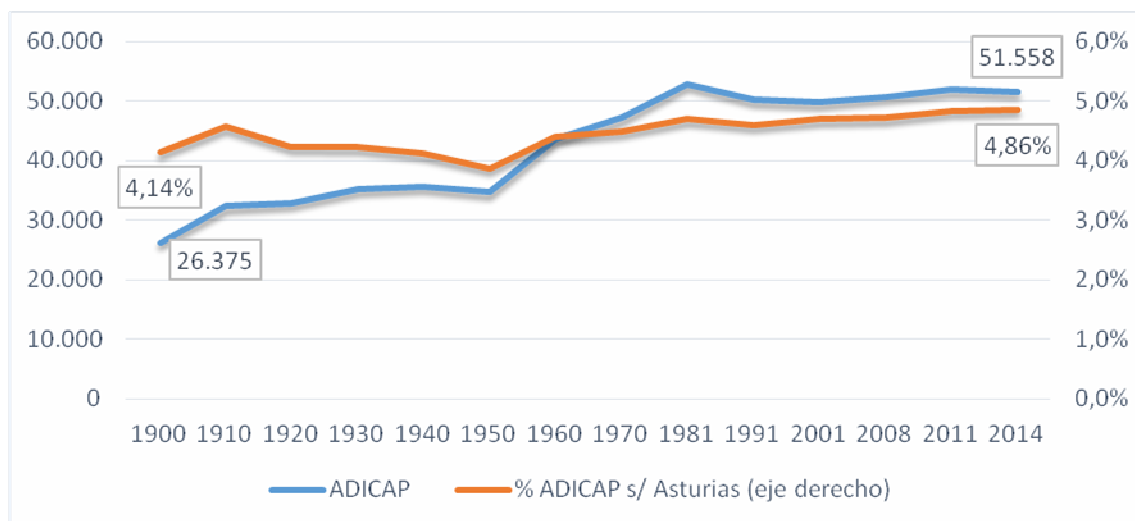
3.1.1. Distribución territorial y perfil de la población de la ADICAP

Los concejos que forman parte de la ADICAP cuentan con 51.558 habitantes, según cifras de 2014. La distribución de la población es bastante equilibrada: los cuatro municipios se sitúan entre los 10.000 y poco más de 15.000 habitantes. La población de la comarca muestra una suave tendencia al crecimiento en los últimos 15 años, en los que ha recuperado parte de la población perdida en la década de los 80 y los 90, desde los niveles máximos alcanzados a entre finales de los 70 y principios de los 80. Si la evolución demográfica se observa en un plazo más largo se observa el fuerte incremento de la población entre los años 50 y 70, periodo en el que la comarca incrementa su población en más de un 50%, coincidiendo con la instalación de grandes empresas industriales. El

¹ Salvo que se indique en contrario, todos los datos que se incluyen en el presente apartado se refieren al conjunto de los municipios incluidos en el área de actuación ya que no existen datos desagregados que permitan no tomar en cuenta las zonas excluidas.

hecho de que el peso demográfico de la comarca sobre el conjunto de Asturias no se haya incrementado excesivamente y que se haya mantenido bastante estable a lo largo del último medio siglo es indicativo de que los movimientos demográficos de la comarca están alineados con los del conjunto de Asturias y en particular con los del área central de Asturias, cuyo peso demográfico condiciona la evolución del conjunto de la Comunidad.

Gráfico 2. Evolución de la población en los concejos que integran la ADICAP



Fuente: Elaboración propia a partir de SADEI

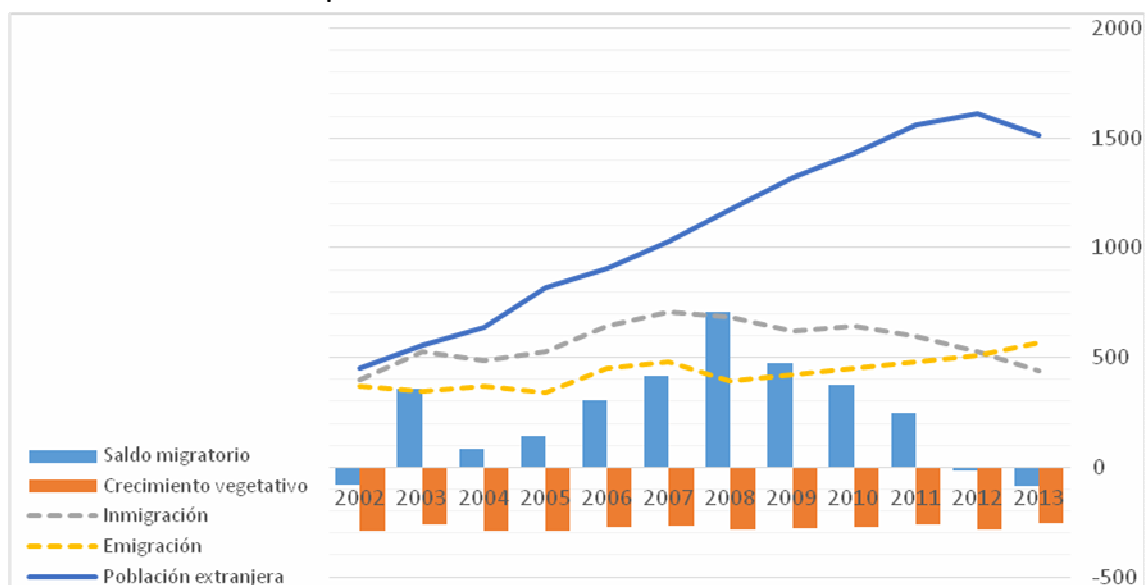
Al observar la evolución reciente, parece que Gozón presenta una tendencia demográfica más desfavorable, de suave caída, mientras que Llanera ha venido ganando población de manera continua. Las cifras de población de Carreño y Corvera han venido oscilando hacia arriba y hacia abajo a lo largo de los últimos años.

Tabla 4. Población por concejos

	2014		2008	Evolución 2008-2014		2001	Evolución 2001-2014 (%)
	Personas	%		Personas	%		
Carreño	10.700	20,8%	10.833	-133	-1,2%	10.567	1,3%
Corvera	16.153	31,3%	15.785	368	2,3%	16.031	0,8%
Gozón	10.675	20,7%	10.719	-44	-0,4%	11.123	-4,0%
Llanera	14.030	27,2%	13.505	525	3,7%	12.183	15,2%
Total Comarca	51.558		50.842	716	1,4%	49.904	3,3%
Asturias	1.061.756		1.080.138	-18.382	-1,7%	1.062.998	-0,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de SADEI

Como sucede en el conjunto de Asturias, la dinámica demográfica de los concejos de la ADICAP se caracteriza por un crecimiento vegetativo negativo, por el que ha venido perdiendo entre 200 y 300 habitantes por año. Además de la pérdida de población por razones de edad, la Comarca ha visto a partir de 2008 se ha acelerado la salida de residentes, que ha pasado de entre 300 y 400 por año, a superar los 500 en los últimos años. Hasta estos últimos años las pérdidas de población se han venido compensado con la llegada de nuevos residentes, con un fuerte incremento de la población extranjera, de modo la población extranjera supone el 5,7% de la población total, superando la media regional, que se sitúa en el 4,2%.

Gráfico 3. Movimientos de población

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos SADEI.

La distribución territorial de la población en los concejos que forman parte de la ADICAP se caracteriza por la concentración en villas densamente pobladas y un amplio territorio rural con una densidad baja. Al excluir algunas de las parroquias y núcleos de población, el conjunto de la zona de la aplicación de la Estrategia de Desarrollo tiene una densidad de 106,65 habitantes por km², ligeramente por encima de la media regional.

Esta distribución territorial queda patente al observar la distribución de la población por tamaño de los núcleos. Más del 60% de la población de los concejos de la ADICAP reside en núcleos de más de 1.000 habitantes, aunque en todo caso menores de 10.000 habitantes. Se trata por tanto de pequeñas villas, en algunos casos muy conectadas con los espacios urbanos próximos, de modo que forman parte de continuos urbanos; en otros conservan una vinculación muy intensa con el espacio rural adyacente, al que sirven como centro de servicios.

Tabla 5. Población por tamaño de los núcleos en ADICAP (2014)

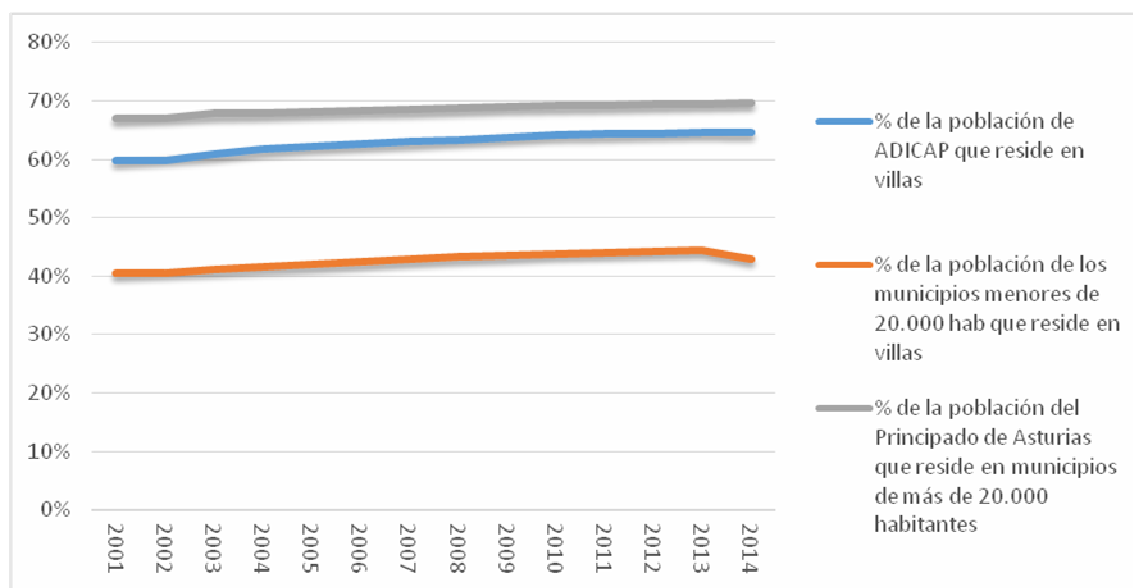
	Habitantes en núcleos de									
	De 1 a 50		De 51 a 100		De 101 a 250		De 251 a 1.000		De 1.001 a 10.000	
Carreño	2.263	21,1%	844	7,9%	753	7,0%	0	0,0%	6.840	63,9%
Corvera	1.255	7,8%	798	4,9%	1.470	9,1%	1.433	8,9%	11.197	69,3%
Gozón	469	4,4%	1.058	9,9%	2.817	26,4%	873	8,2%	5.458	51,1%
Llanera	865	6,2%	1.234	8,8%	2.158	15,4%	1.134	8,1%	8.639	61,6%
ADICAP	4.852	9,4%	3.934	7,6%	7.198	14,0%	3.440	6,7%	32.134	62,3%

Fuente: Nomenclátor de entidades de población, SADEI

El retroceso demográfico ha provocado el despoblamiento de muchas zonas de los municipios rurales y de menor tamaño en Asturias, y una fuerte concentración de la población en torno al Área Central de Asturias. En muchas zonas rurales la población tiende a concentrarse en torno a las villas o núcleos de mayor población, tendiendo a abandonar las zonas rurales más remotas. Este proceso también se registra en concejos como los que pertenecen a la ADICAP, de tipo periurbano. El porcentaje de habitantes que residen en villas o en los núcleos de mayor tamaño ha ido creciendo, pasando de algo menos del 60% 2001 al 64,5% en 2014. Este fenómeno se repite en el conjunto de municipios menos

poblados de Asturias, en paralelo también a la progresiva concentración de la población asturiana en los principales núcleos de población.

Gráfico 4. Población residente en villas *



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos Nomenclátor de entidades de población, SADEI. * Nota: Para los concejos en los que por definición no existen villas se han tomado las localidades con más de 500 habitantes.

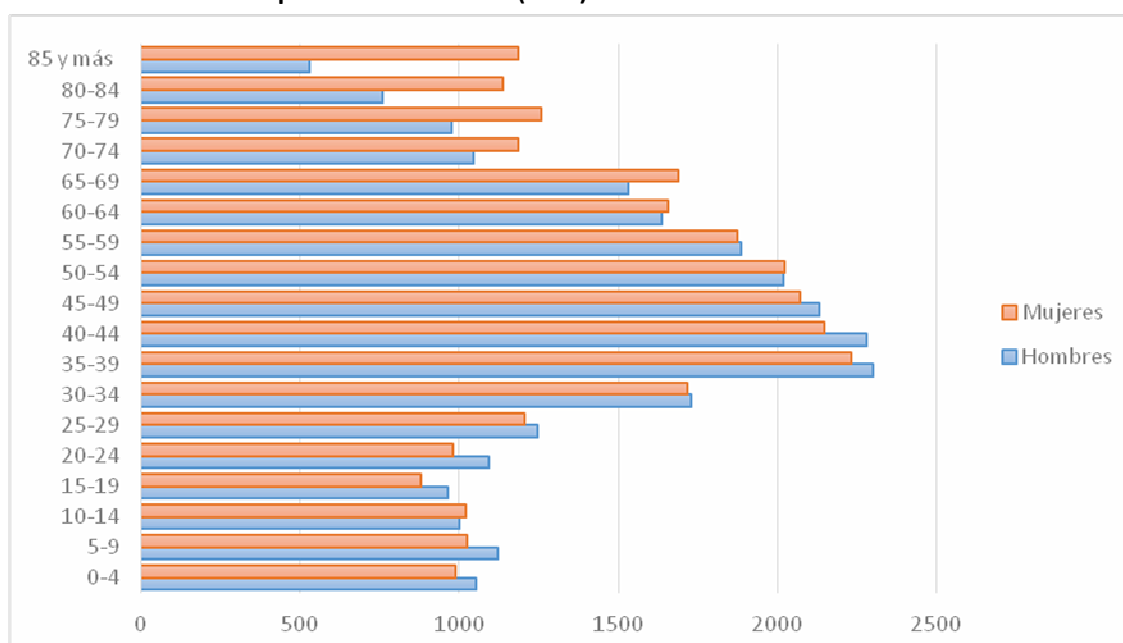
La estructura de poblamiento es notablemente similar en los cuatro concejos que integran la ADICAP, si bien el poblamiento disperso tiene más importancia en Gozón. En el otro extremo, los núcleos de población de perfil urbano tienen más peso relativo en Corvera. La evolución muestra que la ADICAP se sitúa bastante por encima de la media regional en cuanto a población residente en núcleos de mayor tamaño, lo que confirma de nuevo el carácter periurbano de su zona rural.

Tabla 6. Evolución de la población residente en villas o núcleos de más de 500 habitantes (2008-2014)*

	2014	% sb total 2014	2008	% sb total 2008
Carreño	6.840	63,9%	6.705	61,9%
Corvera de Asturias	12.308	76,2%	12.185	77,2%
Gozón	5.458	51,1%	5.242	48,9%
Llanera	8.639	61,6%	8.085	59,9%
ADICAP	33.245	64,5%	32.217	63,4%
Concejos <20.000	143.365	44,5%	145.906	43,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI. * Nota: Para los concejos en los que por definición no existen villas se han tomado las localidades con más de 500 habitantes.

La pirámide de población permite analizar la estructura por edades de la población de la ADICAP, recordando que este análisis se refiere al conjunto de los concejos que la integran y no a la zona de aplicación de la Estrategia de Desarrollo de la que se excluyen los núcleos urbanos más poblados de los concejos de Corvera y Llanera. La estructura actual de la población es propia de los regímenes demográficos de los países desarrollados, con un marcado envejecimiento de la población.

Gráfico 5. Pirámide de población de ADICAP (2014)

Fuente: Elaboración propia a partir de SADEI

De todas maneras, la comarca presenta una estructura demográfica relativamente más favorable que la del conjunto de la Comunidad Autónoma, con un porcentaje de jóvenes menores de 15 años superior a la media y una proporción de mayores de 64 años ligeramente por debajo de la media regional. El crecimiento vegetativo negativo que se viene registrando desde hace años se refleja en la reducción de las cohortes de menor edad. El aumento de población en las cohortes adultas, especialmente a partir de los 30 años, refleja en cambio la importancia de los saldos migratorios positivos. Gozón y Carreño son los concejos que presentan una estructura más desfavorable, con menor porcentaje de población en edad infantil y más elevado porcentaje de personas de mayor edad. En el otro lado Llanera destaca por el mayor número de menores de 16 años, y el menor porcentaje de mayores.

Tabla 7. Población por edades (2014)

	TOTAL	Menos de 15		15-64		65 o más	
		Personas	%	Personas	%	Personas	%
Carreño	10.700	1.172	11,0%	6.911	64,6%	2.617	24,5%
Corvera	16.153	2.082	12,9%	10.696	66,2%	3.375	20,9%
Gozón	10.675	1.047	9,8%	6.798	63,7%	2.830	26,5%
Llanera	14.030	1.903	13,6%	9.656	68,8%	2.471	17,6%
ADICAP	51.558	6.204	12,0%	34.061	66,1%	11.293	21,9%
Asturias	1.061.756	116.286	11,0%	695.482	65,5%	249.988	23,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de SADEI

Los principales indicadores demográficos de la comarca son más favorables que la media regional, aunque es preciso advertir que los indicadores demográficos de Asturias son bastante negativos. El índice de envejecimiento se sitúa casi 30 puntos por debajo de la media regional y, lo que es más importante, ha mejorado ligeramente desde 2001. De nuevo, los concejos de Corvera y sobre todo Llanera compensan el mayor envejecimiento que registran las poblaciones de Carreño y sobre todo Gozón. Este último concejo es el que registra una evolución más negativa, con un fuerte aumento del índice de envejecimiento desde 2001.

Tabla 8. Principales indicadores demográficos

	Índice de envejecimiento ²			Tasa de dependencia ³			Coeficiente de sustitución ⁴
	2014	2008	2001	Total	Juventud	Vejez	
Carreño	223,29	226,19	262,29	0,55	0,17	0,38	0,52
Corvera	162,10	159,24	152,43	0,51	0,19	0,32	0,66
Gozón	270,30	258,58	232,20	0,57	0,15	0,42	0,45
Llanera	129,85	128,14	143,85	0,45	0,20	0,26	0,79
ADICAP	182,03	180,62	188,04	0,51	0,18	0,33	0,61
Asturias	214,98	217,00	215,94	0,53	0,17	0,36	0,53

Fuente: Elaboración propia a partir de SADEI

La tasa de dependencia del conjunto de la comarca se sitúa por ligeramente por debajo de la media regional, y su composición es algo más favorable, con una dependencia por vejez inferior a la media y una dependencia infantil superior a la media. De nuevo, estos indicadores dibujan dos realidades diferenciadas: los datos de Carreño y, sobre todo, Gozón son, en todos los indicadores, peores que la media regional, mientras que los de Corvera y, especialmente, Llanera son más favorables que la media. En particular, Llanera es uno de los pocos municipios de Asturias con una tasa de dependencia inferior a 0,5 lo que significa que hay dos personas en edad de trabajar por cada persona dependiente.

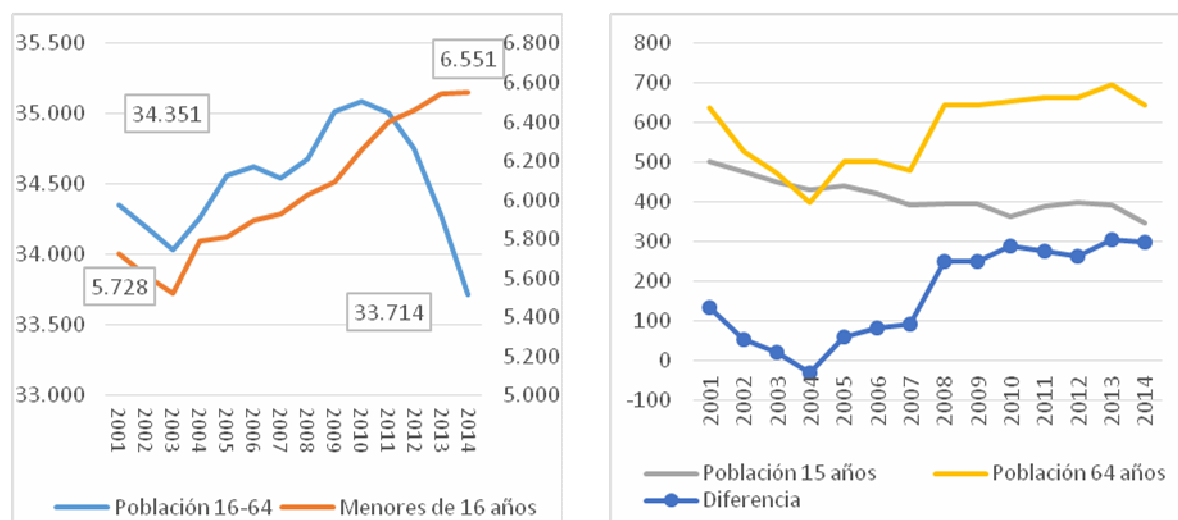
En todo caso, la previsión de entrada de población en edad activa que pueda sustituir a las personas que la abandonan por edad, medida a través del coeficiente de sustitución, coloca a la comarca lejos del equilibrio y, por tanto, ante la necesidad de recurrir a la inmigración para suplir la falta de nuevos activos que sustituyan a los que se retiran. El Gráfico 6 muestra la evolución reciente de estos dos grupos de edad y concretamente de los grupos de edad más significativos para medir ese reemplazo. A diferencia de lo que ocurre en otras zonas de Asturias, la población infantil ha seguido creciendo en la comarca, aunque el ritmo de crecimiento se ha ralentizado. Al mismo tiempo, se observa una fuerte caída de la población adulta en los últimos años, coincidente con la ralentización de la inmigración señalada anteriormente.

Con el paso del tiempo se acercan a la edad de jubilación las cohortes más numerosas, especialmente las de los nacidos a lo largo de los años 60 (que alcanzarán los 65 años a partir de 2025) mientras que las cohortes que llegan a la edad adulta son menos numerosas, por lo que se reduce la tasa de sustitución y se agranda el gap entre la población que accede a la edad laboral y la que la abandona por edad.

² Relación entre la población mayor de 64 años y la población menor de 16 años

³ Relación entre la población en edades no productivas, sea por juventud (0-15 años) o por vejez (65 y más años) sobre la población en edad activa

⁴ Relación entre la población que entra en edad activa y la que sale de la misma, calculada como el cociente entre la población de 10 a 15 años y la población entre 60 y 64 años

Gráfico 6. Evolución de la población infantil y adulta en la ADICAP y de las cohortes que entran y salen de la edad laboral

Fuente: SADEI

La distribución de la población por sexos es bastante equilibrada, con un ligero predominio de la población femenina, aunque ese mayor número es consecuencia de su mayor longevidad, que hace que sea más numerosa en los últimos tramos de la pirámide, compensando el mayor número de hombres en prácticamente todas las cohortes de edad inferior a los 50 años. La estructura es similar en todos los concejos y, a diferencia de otras zonas rurales, no se observa una excesiva masculinización en las franjas de edad adulta.

Tabla 9. Población por sexos y grupos de edad (2014)

	Total			0-14			15-64			65 y más		
	H	M	Tasa	H	M	Tasa	H	M	Tasa	H	M	Tasa
Carreño	5.171	5.529	48,3%	571	601	48,7%	3.484	3.427	50,4%	1.116	1.501	42,6%
Corvera	7.947	8.206	49,2%	1.090	992	52,4%	5.411	5.285	50,6%	1.446	1.929	42,8%
Gozón	5.199	5.476	48,7%	535	512	51,1%	3.466	3.332	51,0%	1.198	1.632	42,3%
Llanera	6.981	7.049	49,8%	977	926	51,3%	4.922	4.734	51,0%	1.082	1.389	43,8%
ADICAP	25.298	26.260	49,1%	3.173	3.031	51,1%	17.283	16.778	50,7%	4.842	6.451	42,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de SADEI

Según los datos del censo de 2011 los niveles educativos de la comarca son algo inferiores a la media regional, con un 26% de personas que como máximo tienen estudios primarios, y casi un 9% de personas sin estudios. El porcentaje de personas con estudios superiores está cinco puntos por debajo de la media regional. En general, la comarca presenta unos niveles educativos similares a la media de los municipios de parecido tamaño, si bien hay ciertas diferencias entre los concejos: los concejos más envejecidos y con dinámicas demográficas más desfavorables presentan los niveles educativos más altos. Así, Carreño y Gozón prácticamente duplican el porcentaje de población con estudios superiores de Corvera y Llanera. Este último es el que presenta los niveles educativos más bajos, con un tercio de la población con estudios de primer grado o inferiores. Los datos disponibles no permiten realizar un análisis más profundo de las posibles causas de estas diferencias, ni de la distribución territorial a nivel inframunicipal.

Tabla 10. Porcentaje de población por nivel de estudios

	Analfabetos	Sin estudios	Estudios de 1er grado	Estudios de 2º grado	Estudios de 3er grado	Sin info. (menores de 16 años)
Carreño	0,6%	7,9%	11,4%	54,1%	15,7%	10,3%
Corvera	0,7%	8,0%	17,6%	52,4%	9,3%	12,0%
Gozón	0,9%	6,1%	16,7%	51,7%	15,6%	9,1%
Llanera	1,6%	9,1%	22,6%	48,4%	7,8%	10,5%
ADICAP	1,0%	7,8%	17,6%	51,5%	11,5%	10,6%
Asturias	0,7%	6,8%	14,1%	50,6%	16,3%	11,5%
Municipios asturianos 10.001 a 20.000 hab	0,6%	8,8%	17,5%	51,6%	10,7%	10,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Censo 2011

3.1.2. Actividad económica y empresarial

El VAB generado en los concejos que forman la ADICAP alcanzó los 1.569,2 millones de euros en 2012. Durante la última década estos concejos experimentaron un fuerte crecimiento del valor de la producción, muy por encima de la media regional, hasta duplicar su valor entre 2000 y 2008, mientras que el conjunto de la región crecía alrededor del 60%. Este fuerte crecimiento ha provocado que la ADICAP haya pasado de aportar el 6,72% en 2000 al 8,87% en 2008. El impacto de la crisis sobre la actividad económica en estos concejos ha sido más alto que en otras zonas, con una caída del 13,6% entre 2008 y 2012, lo que redujo el peso de la comarca sobre el conjunto de Asturias al 8,24%.

Llanera genera aproximadamente el 45% del valor añadido bruto de la comarca, y su contribución al VAB es muy superior a su peso demográfico, que es de poco más del 27%. Carreño también tiene un peso económico superior al peso poblacional, mientras que la situación de Corvera y Gozón es la inversa, y en ambos casos su peso económico es algo más de 10 puntos inferior al peso poblacional. Evidentemente, estos datos están referidos al conjunto de los respectivos concejos, y no exclusivamente a las zonas incluidas en el ámbito de aplicación de la Estrategia, y las diferencias entre los concejos se explican por la localización de industrias, polígonos y otros espacios empresariales en Llanera y Carreño.

Tabla 11. VAB a precios básicos en ADICAP (miles de euros) (1990-2010)

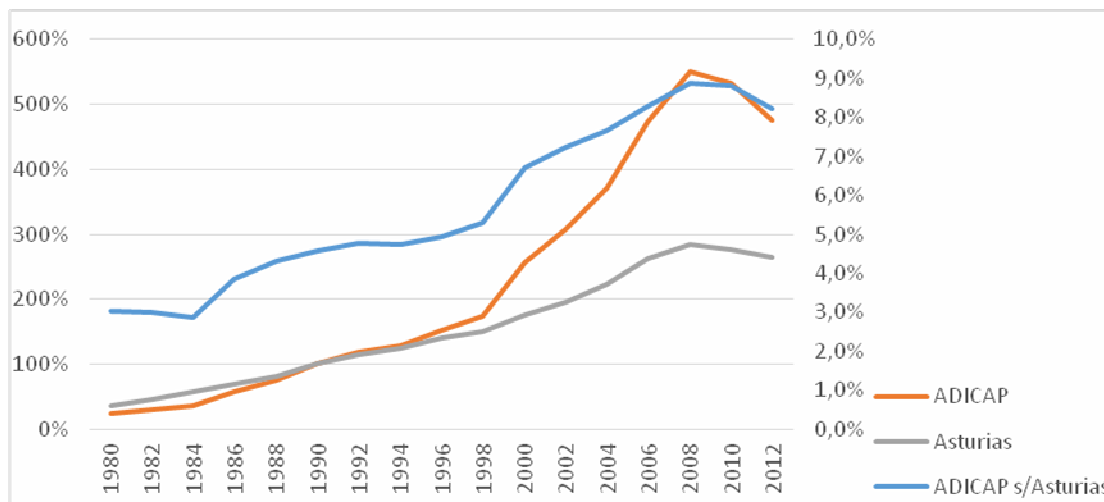
	1990	2000	2010	2012	Δ (%) 2000-12	% del total comarcal
Carreño	105.554	212.656	454.350	386.620	81,8%	24,6%
Corvera	70.583	181.305	347.193	314.162	73,3%	20,0%
Gozón	62.501	120.117	159.123	154.034	28,2%	9,8%
Llanera	91.430	331.963	797.929	714.380	115,2%	45,5%
ADICAP	330.068	846.041	1.758.595	1.569.196	85,5%	
Asturias	7.199.013	12.595.459	19.918.251	19.049.719	51,2%	
% ADICAP sobre Asturias	4,58%	6,72%	8,83%	8,24%		

Fuente: Elaboración propia a partir de La renta de los municipios. SADEI

El despegue económico de los concejos de la ADICAP se produce principalmente a partir de finales de la última década del siglo pasado, con la puesta en funcionamiento e instalación de numerosas industrias y espacios industriales que van siendo ocupados por nuevas empresas que, en parte, vienen a compensar la reducción de actividad de otras industrias tradicionales. El crecimiento es particularmente importante en Llanera que, entre 1990 y 2010, multiplicó por ocho el volumen de actividad. En Carreño y Corvera, concejos en los que también se han instalado empresas y

desarrollado nuevos espacios industriales, la actividad económica se duplicó en cada década. En cambio la actividad económica ha crecido mucho menos en Gozón, incluso por debajo de la media regional a partir de 2000.

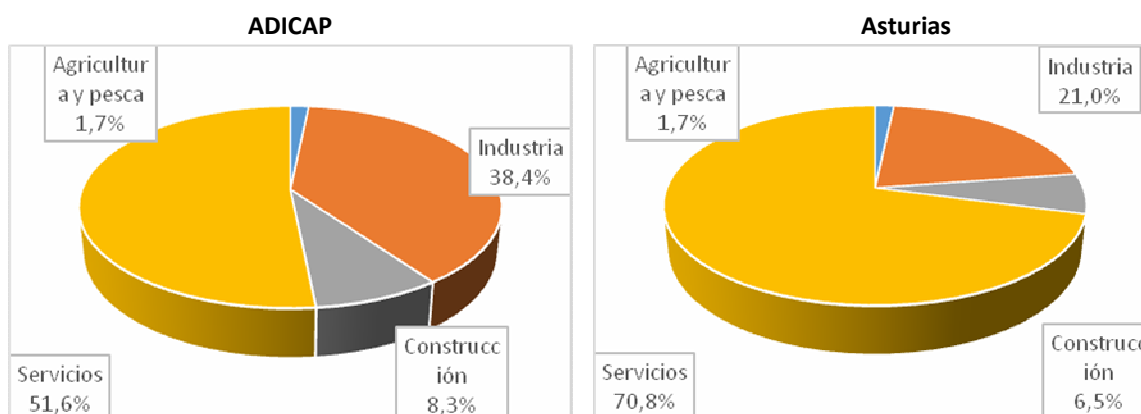
Gráfico 7. Evolución del VAB (1990=100)



Fuente: Elaboración propia a partir de SADEI. *Porcentaje del VAB regional generado en los municipios de la ADICAP (eje derecho)

La estructura sectorial de la actividad económica de la comarca pone de manifiesto su fuerte carácter industrial. Como ya se ha señalado anteriormente, la comarca acoge algunos de los principales espacios industriales y de localización empresarial de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de seguir manteniendo un amplio espacio rural con una actividad agraria importante. La industria supone más del 40% de la actividad económica de los concejos que integran la ADICAP, muy por encima de la media regional. El peso relativo de la industria hace que los servicios pesen menos de lo que lo hacen en el conjunto de Asturias. Por su parte el sector primario y la construcción tienen un papel secundario.

Gráfico 8. Distribución sectorial del VAB en ADICAP y en Asturias (2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de la renta de los municipios. SADEI

Estos datos agregados esconden importantes diferencias dentro de la comarca (Tabla 12), que permiten dibujar el perfil de cada uno de los concejos. Así, Carreño y Corvera tienen un fortísimo componente industrial, de modo que alrededor del 60% de su actividad económica es generada por la industria. Al mismo tiempo, entre los dos concejos suponen más dos tercios de la industria de la comarca, si bien Llanera tiene también un sector industrial importante, que genera casi el 22% de su

VAB y casi una cuarta parte de la actividad industrial de la comarca. En conjunto estos tres concejos suponen el 7,4% de toda la industria asturiana.

Llanera tiene una estructura económica más diversificada, en la que los servicios constituyen el principal sector de actividad. Hay que tener en cuenta que muchos de los espacios empresariales del concejo están ocupados por empresas de servicios: comerciales, de servicios avanzados, de logística y transporte. Llanera aporta más del 60% de la actividad de servicios de la comarca, muy por encima del resto de concejos, que presentan un nivel de actividad de servicios similar.

Llanera también lidera el sector de la construcción, con un volumen de actividad notable, que supone el 6% del conjunto de Asturias y más de la mitad de lo que se genera en la comarca. El sector de la construcción, al menos en 2012, se ha convertido en relativamente residual en Gozón y Corvera, mientras que conserva una cierta pujanza en Carreño.

Gozón, por su parte, es el principal productor primario, ya que aporta más de la mitad del valor añadido del sector en la comarca. Llanera y Carreño aportan algo más del 40%, con mayor peso en Llanera. En cambio, la producción primaria de Corvera es prácticamente residual. En conjunto, la comarca aporta casi el 8% del valor añadido primario de la región.

Tabla 12. Especialización productiva (%) (2012)

		Carreño	Corvera	Gozón	Llanera
Porcentaje del VAB de cada concejo	Primario	1,2%	0,6%	8,9%	0,8%
	Industria	60,3%	59,1%	33,1%	18,5%
	Construcción	10,2%	3,4%	5,0%	10,2%
	Servicios	28,3%	36,9%	53,1%	70,5%
Porcentaje del VAB de la comarca	Primario	17,9%	6,8%	52,5%	22,7%
	Industria	38,7%	30,8%	8,5%	22,0%
	Construcción	30,2%	8,2%	5,9%	55,7%
	Servicios	13,5%	14,3%	10,1%	62,1%
Porcentaje del VAB regional	Primario	1,4%	0,5%	4,2%	1,8%
	Industria	5,8%	4,7%	1,3%	3,3%
	Construcción	3,2%	0,9%	0,6%	5,8%
	Servicios	0,8%	0,9%	0,6%	3,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de la renta de los municipios. SADEI

Los datos de especialización productiva confirman la caracterización de la comarca como un espacio de gran densidad industrial, fuertemente imbricado en el conjunto del área central de Asturias, en el que aún siguen existiendo espacios rurales productivos relevantes. Este perfil económico, unido a la propia estructura del poblamiento y a la ocupación del espacio, confirma el carácter periurbano o rururbano de la comarca.

La falta de estadísticas sobre el número de empresas desagregadas por concejos obliga a utilizar otros indicadores para analizar la dinámica empresarial de la comarca, por ejemplo las licencias del impuesto de actividades económica, que en todo caso es un indicador poco preciso debido a su configuración, ya que no es un instrumento estadístico sino fiscal que no contabiliza las empresas sino las actividades económicas a efectos tributarios. Para evitar en la medida de lo posible las distorsiones que provoca este indicador se utilizará para medir el peso relativo de cada sector en relación con otros en la comarca y con el conjunto de la Comunidad Autónoma. Este indicador permite estimar con un cierto grado de aproximación la especialización de la comarca.

Los concejos de ADICAP cuentan con el 6,17% del total de licencias del IAE del Principado de Asturias, ligeramente por debajo de su peso en la economía regional, que es del 8,83%, medido a través del VAB. En correspondencia con la especialización industrial de la comarca, las licencias del IAE en el

sector industrial en la comarca superan con mucho ese peso relativo, ya que suponen el 11,04% del total regional; es decir, casi duplican el peso económico de la comarca. Cabe indicar, no obstante, que el porcentaje de licencias del IAE correspondientes al sector industrial es incluso inferior al peso de la comarca en la producción industrial regional. Esto vendría a indicar que el tamaño medio de las empresas industriales de la comarca (medido a través de este indicador) es mayor que el de las del conjunto de Asturias.

Por el contrario, el número de licencias del IAE en el sector primario y en los servicios, 5,74% y 5,79%, respectivamente, es ligeramente inferior al peso medio de la comarca en el conjunto de Asturias, medido a través de ese mismo indicador (6,17%), lo que indicaría una menor densidad empresarial de la que sería esperable. En la medida en que al igual que en la industria el porcentaje de licencias del IAE es inferior al porcentaje en el VAB, hay que entender que también en estos sectores las empresas de la comarca son más grandes o más productivas, ya que estarían generando mayor valor por cada licencia.

Finalmente, en el caso de la construcción el porcentaje de licencias del IAE prácticamente coincide con la media de todos los sectores, aunque también en este caso parece que son empresas de mayor tamaño que la media regional.

Tabla 13. Licencias IAE por ramas (2013)

	ADICAP		Asturias		% del total Asturias
	Número	%	Número	%	
Total	6.996		113.311		6,17%
Agricultura	125	1,79%	2.176	1,92%	5,74%
Industria	810	11,58%	7.340	6,48%	11,04%
Industrias extractivas	15	0,21%	238	0,21%	6,30%
Industrias manufactureras	771	11,02%	6.693	5,91%	11,52%
Producción y distribución de electricidad, gas y agua	24	0,34%	409	0,36%	5,87%
Construcción	780	11,15%	12.547	11,07%	6,22%
Servicios	5.281	75,49%	91.248	80,53%	5,79%
Comercio y reparaciones	2.192	31,33%	33.858	29,88%	6,47%
Hostelería	641	9,16%	12.833	11,33%	4,99%
Transporte y comunicaciones	561	8,02%	6.865	6,06%	8,17%
Intermediación financiera	52	0,74%	1.692	1,49%	3,07%
Actividades inmobiliarias y servicios empresariales	1.220	17,44%	23.408	20,66%	5,21%
Educación	108	1,54%	2.161	1,91%	5,00%
Actividades sanitarias	86	1,23%	1.916	1,69%	4,49%
Servicios prestados a la comunidad	345	4,93%	6.906	6,09%	5,00%
Licencias de profesionales y artistas	76	1,09%	1.609	1,42%	4,72%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las Cámaras de Comercio. SADEI

Los datos por concejos permiten confirmar o matizar algunas de las afirmaciones anteriores y, por ejemplo, identificar los concejos y sectores que no siguen el patrón comarcal o, a la inversa, aquellos que contribuyen de manera más decisiva a la configuración del perfil comarcal. Por ejemplo, los datos confirman el peso del sector primario en Llanera y en Gozón, que tienen el mayor número de licencias del IAE, pero, al mismo tiempo, ponen de manifiesto que Gozón cuenta con una producción por licencia bastante más elevada, lo que sugeriría la presencia de explotaciones de mayor tamaño.

En el sector industrial, Llanera tiene un elevado número de licencias que se corresponden con un volumen de producción menor, lo que indicaría un tejido de pequeñas empresas. En cambio, en Carreño y Corvera, la correspondencia entre ambos indicadores sugiere la presencia de empresas de

gran tamaño, mayores en el primero de ellos. En el sector de la construcción, los datos indican que las empresas de mayor dimensión se localizan en Llanera y en Carreño. En cambio, en Corvera y en Gozón el valor generado por unidad sería muy inferior.

En el sector servicios destaca la relativamente elevada densidad empresarial en Llanera y también que en los demás concejos el peso en el valor generado es inferior al porcentaje de empresas, lo que de nuevo induciría a pensar en unidades productivas de pequeña dimensión.

Tabla 14. Distribución sectorial del VAB (2012) y de las licencias del IAE (% del total de Asturias - 2013)

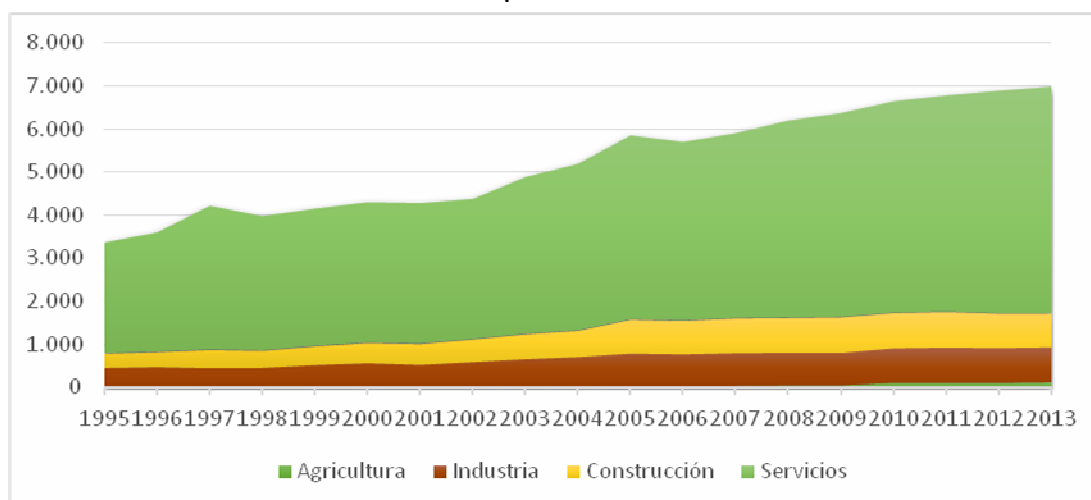
	Total		Agricultura		Industria		Construcción		Servicios	
	VAB	IAE	VAB	IAE	VAB	IAE	VAB	IAE	VAB	IAE
Carreño	2,0%	1,1%	1,4%	1,2%	5,8%	1,8%	3,2%	1,1%	0,8%	1,0%
Corvera	1,6%	1,1%	0,5%	0,8%	4,7%	1,8%	0,9%	1,0%	0,9%	1,1%
Gozón	0,8%	1,1%	4,2%	1,7%	1,3%	1,7%	0,6%	1,0%	0,6%	1,0%
Llanera	3,8%	3,0%	1,8%	2,0%	3,3%	5,7%	5,8%	3,1%	3,7%	2,7%
ADICAP	8,2%	6,2%	8,0%	5,7%	15,1%	11,0%	10,5%	6,2%	6,0%	5,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las Cámaras de Comercio. SADEI

La evolución de las licencias del IAE nos proporciona alguna información sobre la dinámica empresarial en la zona de actuación, advirtiendo de nuevo que se trata de una información referida al conjunto de los municipios y no exclusivamente al área de aplicación de la estrategia, y de que los datos se refieren a las licencias del IAE, que no se pueden considerar equivalentes al número de empresas, especialmente en el sector servicios en el que es habitual que las empresas y establecimientos estén de incluidos en varios epígrafes del IAE.

En todo caso, la evolución de las licencias muestra el crecimiento de la actividad empresarial en estos concejos, especialmente en el sector servicios, lo que es coherente con el resto de datos relativos a la actividad económica y a los cambios sectoriales experimentados por la comarca. El número total de licencias se ha ido incrementando año a año, con ligeros descensos puntuales que no rompen la tendencia alcista, de modo que las licencias se han más que duplicado entre 1995 y 2013, pasando de 3.361 a 6.996.

Es importante destacar el fuerte incremento de las licencias del IAE en el epígrafe de las Actividades inmobiliarias y servicios empresariales, que se ha multiplicado por 6 entre 1995 y 2013, con un incremento particularmente importante en los últimos 10 años, coincidiendo con la expansión económica y el desarrollo de espacios de localización empresarial e industrial en la comarca. La localización de la comarca y la disponibilidad de suelo industrial seguramente han influido de manera importante en el incremento del número de licencias de industrias manufactureras. También aumenta notablemente el número de licencias del IAE en el sector primario, lo que probablemente indica una creciente profesionalización del sector.

Gráfico 9. Evolución de las licencias del IAE por sectores

Fuente:

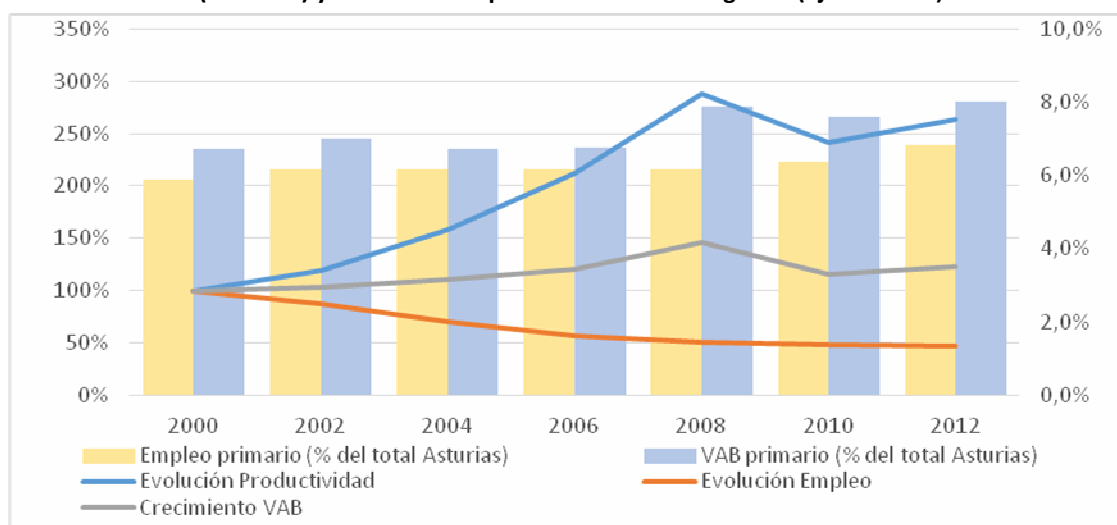
Elaboración propia a partir de SADEI.

3.1.3. Análisis de sectores con especial relevancia en la comarca

Para completar el diagnóstico de la estructura y actividad económica y empresarial de la comarca y permitir una correcta identificación de sus debilidades y fortalezas, vamos a realizar un breve análisis de algunos sectores que tienen especial relevancia en el territorio de la ADICAP.

3.1.3.1. Sector primario:

Como ya se ha señalado anteriormente, en términos relativos el sector primario tiene un peso limitado en la comarca del ADICAP, si lo comparamos con la importancia de otros sectores como la industria o los servicios. Tomados en conjunto, los subsectores primarios (agricultura, ganadería y forestal) generan aproximadamente del 1,66% del valor añadido bruto y el 3,5% del empleo. Ambas cifras están ligeramente por debajo de la media regional, que son del 1,7% y del 4,2% respectivamente. El sector primario de la ADICAP supone el 8% del VAB y 6,8% del empleo primario en Asturias, por debajo de su peso económico o poblacional, aunque el alto valor añadido y el relativamente bajo nivel de empleo pone de manifiesto de nuevo la elevada competitividad del sector primario de la comarca.

Gráfico 10. Evolución del sector primario de la ADICAP: Evolución del VAB, el empleo y la productividad 2000-2012 (200=100) y evolución del peso sobre el total regional (eje derecho)

Fuente: Elaboración propia sobre datos SADEI

Otros indicadores complementarios ofrecen pistas sobre la estructura de la actividad agraria en la ADICAP y de su evolución reciente y permiten caracterizarla. Casi la mitad de la superficie de la comarca está dedicada a pastos, mientras que cerca del 30% es superficie forestal. La comarca tiene una importante superficie no agrícola (12%), ocupada por usos urbanos e industriales. A pesar de ello, la comarca cuenta también con una superficie cultivada relativamente extensa que se acerca al 6% del total. La comarca cuenta con casi el 10% de la superficie cultivada de Asturias, pese a que solo supone el 2,8% de la superficie total. En los últimos años la superficie cultivada y de pastos se ha reducido ligeramente y se ha incrementado la superficie de monte maderable, con una importante reducción del matorral y también de la superficie de erial. Con estos datos, la fotografía del territorio de la comarca sería el de un paisaje de praderas naturales intensamente explotadas para la alimentación animal, que son progresivamente desplazadas por el avance de la masa forestal y de los usos no agrícolas del territorio, y que sirve también de soporte para una actividad agraria y frutícola relativamente importante.

Tabla 15. Superficie según usos

Usos del suelo		Usos del suelo en ADICAP			% del total de Asturias	
		(km ²) 2012	(%) 2000	(%) 2012	2000	2012
Total		301,2			2,8%	2,8%
Tierras de cultivo	Total	17,1	6,8%	5,7%	7,0%	9,5%
	Herbáceos	16,4	6,7%	5,4%	7,0%	9,8%
	Leñosos	0,8	0,1%	0,3%	6,9%	5,5%
Pastos	Total	141,1	49,8%	46,9%	4,9%	4,5%
	Praderas naturales	127,8	47,6%	42,4%	6,6%	6,2%
	Pastizales	13,3	2,2%	4,4%	0,8%	1,2%
Forestal	Total	87,0	25,0%	28,9%	1,7%	1,7%
	Monte maderable	78,8	22,0%	26,2%	2,1%	2,1%
	Monte leñoso (matorral)	8,3	3,0%	2,7%	0,7%	0,7%
Otras superficies	Total	55,9	18,4%	18,6%	2,0%	2,5%
	Erial a pasto	3,1	2,7%	1,0%	0,6%	0,3%
	Terreno improductivo	12,1	2,5%	4,0%	0,8%	2,1%
	Superficie no agrícola	37,1	11,9%	12,3%	8,6%	7,7%
	Ríos y lagos	3,6	1,3%	1,2%	3,7%	3,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de SADEI

En consonancia con la orientación láctea del sector primario de la comarca, una parte importante de la superficie agrícola de la ADICAP está dedicada a la producción de cultivos forrajeros, que suponen más del 10% de la superficie y la producción regional. Los datos indican una notable reducción de las superficies dedicadas a la mayor parte de cultivos y, en menor medida, de las producciones, lo que ha supuesto, obviamente, un incremento de los rendimientos por hectárea en algunos productos, especialmente en las hortalizas. En general, los rendimientos agrícolas que se obtienen en la comarca están por encima de la media de Asturias.

Tabla 16. Superficies y producciones agrícolas según cultivo

		ADICAP		% sobre el total de Asturias	
		2006	2012	2006	2012
Superficie agrícola (hectáreas)	Hortalizas	111	8 ⁵	11,6%	4,4%
	Tubérculos	187	70	6,9%	6,4%
	Leguminosas-grano	115	66	9,3%	6,7%
	Cereales	58	23	8,2%	5,9%
	Cultivos forrajeros	2.079	2.005	7,4%	10,1%
	Frutales	362	301	5,8%	6,0%
Producciones agrícolas (toneladas)	Hortalizas	2.469	1.629	13,4%	11,4%
	Tubérculos	4.484	1.640	7,4%	6,8%
	Leguminosas-grano	70	46	9,6%	7,1%
	Cereales	156	54	8,6%	6,8%
	Cultivos forrajeros	84.724	84.854	7,8%	10,7%
	Frutales	760	762	7,2%	5,9%
Rendimiento agrícolas (toneladas/Ha)	Hortalizas	22,2	203,6	115,2%	255,9%
	Tubérculos	24,0	23,4	106,1%	106,5%
	Leguminosas-grano	0,6	0,7	103,0%	105,8%
	Cereales	2,7	2,3	105,0%	114,7%
	Cultivos forrajeros	40,8	42,3	105,5%	105,5%
	Frutales	2,1	2,5	124,8%	97,7%

Fuente: SADEI

La actividad agraria se reparte de manera bastante equilibrada por toda la comarca, con una distribución porcentual de los usos del territorio bastante equilibrada, si bien es claro que Gozón es el concejo con mayor dedicación agraria y en el que hay una menor superficie de suelo no agrícola, como corresponde a una menor urbanización y presencia de la industria. Una parte muy importante de la superficie cultivada en todos los concejos está dedicada a los cultivos forrajeros, que supone un 95% de la producción agrícola total, en línea con la vocación ganadera de la comarca.

El incremento de las producciones agrarias en la comarca ha venido en buena medida del notable aumento del cultivo bajo abrigo, si bien no se dispone de datos estadísticos a nivel de municipios. El uso de invernaderos en la comarca se inicia a partir de los años 1990 y se generaliza en la década pasada. La superficie de invernaderos alcanzaba en Carreño y Gozón en 2006 alcanzaba un total de 27 Has., en 66 explotaciones. La mayor parte de las explotaciones se dedican a la producción de hortalizas (lechuga, tomate, etc.), aunque también hay explotaciones de especies ornamentales⁶. La mayor presencia de cultivos bajo abrigo explicaría también los elevados rendimientos que se consiguen en los cultivos de hortalizas en Gozón y Carreño, que en el caso del primero llegan a cuadruplicar la media regional.

El impulso más importante a esta actividad en la comarca ha venido de la instalación del invernadero de Agrícola de Gozón, S.L. en Condres (Gozón) que dispone de 40.000 m² de invernaderos y más de 240.000 m² al aire libre que suministra de productos frescos a la cadena de supermercados de Alimerka. Esta iniciativa es un ejemplo de las posibilidades que ofrecen este tipo de cultivo bajo

⁵ Las superficies dedicadas a hortalizas en 2012 necesitan ser revisadas. Los valores proceden de SADEI, pero no resultan verosímiles, aunque pueden explicarse por no contabilizar la superficie de cultivo bajo abrigo, sistema de cultivo que se ha generalizado en los últimos años.

⁶ Fuente: SADEI: *La agricultura asturiana. Cuentas económicas 2005. Referencias estadísticas 2006*. Oviedo 2007

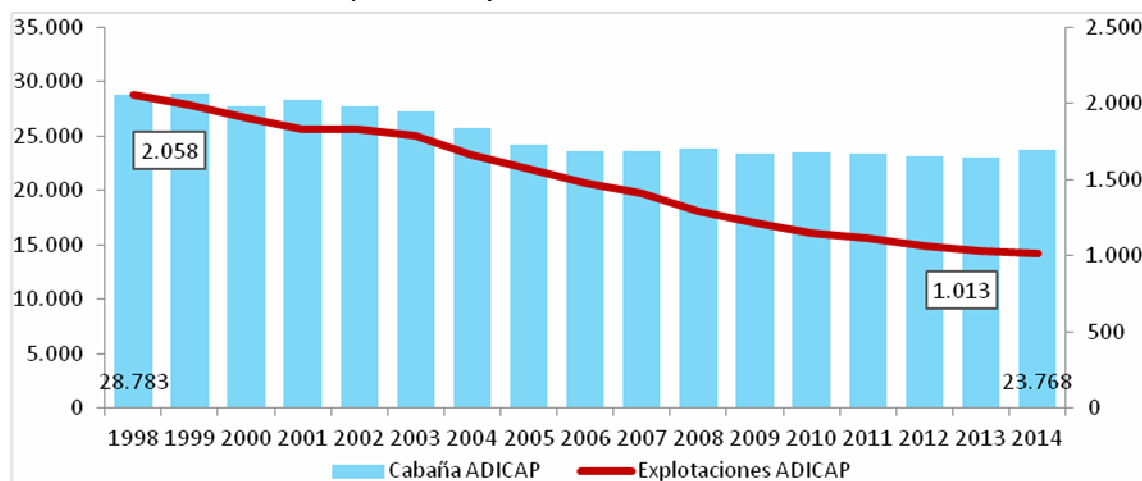
abrigo en la comarca, ya que los suelos son fértiles y llanos y la red de comunicaciones está muy bien desarrollada.

A pesar del crecimiento de la actividad agrícola, la ganadería sigue siendo el principal subsector primario de la comarca. En 2014, había en los concejos de la ADICAP 1.027 explotaciones de ganado bovino, con un total de 23.768 cabezas de ganado bovino. Dos terceras partes de las explotaciones están orientadas a la producción de carne, pero casi el 60% de las cabezas de ganado son de aptitud láctea. Esta aparente contradicción tiene que ver con la fortísima reestructuración que este subsector ha atravesado en la comarca en los últimos años, con una importante reducción del número de explotaciones, que se redujeron a menos de la mitad desde 1998. La reducción se ha concentrado fundamentalmente en las explotaciones de orientación lechera que han caído más del 66% desde 2000. En cambio, el número de explotaciones de orientación cárnica se ha reducido mucho menos, menos del 20%.

En todo caso, la ADICAP y sobre todo algunas de sus zonas mantienen una fuerte orientación de producción lechera. Las explotaciones de orientación lechera en la comarca suponen más del 10% del total de Asturias, y cuentan con más del 11,5% del total de la cabaña de aptitud lechera del Principado y con el 12% de la cuota láctea. En consonancia con lo anterior, la raza vacuna más abundante en el territorio es la frisona, de aptitud claramente láctea, que ya hace varias décadas fue sustituyendo en la producción lechera a la raza autóctona, la Asturiana de los Valles, cuya importancia tradicional resulta evidente en la propia denominación de vaca “carreñana”, que alude a la importancia que tuvo precisamente el concejo de Carreño en su mejora y difusión.

La cabaña bovina en la ADICAP se ha movido entre las 23.000 y las 26.000 cabezas durante los últimos 10 años. La proporción respecto del conjunto de Asturias se ha mantenido a lo largo de la última década ligeramente por debajo del 6%. La reducción del número de explotaciones y el mantenimiento de la cabaña ganadera ha producido un notable aumento del tamaño medio de las explotaciones, especialmente en las de orientación productiva lechera, que han pasaron de una media de 25 cabezas de ganado a casi 60, por encima de la media regional. En cambio, las explotaciones de orientación cárnica se sitúan por debajo de la media regional, respondiendo probablemente al patrón tradicional de la casería de la comarca.

Gráfico 11. Evolución de las explotaciones y de la cabaña bovina en ADICAP



Fuente: SADEI

Otro indicador del fuerte aumento del tamaño de las explotaciones es el aumento de la cuota láctea, que pasó de menos de 75.000 Kg en 2000 a casi 250.000 en 2014. La desaparición de las cuotas y la consiguiente liberalización de la producción lechera es uno de los principales retos a los que se enfrenta el sector, que tiene que hacer frente a las fuertes inversiones realizadas en la modernización

de las explotaciones y en la adquisición de cuotas en un contexto de presión a la baja de los precios de la leche.

La reestructuración del sector en la comarca se caracteriza por la desaparición de muchas pequeñas explotaciones, de muchas caserías, como se las conoce tradicionalmente, o su reorientación hacia la producción cárnica. Este dato puede revelar un proceso de reconversión de un importante segmento, tradicional del sector ganadero de la zona central de Asturias, caracterizado por la compatibilidad de la actividad ganadera con el empleo industrial. En muchos casos, la baja rentabilidad de las pequeñas explotaciones lecheras ha provocado el cese de la actividad de muchas de ellas, en otros ha impulsado a estos ganaderos a variar la orientación de sus explotaciones.

Un dato interesante es el crecimiento del número de explotaciones de las que son titulares sociedades mercantiles, que se han duplicado desde 2000, lo que indica una tendencia a la profesionalización del sector. Esta forma de titularidad es ya habitual en las grandes explotaciones de orientación lechera. También destaca que ha descendido más el número de explotaciones regentadas por mujeres.

Tabla 17. Principales rasgos de las explotaciones ganaderas de la ADICAP

			ADICAP				Evolución ADICAP(s/ 2000)	
			2000	2008	2014	% 2014	2008	2014
Explotaciones bovinas	Total		1.902	1.288	1.013		-32,3%	-46,7%
	Orientación productiva	Carne	895	845	726	71,7%	-5,6%	-18,9%
		Leche	698	285	234	23,1%	-59,2%	-66,5%
		Mixta	309	158	53	5,2%	-48,9%	-82,8%
	Condición y sexo del titular	Ambos sexos	1.856	1.208	919		-34,9%	-50,5%
		Hombres	859	558	426	42,1%	-35,0%	-50,4%
		Mujeres	997	650	493	48,7%	-34,8%	-50,6%
		Sociedades	46	80	94	9,3%	73,9%	104,3%
Cabaña bovina	Total		27.762	23.890	23.768		-13,9%	-14,4%
	Según aptitud	Carne	10.325	10.265	9.920	41,7%	-0,6%	-3,9%
		Leche	17.437	13.625	13.848	58,3%	-21,9%	-20,6%
	Según sexo	Hembras reproductoras	16.131	12.949	12.565	52,9%	-19,7%	-22,1%
		Hembras no reprod.	8.670	7.866	8.490	35,7%	-9,3%	-2,1%
		Machos	2.961	3.075	2.713	11,4%	3,9%	-8,4%
	Según raza	Frisona	17.008	13.955	14.089	59,3%	-18,0%	-17,2%
		Asturiana de los valles	4.796	6.832	7.165	30,1%	42,5%	49,4%
		Asturiana de la montaña	32	85	83	0,3%	165,6%	159,4%
		Parda alpina	29	33	96	0,4%	13,8%	231,0%
		Cruce y otras	5.897	2.985	2.335	9,8%	-49,4%	-60,4%
UGM bovinas			20.978	17.775	17.612		-15,3%	-16,0%
Cuota láctea	Titulares	766	315	294		-58,9%	-61,6%	
	Cuota (Tm)	57.049,3	71.184,3	72.981,6		24,8%	27,9%	

Fuente: SADEI

Al igual que ocurre con la actividad agraria, Gozón es también el concejo en que el subsector ganadero tiene mayor relevancia, especialmente en la producción lechera: el concejo concentra más de una tercera parte de las explotaciones de orientación lechera y más de la mitad de la cabaña de aptitud productiva lechera. Además, el tamaño medio de sus explotaciones casi duplica el del conjunto de la comarca y concentra algo más de la mitad de la cuota láctea. Si ponemos en relación la

cabaña de aptitud lechera y el número de titulares de cuota, el tamaño medio de las explotaciones en Gozón superaría las 70 cabezas. En cambio, Llanera presenta un perfil ganadero diferente, en el que pesa más la orientación productiva carne, concentrando cerca de la mitad de las explotaciones y de la cabaña con esa orientación.

Tabla 18. Principales rasgos de las explotaciones ganaderas por concejos (2014)

			Carreño	Corvera	Gozón	Llanera	ADICAP
Explotaciones bovinas	Total		196	124	277	416	1.013
	Orientación productiva	Carne	125	91	173	337	726
		Leche	60	25	86	63	234
		Mixta	11	8	18	16	53
	Condición y sexo del titular	Ambos sexos	173	118	237	391	919
		Hombres	94	54	119	159	426
		Mujeres	79	64	118	232	493
		Sociedades	23	6	40	25	94
Cabaña bovina	Total		4.146	1.886	10.337	7.399	23.768
	Según aptitud	Carne	1.331	858	2.839	4.892	9.920
		Leche	2.815	1.028	7.498	2.507	13.848
	Según sexo	Hembras reproductoras	2.394	991	5.554	3.626	12.565
		Hembras no reprod.	1.398	702	3.797	2.593	8.490
		Machos	354	193	986	1.180	2.713
	Según raza	Frisona	2.864	1.041	7.625	2.559	14.089
		Asturiana de los valles	884	563	1.849	3.869	7.165
		Asturiana de la montaña	14	0	15	54	83
		Parda alpina	32	9	43	12	96
Cruce y otras		352	273	805	905	2.335	
UGM bovinas			3.209	1.386	7.817	5.200	17.612
Cuota láctea		Titulares	70	37	105	82	294
		Cuota (Tm)	15.284,3	6.451,2	37.635,7	13.610,4	72.981,6
Tamaño medio de las explotaciones		Cabezas/explotación	21,2	15,2	37,3	17,8	23,5
		Cuota (Tm/titular)	218,3	174,4	358,4	166,0	248,2
		Cabezas aptitud leche/titular de cuota	40,2	27,8	71,4	30,6	47,1

Fuente: SADEI

Cerca de un 30% del territorio de la comarca es terreno forestal y, prácticamente todo ello (más de 7.800 Ha) es monte maderable. Desde hace ya algunas décadas predominan las plantaciones de eucaliptos que suponen más del 80% de la superficie arbolada total del territorio de la Mancomunidad. Esta especie, dedicada a la producción de papel, ha sustituido a la mayor parte de bosques autóctonos y ha ocupado antiguas tierras de cultivo o pastizales, provocando una importante transformación paisajística y medioambiental. Muy por detrás del eucalipto se encuentran las coníferas o el castaño.

Los datos sobre cortas de madera a lo largo de los últimos años muestran la importancia del eucalipto en la comarca, que ha aportado el 12,5% del total del eucalipto talado en Asturias entre 2006 y 2012.

Tabla 19. Cortas de madera (m³)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total 2006 - 2012	% s/ Asturias
TOTAL	54.934	64.287	66.816	42.444	102.055	81.841	61.146	473.523	9,3%
Castaño	573	471	328	535	183	814	181	3.085	1,6%
Eucalipto	53.529	63.047	65.844	40.767	101.230	80.337	60.345	465.099	12,5%
Pino Pinaster	592	521	441	980	465	456	372	3.827	0,9%
Pino Radiata	0	56	58	0	15	96	0	225	0,0%
Otras especies	240	192	145	162	162	138	248	1.287	1,4%

Fuente: SADEI

A falta de datos sobre los recursos forestales de la comarca, se puede hacer referencia a los disponibles para el conjunto de la Comunidad Autónoma, procedentes del IV Inventario Forestal Nacional, que resalta el aumento de la biomasa arbórea, tanto de las especies de producción (eucalipto y pino) como de las frondosas autóctonas. El aumento de la biomasa y el incremento de las cortas por la reactivación económica pueden impulsar la actividad en el sector, tanto por lo que se refiere a la explotación forestal como a los trabajos de repoblación y de tratamientos silvícolas.

Un último capítulo destacable, por su importancia en la cultura popular y las tradiciones locales, le corresponde a la pesca marítima. La comarca cuenta con dos puertos pesqueros, Candás y Luanco, cuyas infraestructuras se han modernizado recientemente. En 2011, en dichos puertos tenían su base 38 embarcaciones con una tripulación total de 83 pescadores, navíos de pequeño porte por lo general, con una eslora media de 7,8 metros, un desplazamiento medio de 3,52 TRB y una tripulación de 2,9 tripulantes, de media⁷. En cuanto a la pesca rulada en estos puertos, destacan por su valor los crustáceos y moluscos: percebe, centollo, etc. (53,2% del valor de la pesca total rulada en los puertos del territorio en 2012). A lo largo de los últimos años el valor de las capturas se ha mantenido más o menos estable a pesar de la reducción del número de embarcaciones y de tripulantes, lo que ha hecho que haya aumentado la productividad del sector.

3.1.3.2. Turismo:

El turismo constituye un sector clave para el desarrollo económico en algunos de los concejos de la ADICAP, aunque en el conjunto de la comarca su importancia es menor. Así, en 2013 la hostelería generaba casi el 11% del empleo en Gozón, aunque ese porcentaje descendía por debajo del 5% en el resto de concejos (5,4% en el conjunto de la comarca). La parte costera de la comarca, Gozón y Carreño, es un destino turístico y vacacional tradicional dentro de Asturias. El cabo de Peñas es uno de los lugares más visitados de Asturias y las playas y villas de la comarca atraen a numerosos turistas. En el despegue del turismo en la comarca también tuvo que ver la construcción de la Ciudad de Vacaciones de Perlora, en los años 1960.

La oferta de alojamiento en la comarca ha venido creciendo de manera sostenida a lo largo de los últimos años, especialmente en hoteles, alojamientos rurales y apartamentos turísticos. La tipología de la oferta turística es muy diferente en los diversos concejos, de tipología más urbana en Corvera y Llanera, destinada al alojamiento de negocios, y vacacional y rural en Gozón y Carreño, con una variedad de alojamientos.

⁷ Fuente: SADEI

Tabla 20. Evolución del número de plazas de alojamiento (2007-2013)

		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Establecimientos hoteleros	Hoteles	1.326	1.620	1.808	1.808	1.808	1.808	1.906
	Hostales	0	0	0	0	0	0	0
	Pensiones	165	165	147	152	158	158	158
Alojamientos de turismo rural	Hoteles rurales	21	21	23	23	23	23	23
	Casas de aldea	157	158	164	181	188	188	188
	Apartamentos rurales	70	33	42	61	69	52	52
Otros alojamientos	Camping	2.020	2.020	1.816	1.816	1.816	1.816	1.816
	Albergues	0	0	0	0	0	0	0
	Apartamentos turísticos	0	0	0	0	221	221	221
	Viviendas vacacionales	0	0	0	0	20	20	20
	Restaurantes	9.595	10.404	10.582	11.033	11.021	10.767	10.767

Fuente: SADEI

El crecimiento de la oferta en los últimos años ha venido sobre todo del incremento de las plazas en casas de aldea, y últimamente en apartamentos turísticos y de las viviendas vacacionales, en buena medida impulsada por las diferentes iniciativas para la promoción y diversificación de la oferta del turismo local desarrolladas desde finales de los años 1990, y en particular a través de los apoyos del LEADER. El Plan de Dinamización Turística de la Mancomunidad del Cabo Peñas (2001-2004) también contribuyó a la puesta en valor de los recursos turísticos locales para diversificar la oferta y ayudar a la desestacionalización del Turismo local.

El crecimiento de la oferta ha sido moderado, pero en casi todas las tipologías de alojamiento, hoteles, hoteles rurales, casas de aldea y apartamentos, sin que, aparentemente, la crisis económica haya incidido especialmente. También se ha mantenido sin grandes modificaciones el número de restaurantes y el de otros establecimientos hosteleros.

Tabla 21. Evolución del número de establecimientos según tipo de alojamiento (2007-2013)

		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Establecimientos hoteleros	Hoteles	21	22	23	23	23	23	24
	Hostales	1	1	1	1	1	1	1
	Pensiones	8	8	7	7	8	8	8
Alojamientos de turismo rural	Hoteles rurales	6	6	6	6	7	7	7
	Casas de aldea	17	19	20	21	21	20	20
	Apartamentos rurales	13	17	18	19	20	21	21
Otros alojamientos	Camping	2	2	2	2	2	2	2
	Albergues	0	0	0	1	1	1	1
	Apartamentos turísticos	0	0	0	0	0	11	11
	Viviendas vacacionales	0	0	0	0	0	1	1
Restaurantes, bares y cafeterías	Restaurantes	122	131	134	137	137	139	138
	Bares y cafeterías	0	0	226	237	253	264	268

Fuente: SADEI

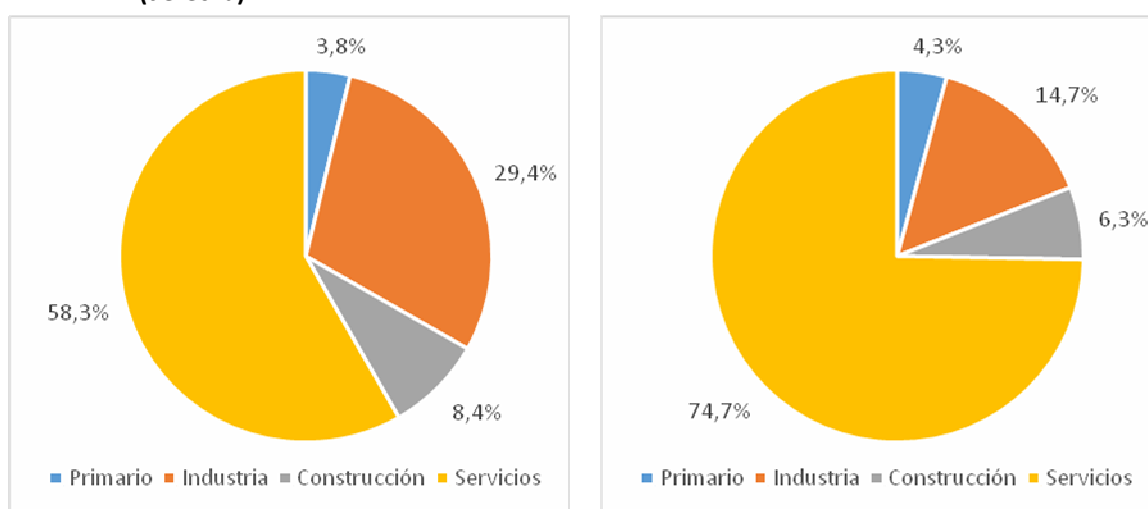
Uno de los retos principales para el crecimiento del sector turístico es la diversificación de la oferta, complementando la de alojamiento y hostelería con otras actividades que atraigan a los turistas e incrementen el gasto en el territorio. Los datos disponibles, referidos a 2012 y 2013 muestran que en la comarca empiezan a crearse, tímidamente, empresas dedicadas a la organización y al alquiler de material para actividades de turismo activo. Según estos datos, en la comarca hay 4 empresas de turismo activo, todas ellas en Gozón. Es sin duda un número muy escaso para el potencial turístico de

algunas zonas de la comarca, especialmente el turismo ligado a las actividades náuticas. El dato más positivo es que entre 2012 y 2013 el número de empresas se ha duplicado.

3.1.4. Empleo

Los datos sobre la distribución sectorial del empleo en la comarca y su evolución permiten completar el análisis de su estructura productiva. Con carácter general, como sucede con la producción, los concejos que integran la ADICAP y la comarca en su conjunto responden al patrón característico del área central de Asturias y por extensión a una estructura productiva urbana, con un bajo porcentaje de empleo primario y elevado nivel de empleo en industria, construcción y servicios. Efectivamente, el empleo primario supone solamente el 3,8% del empleo total, por debajo del 4,3% del conjunto de la región.

Gráfico 12. Distribución del empleo por sectores (2013) en ADICAP y en el conjunto de Asturias (derecha)



Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas Laborales. SADEI

Sin embargo, al igual que ocurre con la producción, los concejos de la ADICAP tienen un nivel de empleo industrial muy superior a la media regional y una mayor presencia de la construcción y en cambio, correlativamente, un porcentaje menor de empleo en servicios. Así, el porcentaje de empleo industrial en la comarca duplica la media regional y la construcción genera el 8,4% de los empleos, dos puntos por encima de la media regional. Consecuentemente, el sector servicios genera un número de empleos relativamente menor, 16 puntos por debajo de la media regional.

Llanera genera casi la mitad de los empleos del territorio (49,8%), mientras que Carreño y Corvera suponen cada uno aproximadamente el 20% de los empleos. Gozón genera aproximadamente el 10% restante. La distribución por actividades confirma la caracterización realizada en base a los datos de actividad económica, con un peso muy importante del empleo industrial en Carreño y Corvera, que representa casi la mitad de los empleos de cada uno de los concejos, 46,51% y 50,27% del total. Cada uno de estos concejos genera un tercio de los empleos industriales de la comarca. En Gozón y Llanera, en cambio, el sector servicios es el primer generador de empleo (53,36% y 73,9%, respectivamente).

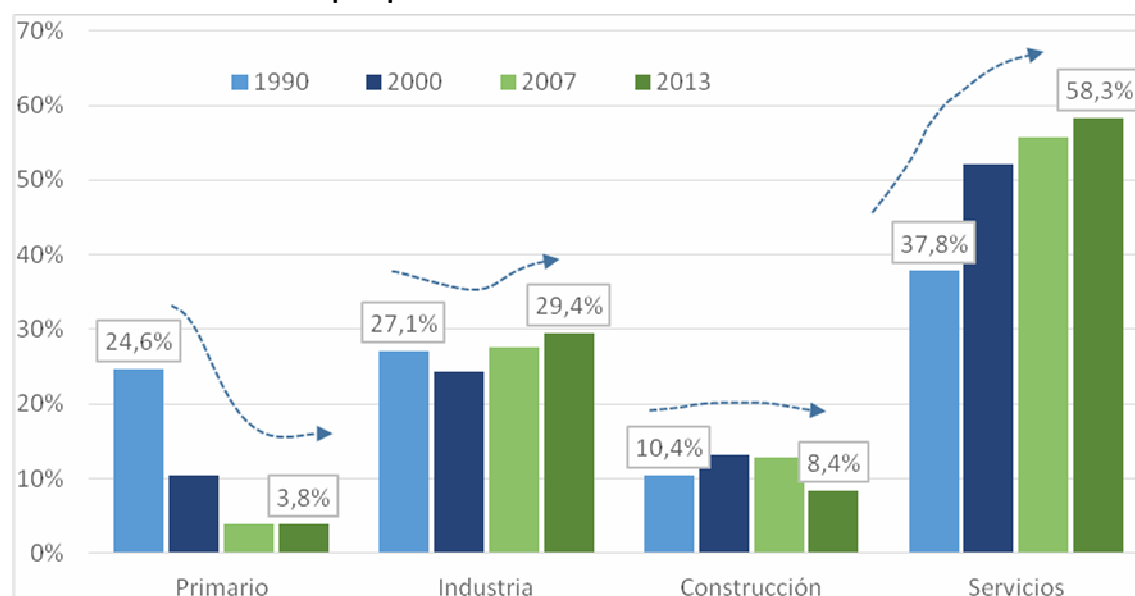
El sector primario genera un porcentaje muy significativo de los empleos de Gozón (18,0%), pero es mucho menos significativo en los otros municipios. De hecho, casi la mitad de los empleos de la ADICAP de este sector se generan en el concejo de Gozón.

Tabla 22. Distribución del empleo por concejos y sectores

	Distribución del empleo por sectores en cada concejo				% del empleo de ADICAP en cada concejo por sectores				
	Primario	Industria	Constr	Servicios	Primario	Industria	Constr	Servicios	Total
Carreño	3,6%	46,5%	13,8%	36,0%	19,3%	32,6%	34,0%	12,8%	20,7%
Corvera	1,6%	50,3%	3,7%	44,4%	8,1%	32,7%	8,4%	14,6%	19,1%
Gozón	18,0%	23,6%	5,0%	53,4%	48,9%	8,3%	6,2%	9,5%	10,4%
Llanera	1,8%	15,6%	8,7%	73,9%	23,7%	26,4%	51,4%	63,2%	49,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas Laborales. SADEI

El Gráfico 13 permite apreciar el cambio en la estructura productiva que se ha producido en los concejos que forman la ADICAP a lo largo del último cuarto de siglo. Estos cambios se pueden resumir en la reestructuración del sector primario, la consolidación de la actividad industrial y la expansión del sector servicios.

Gráfico 13. Evolución del empleo por sectores

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas Laborales. SADEI

Efectivamente, desde 1990, la aportación al empleo del sector primario ha pasado del 24,6% al 3,8%, una caída de más de 20 puntos porcentuales, si bien en los últimos años se ha ralentizado el descenso. Esos 20 puntos son precisamente los que ha crecido el sector servicios, mientras que los otros dos, industria y construcción, han permanecido bastante estables, con una distribución variable en función de la coyuntura: en su punto más alto la construcción llegó a generar en torno al 13% del empleo, pero a raíz de la crisis ha perdido más de 4 puntos.

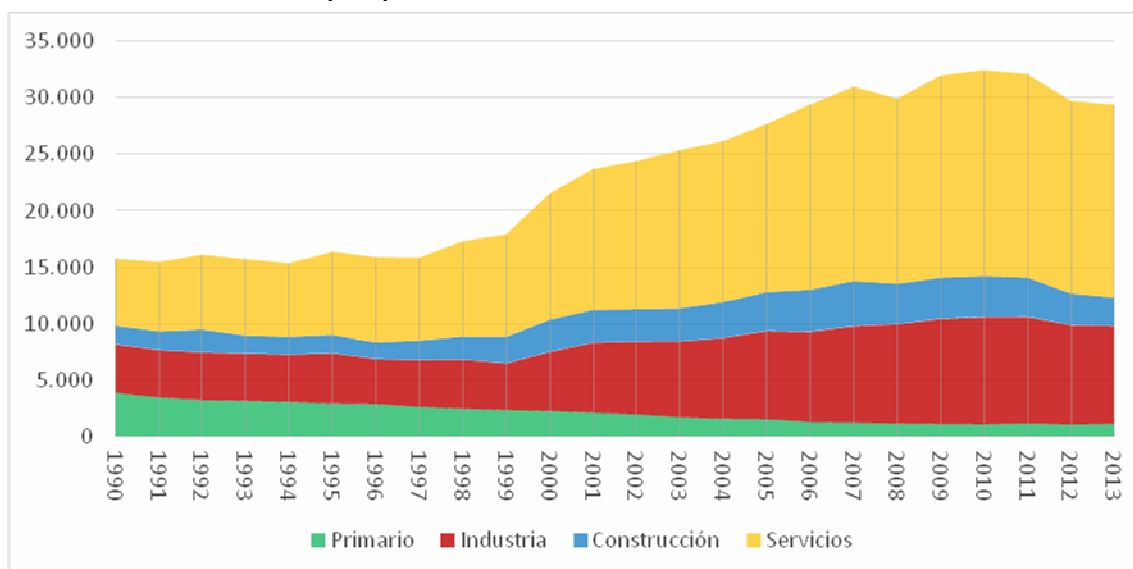
Los datos revelan la consolidación de una economía diversificada en la que resalta el peso importante de la industria, pero también la solidez del sector primario, que prácticamente mantiene el mismo número de empleos desde 2008: en ese año había 1.142 empleos por los 1.127 que registraba en 2013. El despegue del empleo industrial en la comarca es sin duda notable, ya que se ha duplicado entre 1999 y 2013, pasando de 4.126 a 8.650 empleos, y esto a pesar de la caída experimentada desde el máximo de 2010 (9.482 empleos).

La rama metalúrgica abarca casi el 60% del total de los empleos industriales del territorio de la Mancomunidad. Muy por detrás se sitúan otras actividades industriales, entre las que destaca el sector químico (20% de los empleos industriales), y la producción de energía eléctrica (3% de los

empleos). El cierre o éxodo de las empresas conserveras tradicionales han dejado a la comarca con un número muy reducido de empresas y empleos en el sector agroalimentario. El empleo en alimentación y bebidas solo supone un 5% del empleo industrial, concentrado mayoritariamente en Llanera.

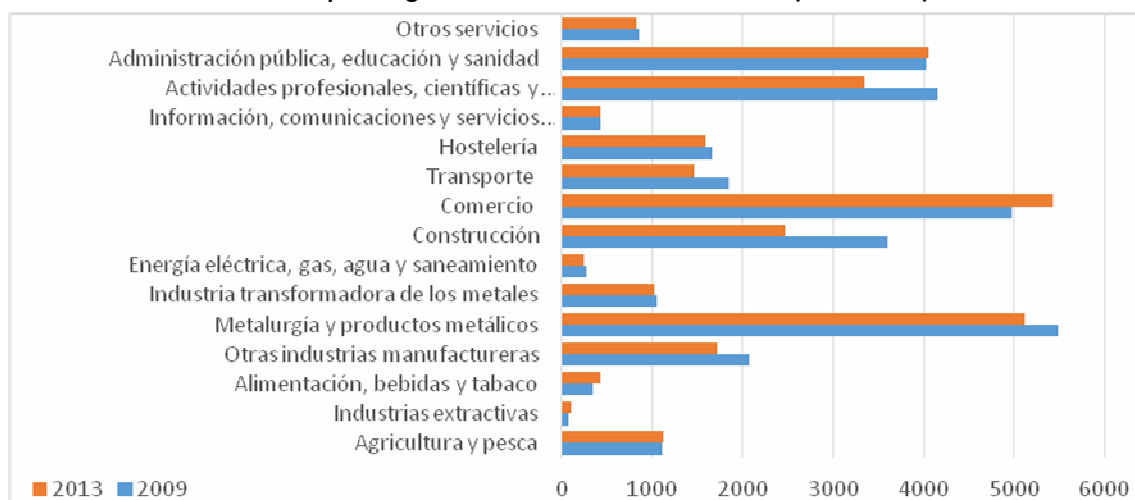
El empuje de la industria y de los servicios y el mantenimiento del empleo primario han permitido que el territorio de la ADICAP haya experimentado un fuerte crecimiento del empleo a partir de finales de la década de los 90. El empleo en la comarca se duplicó entre 1997 (15.824) y 2010 (32.462), momento de máximo nivel de empleo. La crisis ha reducido el empleo en aproximadamente un 10%, retrocediendo a niveles de 2006, con un especial impacto en la construcción y los servicios.

Gráfico 14. Evolución del empleo por sectores



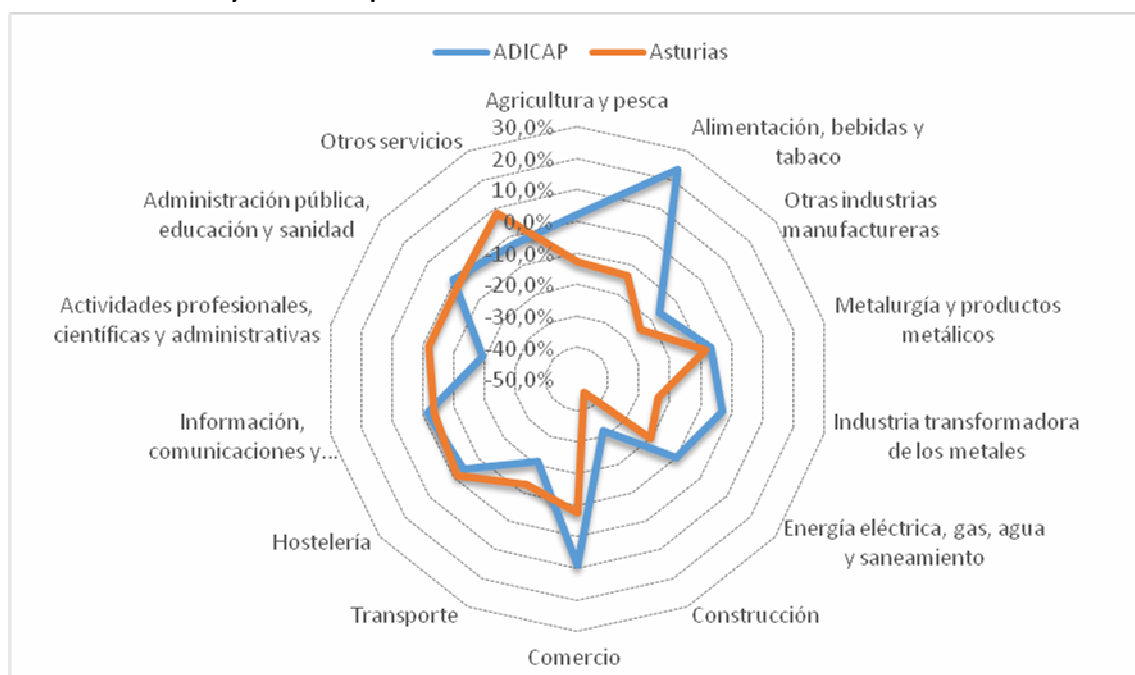
Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas Laborales. SADEI

Si se hace un análisis más detallado por ramas de actividad, se observa que la mayor parte de ellas se han comportado negativamente en términos de empleo en los últimos años. Sin embargo, conviene destacar que precisamente las actividades vinculadas con el sector primario han mantenido o incrementado el empleo entre 2009 y 2013. Así, el empleo primario ha aumentado un 2,2% y el empleo en las industrias alimentarias se ha incrementado en un 23%, aunque ciertamente partía de un nivel de empleo relativamente bajo, por lo que los aumentos tienen un mayor impacto porcentual. Finalmente, otro sector en el que ha crecido el empleo ha sido en el comercio, si bien este incremento se debe en buena medida a la instalación en Llanera de un centro logístico de una cadena de supermercados; en todo caso el empleo en comercio se mantiene más o menos estable en los otros concejos. Los mayores descensos del empleo se producen en construcción y en transporte, actividades muy intensivas en trabajo y que se han visto especialmente afectadas por la crisis. También se ha destruido empleo en el sector de servicios empresariales y, en menor medida, en hostelería.

Gráfico 15. Evolución del empleo según ramas de actividad en ADICAP (CNAE 2009)

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas Laborales. SADEI

El comportamiento desfavorable de la mayor parte de las ramas de actividad es también explicable en el contexto de crisis económica por la que han atravesado España y el Principado de Asturias. Por ello, es conveniente analizar esa evolución poniéndola en relación con el conjunto de Asturias. El comportamiento del empleo ha sido más favorable, o menos desfavorable, en sector primario, industria y construcción, y, sin embargo, más negativo en la mayor parte de las actividades de servicios. Como ya se ha señalado anteriormente, destaca el buen comportamiento de las actividades relacionadas con la producción agroalimentaria, tanto con la producción primaria como con la transformación. Así, el empleo primario creció en la comarca un 2,2% mientras descendía un 12,8% en el conjunto de Asturias, y la diferencia es aún mayor en el caso de las industrias alimentarias, que aumentaron el empleo un 23,5% mientras que en Asturias caía un 13,5%.

Gráfico 16. Evolución comparada del empleo por ramas de actividad entre 2009 y 2013 en los concejos de la ADICAP y en el Principado de Asturias

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas Laborales. SADEI. *Nota: se ha eliminado la rama de actividades extractivas, por producir resultados no comparables

Sin embargo, es preciso analizar de manera más desagregada estas cifras de evolución del empleo en las diferentes ramas de actividad, porque su comportamiento es muy diferente según los concejos. Así, la evolución del sector primario muestra una fuerte caída en Llanera, mientras crece en los otros tres concejos, especialmente en Gozón, concejo en el que en los últimos años se han desarrollado diversas iniciativas de cultivo bajo abrigo y en el que hay un buen número de explotaciones ganaderas de gran dimensión. El empleo industrial creció ligeramente en los dos concejos con actividad industrial más significativa, Carreño y Corvera, mientras que descendía notablemente en Llanera, a pesar del buen comportamiento de la rama de industria agroalimentaria. El sector de la construcción redujo el empleo en todos los concejos, con especial incidencia en Llanera y Corvera.

Finalmente, el empleo en servicios solamente aumentó ligeramente en Gozón, especialmente gracias al crecimiento de la hostelería, mientras descendía en el resto, en especial en Carreño, debido a la caída del empleo en actividades profesionales (que a su vez crece significativamente en Corvera). También se registra un comportamiento relativamente positivo en las actividades de servicios diversas en las que el empleo crece en todos los concejos menos en Llanera. En cambio, el aumento del empleo en comercio se concentra en el concejo de Llanera, mientras que en el resto de la comarca el empleo se reduce.

Gráfico 17. Evolución comparada del empleo en diversas ramas de actividad entre 2009 y 2013 en los concejos de la ADICAP.



Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas Laborales. SADEI.

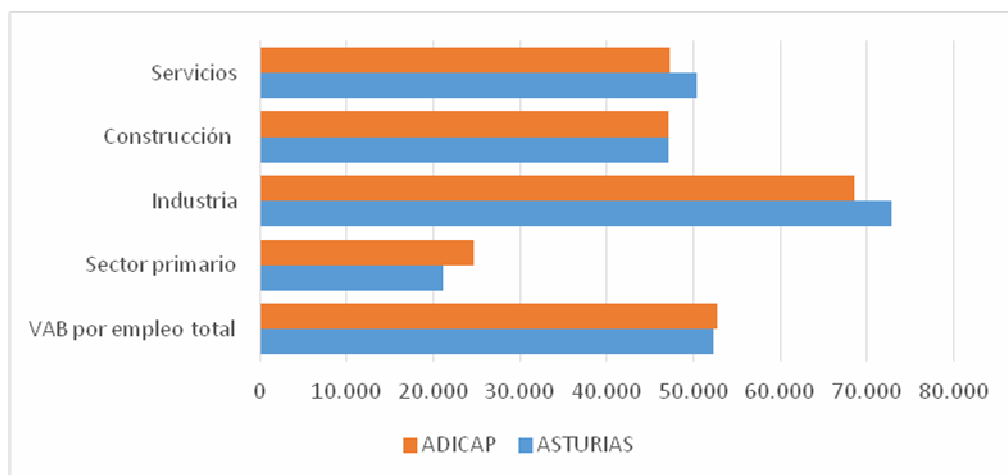
En resumen, se observa que la evolución del empleo por sectores es bastante heterogénea en los diferentes concejos, si bien un análisis cuidadoso permite contrastar algunas de las conclusiones derivadas del análisis de la actividad económica, y confirman algunos de los rasgos de la comarca y de los concejos que la integran. En primer lugar, confirma el carácter industrial de toda la comarca, pero en especial de los concejos de Carreño y Corvera, y la solidez de un tejido industrial que ha mantenido el empleo a pesar de la crisis económica. En segundo lugar, confirma que el sector primario de la comarca tiene capacidad de creación de empleo, aunque en algunas zonas (Llanera) aún está concluyendo su reestructuración. En tercer lugar que hay una aparente especialización en servicios de algunas de las zonas que componen la comarca: Gozón en las actividades relacionadas con el turismo, Llanera en los servicios comerciales y empresariales, que también crecen en Corvera. Como resultado de estas tendencias, Llanera ha perdido algo de peso en el empleo de la comarca a favor de los otros concejos, especialmente de Gozón, que es el único municipio en el que se generó empleo neto entre 2009 y 2013.

3.1.5. Cambios sectoriales, productividad y renta

La productividad del empleo en los concejos de la ADICAP se sitúa ligeramente por encima de la media regional. Así un empleado en empresas de la comarca obtiene un valor de la producción media

equivalente a unos 52.771€, mientras que la media de un trabajador asturiano es de 52.292€. La productividad de la mayor parte de los sectores de la zona de actuación se ha deteriorado en los últimos años y solo conservan una mayor productividad en el sector primario (casi un 20% más elevada), mientras que industria y servicios se encuentra ligeramente por debajo (en torno a un 7%).

Gráfico 18. Productividad media del empleo por sectores. Año 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de la Renta de los Municipios y Estadísticas Laborales. SADEI

A lo largo de los últimos años la comarca ha ido mejorado su productividad respecto del conjunto de Asturias, alcanzando un casi un 21% por encima de la media en 2008, con una intensa creación de empleo. El crecimiento de la productividad se detuvo con la crisis y descendió más de un 13% entre 2008 y 2012, a pesar de la reducción del empleo. El crecimiento de la productividad fue elevado en todos los concejos hasta 2008 y en todos menos en Llanera se ha reducido desde entonces, como consecuencia de la crisis económica, que ha afectado de manera muy especial al sector industrial de la comarca.

Tabla 23. Evolución de la productividad (2000-2010)

	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2012/2000
Carreño	48.965	59.780	67.125	70.846	77.105	68.437	63.019	81,8%
Corvera	43.931	36.059	46.531	60.137	75.478	60.151	56.606	73,3%
Gozón	40.079	45.486	50.241	63.284	68.008	53.165	51.741	28,2%
Llanera	33.021	34.834	37.807	41.825	46.552	46.777	47.392	115,2%
ADICAP	39.314	41.685	46.948	53.181	60.679	54.174	52.771	81,8%
Asturias	34.396	36.705	41.239	45.990	50.191	51.143	52.292	51,2%
ADICAP s/ Asturias	114,3%	113,6%	113,8%	115,6%	120,9%	105,9%	100,9%	

Fuente: Elaboración propia a partir de la renta de los municipios y estadísticas laborales. SADEI

Al analizar las diferencias de productividad y su evolución hay que tener presente la estructura sectorial de la actividad económica y el empleo, en especial la importancia del sector industrial. La elevada productividad de algunas de las industrias localizadas en los concejos de la ADICAP (por ejemplo la producción energética) impulsa hacia arriba la productividad media de los respectivos concejos (Carreño en este caso) y de la comarca. El 29,6% del empleo genera casi el 38,4% del VAB, con una productividad media superior en casi un 6% a la media regional del sector y superando en más de un 30% la productividad media del empleo en la comarca. Y ello a pesar de que la productividad industrial se redujo notablemente a partir de 2008 como consecuencia de la crisis. En 2008 la productividad industrial en la comarca superaba los 100.000 euros por empleo, un 20% más que la media regional.

Por el otro lado, como ya se señalaba anteriormente, el sector primario de la comarca presenta una productividad casi un 20% más elevada que la media regional. La productividad es particularmente elevada en Gozón. En cambio, la productividad de los servicios es inferior a la media regional. En este caso, el peso de Llanera, que supone más del 60% del sector de la comarca tira de la productividad media hacia abajo.

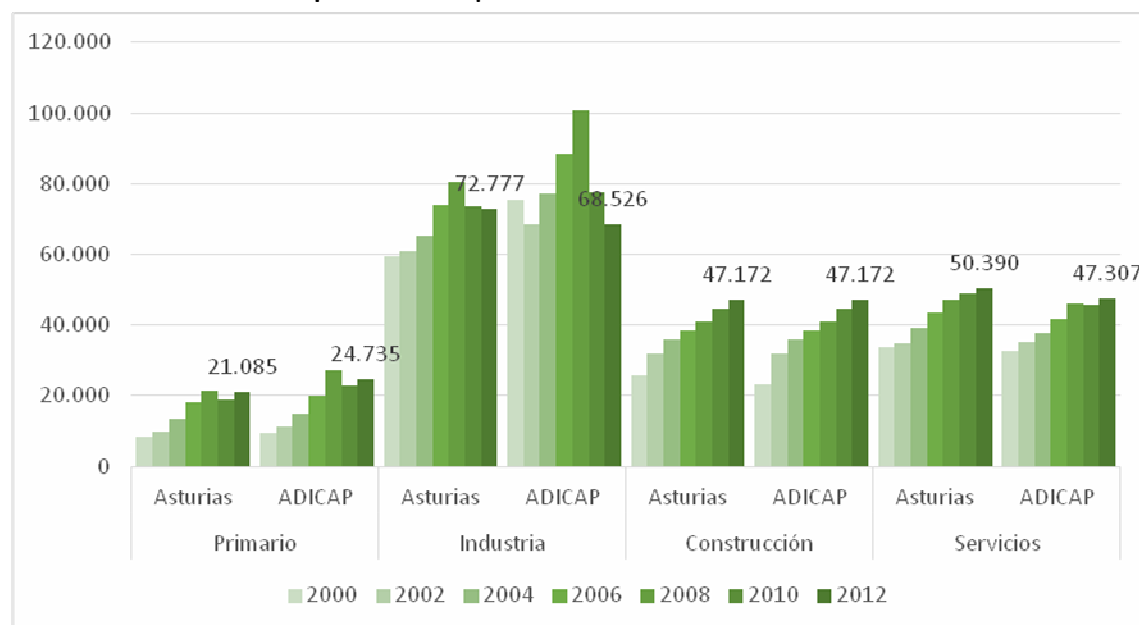
Tabla 24. Productividad del empleo por sectores respecto de la media regional (2012). Asturias=100

	Media	Primario	Industria	Construcción	Servicios
Carreño	120,5%	106,3%	111,2%	100,0%	98,2%
Corvera	108,2%	102,4%	95,0%	100,0%	90,1%
Gozón	98,9%	130,9%	94,8%	100,0%	102,6%
Llanera	90,6%	105,3%	73,3%	100,0%	92,6%
ADICAP	100,9%	117,3%	94,2%	100,0%	93,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Renta de los Municipios y Estadísticas Laborales. SADEI

La evolución de la productividad muestra una evolución particularmente positiva del sector primario de la comarca, sobre todo porque el crecimiento de la productividad ha sido bastante mayor que la reducción del empleo, lo que revela que el sector está mejorando otros elementos que influyen en esa productividad. Las mejoras de la productividad se producen normalmente por la reasignación de recursos, principalmente el capital humano, hacia usos más productivos. Esta reasignación se produce tanto intrasectorial como intersectorialmente. En un caso, dentro del mismo sector, se aumenta la producción con un menor uso de recursos; en otro, la redistribución de los recursos hacia los sectores con mayor productividad hace crecer la productividad global. En el caso del sector primario, la producción ha llegado a crecer casi un 50% entre 2000 y 2008 con una reducción del empleo de casi el 50%. Esto significa que la productividad del sector prácticamente se triplicó entre 2000 y 2008, aunque posteriormente se haya reducido ligeramente, como se muestra en el Gráfico 19.

Gráfico 19. Evolución de la productividad por sectores en la ADICAP.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Renta de los Municipios y Estadísticas Laborales. SADEI

En todo caso, el sector primario sigue teniendo una productividad inferior al resto de sectores, lo que significa que es necesario continuar con la mejora de su productividad incorporando mejoras en las explotaciones y orientándolo hacia actividades de mayor valor añadido. Estos procesos implican

reorientar la especialización de las empresas, en la medida de lo posible, hacia actividades o producciones que incorporen un mayor componente de conocimiento, capacidad para comercialización de los productos y donde se exploten las ventajas competitivas del sector local, por ejemplo, en ámbitos como la agricultura ecológica, que viene experimentando un fuerte crecimiento de la demanda tanto regional como nacional, sobre todo a escala europea.

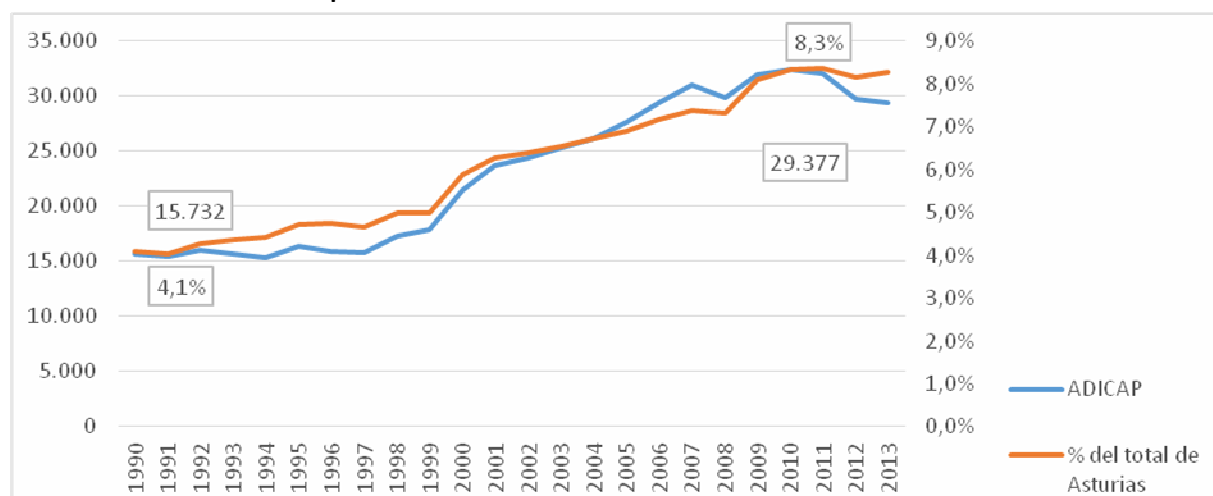
3.1.6. Actividad y paro

Los datos de actividad económica y empleo permiten caracterizar el territorio de la ADICAP, que acoge algunos de los principales espacios industriales del área central de Asturias y, al mismo tiempo, conserva un vasto espacio rural que sostiene un sector agropecuario cada vez más productivo. Además, muchas zonas de este espacio rural han sido objeto de procesos de expansión urbana y de progresiva periurbanización, ya sea por la expansión de las villas y otros núcleos principales, por la construcción de urbanizaciones más o menos aisladas, o por la construcción de viviendas unifamiliares dispersas, atraídas por la calidad de vida que ofrece la comarca y la proximidad a los principales núcleos urbanos de la Comunidad Autónoma.

Como es bien conocido, el área central de Asturias está sumamente integrada funcionalmente y la facilidad de las comunicaciones hace que muchas actividades económicas se localicen en las zonas más favorables, muchas veces obligatoriamente en los polígonos industriales ubicados fuera de las ciudades, de modo que la localización de los empleos frecuentemente no coincide con el lugar de residencia de los trabajadores, que se desplazan entre concejos, de modo que es preciso distinguir de la manera más precisa posible entre empleos (los puestos de trabajo que se generan en un territorio) que tiene que ver con la estructura y la dinámica económica de un territorio, y ocupación (las personas residentes en un territorio que trabajan o están dispuestas a hacerlo, en cuyo caso serían desempleadas). El análisis de estas variables también es importante para conocer la situación de los recursos humanos de un territorio, que son la base sobre la que debe construirse cualquier estrategia de desarrollo.

El Gráfico 20 refleja el crecimiento del empleo en la comarca y de su peso en el conjunto de la Comunidad Autónoma. A pesar de la caída experimentada en los últimos años, el empleo en la comarca prácticamente se duplicó entre 2000 y 2013, lo mismo que el peso de la comarca en el empleo de la Comunidad Autónoma. El crecimiento del empleo fue particularmente intenso durante la última fase de expansión de la economía asturiana y española, pasando de 15.824 empleos en 1997 a casi 31.000 diez años después.

Gráfico 20. Evolución del empleo en el territorio de la ADICAP



Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas Laborales. SADEI

El dinamismo económico de la comarca a lo largo de los últimos 25 años ha venido a modificar en cierta manera su perfil territorial. Hasta 1997 el peso de la comarca en el mercado de trabajo asturiano se ha correspondido aproximadamente con su peso poblacional. Sin embargo, a partir de esas fechas la comarca se convierte en localización empresarial preferente, de modo que genera muchos más empleos de los que teóricamente le correspondería según su población; esta también ha tendido a crecer, pero lo ha hecho en mucha menor medida: la población de la ADICAP supone algo menos del 5% de la población asturiana, pero genera más del 8% de los empleos, que aportan casi el 8,2% del VAB. La comarca es, por tanto, un motor económico y de empleo en el área central de Asturias.

Tabla 25. Evolución de la población según situación laboral

		2004	2006	2008	2010	2012
Población activa	ADICAP	22.179	22.973	23.393	24.191	24.222
	% del total de Asturias	4,9%	4,9%	4,8%	5,0%	5,0%
Tasa bruta de actividad	ADICAP	44,1%	45,4%	45,8%	46,6%	46,6%
	Asturias	42,1%	44,0%	44,6%	45,0%	45,5%
Ocupados	ADICAP	19.594	20.661	20.524	20.515	19.361
	Asturias	398.322	420.644	419.710	406.105	384.809
	% del total de Asturias	4,9%	4,9%	4,9%	5,1%	5,0%
Parados		2.585	2.312	2.869	3.676	4.861
Tasa de paro	ADICAP	11,7%	10,1%	12,3%	15,2%	20,1%
	Asturias	12,1%	11,2%	13,2%	16,7%	21,2%
Empleos		26.148	29.401	29.916	32.459	29.736
Relación Empleo / Ocupación		133,4%	142,3%	145,8%	158,2%	153,6%

Fuente: SADEI, La Renta de los Municipios Asturianos, varios años

Efectivamente, la comarca genera un 53% más empleos que el número de ocupados y dos de sus concejos, Llanera y Carreño, se encuentran entre los 5 municipios de Asturias en los que la relación empleo/ocupación era más alta en 2012 (primero y tercero, respectivamente) y, por tanto, en los que recibía una mayor proporción de ocupados procedentes de fuera del término municipal (no necesariamente fuera de la comarca). De hecho, Llanera es el concejo con la relación empleo/ocupación más alta de Asturias. Sin embargo, por el contrario, los otros dos municipios, Corvera y Gozón, tienen ratios empleo/ocupación bajos, lo que pone de relieve una función residencial en relación con la comarca y con otras zonas del centro de Asturias.

Tabla 26. Evolución de la ocupación y el empleo total por concejos de la ADICAP

	Empleo				Ocupación				Empleo/Ocupación (%)			
	2004	2008	2010	2012	2004	2008	2010	2012	2004	2008	2010	2012
Carreño	5.453	6.000	6.638	6.135	4.044	4.233	4.480	4.364	134,8	141,7	148,2	140,6
Corvera	4.607	6.006	5.773	5.550	6.170	6.408	6.179	5.833	74,7	93,7	93,4	95,1
Gozón	3.134	3.057	2.989	2.977	4.060	4.226	4.007	3.815	77,2	72,3	74,7	78,0
Llanera	12.954	14.853	17.059	15.074	5.320	5.657	5.849	5.349	243,5	262,6	291,6	281,8
ADICAP	26.148	29.916	32.459	29.736	19.594	20.524	20.515	19.361	133,4	145,8	158,2	153,6

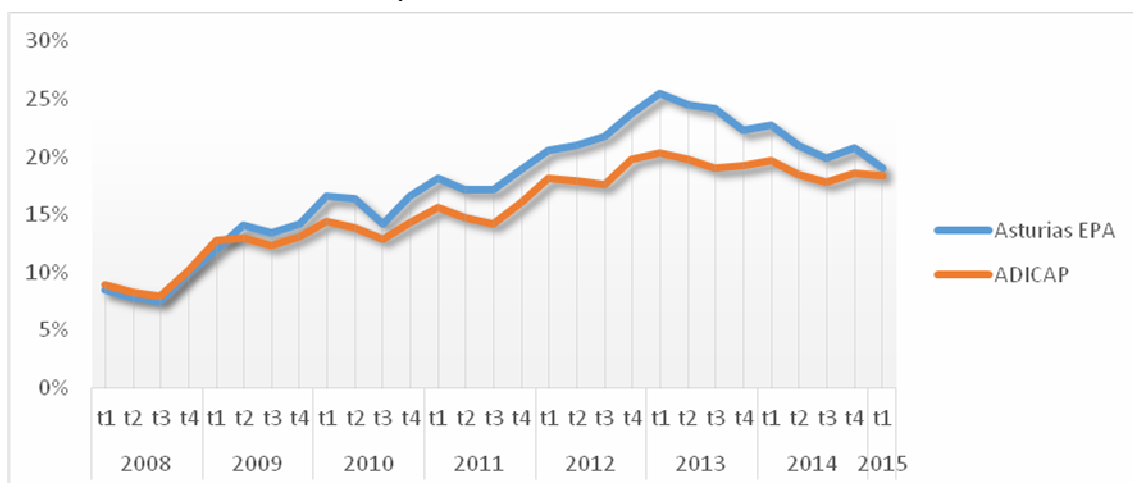
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Estadísticas Laborales. SADEI

Hasta el agravamiento de la crisis económica esa ratio entre ocupación y empleo ha crecido de manera sostenida, en unos casos por el incremento de los empleos generados en la comarca, en otros por la reducción del número de ocupados. Llanera ha sido el concejo con un mejor comportamiento, con un importante incremento del número de empleos que se generan en el concejo y también del número de ocupados residentes en el municipio; con menor número, Carreño sigue esa misma

tendencia. En el caso de Gozón la tendencia es a la reducción del número de empleos mientras se mantiene la ocupación, de modo que sigue reforzando su papel residencial. Los datos más recientes, correspondientes a 2012, muestran el impacto de la crisis sobre el empleo en los concejos en los que más había crecido.

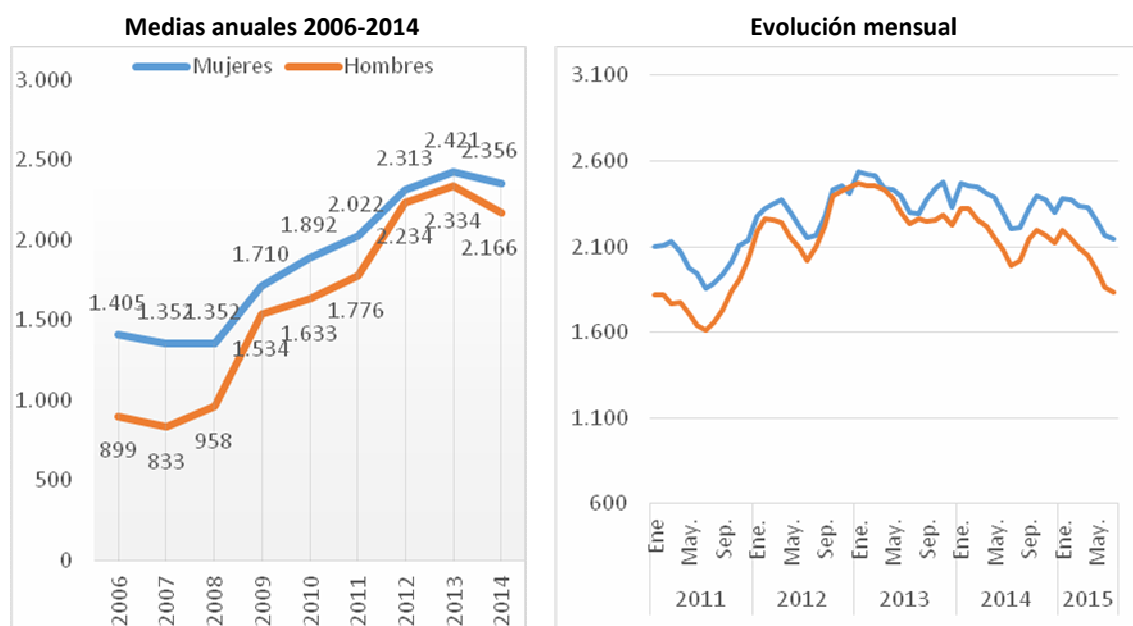
La caída del empleo y de la ocupación ha provocado un fuerte crecimiento del paro, que pasó de menos del 9% a comienzos de 2008 a cifras en torno al 20% en 2012 y, según las estimaciones basadas en la EPA, a más del 20% a principios de 2013. Desde entonces la tasa de paro estimada para los concejos de la ADICAP se ha reducido al 18,4%, aunque a un ritmo inferior al del conjunto de Asturias, que en ese mismo periodo se redujo del pico del 25% al 19%.

Gráfico 21. Evolución de la tasa de paro



Fuente: Elaboración propia a partir de Uniovi, RegioLab, y EPA

Los datos de paro registrado confirman los que se extraen de otras fuentes, ya que ponen de manifiesto el fuerte crecimiento del número de parados registrados, que más que se duplicó desde el punto más bajo, 2007, hasta el pico en 2013. La tendencia se invierte a partir de 2013, con una caída de casi el 5%, ligeramente menor que la del conjunto de Asturias, que fue del 5,3%. Aun así el número de parados registrados es hoy aún más del doble que en 2007. Por tanto, la comarca dispone, al menos a corto plazo, de recursos humanos que no están siendo utilizados y a los que pueden recurrir las empresas para su crecimiento. El gráfico muestra también que el desempleo afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres, o, para ser más exactos, que incluso en los momentos de expansión económica, las mujeres tienen mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo. El incremento del desempleo masculino ha sido mayor durante la crisis, pero también se reduce más rápidamente cuando la economía tiende a recuperarse.

Gráfico 22. Evolución del paro registrado por sexos en los concejos de la ADICAP

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI.

El impacto de la crisis en términos de desempleo ha sido muy importante en todos los concejos, muy especialmente entre los hombres. A partir de 2012 el desempleo (medido a través del paro registrado) se ha reducido ligeramente en el conjunto de la comarca, aunque el desempleo femenino ha continuado creciendo.

Tabla 27. Evolución del paro registrado por concejos (medias anuales)

		2006	2008	2010	2012	2014	2014/2006	2014/2012
Carreño	Total	472	496	757	912	860	82,3%	-5,6%
	Hombres	186	201	361	433	395	112,1%	-8,8%
	Mujeres	285	295	396	478	465	62,9%	-2,8%
Corvera	Total	867	894	1.323	1.679	1.669	92,5%	-0,6%
	Hombres	313	358	593	820	799	155,2%	-2,6%
	Mujeres	554	537	730	858	870	57,0%	1,4%
Gozón	Total	436	385	594	757	737	69,2%	-2,5%
	Hombres	186	170	281	385	353	89,8%	-8,3%
	Mujeres	250	215	313	372	384	53,9%	3,4%
Llanera	Total	530	534	852	1.200	1.256	137,1%	4,6%
	Hombres	214	229	399	596	619	189,7%	3,9%
	Mujeres	316	305	453	604	637	101,6%	5,4%
ADICAP	Total	2.304	2.310	3.525	4.547	4.522	96,3%	-0,5%
	Hombres	899	958	1.633	2.234	2.166	140,9%	-3,1%
	Mujeres	1.405	1.352	1.892	2.313	2.356	67,7%	1,9%

Fuente: SADEI. Paro Registrado INEM

Los datos de parto registrado por sexo y edad muestran que la crisis ha incidido sobre todo en las personas de mayor edad. Los parados mayores de 45 años suponen estos momentos más del 40% de los parados registrados en los concejos de ADICAP, 10 puntos más que en 2008 y su número se ha

duplicado. En cambio el paro juvenil parece que no es un problema tan grave en la comarca, ya que menos del 10% de los parados registrados tiene menos de 25 años y su número y porcentaje sobre el total de parados ha descendido ligeramente, probablemente porque se ha alargado el periodo formativo antes de acceder al mercado de trabajo.

Tabla 28. Paro registrado por edad y sexo (2008 y 2014)

	2008						2014					
	<25		25-44		45 o más		<25		25-44		45 o más	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Carreño	50	29	178	184	77	111	28	30	183	219	164	194
Corvera	85	68	335	319	145	165	85	61	397	445	311	330
Gozón	26	23	124	115	76	96	27	19	168	220	156	150
Llanera	52	23	156	224	109	99	49	49	278	312	276	271
ADICAP	213	143	793	842	407	471	189	159	1.026	1.196	907	945
% del total anual	7,4	5,0	27,6	29,3	14,2	16,4	4,3	3,6	23,2	27,0	20,5	21,4

Fuente: Servicio Público de Empleo

Si se profundiza en el análisis del desempleo, ya sea por el sector económico en el que estaban encuadrados los parados, su nivel educativo o su profesión, queda patente el peso del desempleo sobre las actividades terciarias (67,2% del desempleo total). En este sentido, los desempleados del territorio corresponden mayoritariamente al gran grupo de ocupación de trabajadores de actividades de servicios (restauración, servicios personales, etc.), cuyos niveles de empleo suelen tener un fuerte carácter estacional, con niveles más altos en temporada alta (los datos recogidos corresponden a 31 de diciembre). También es destacable el número de desempleados en la construcción, (12,5%), sector que ha sufrido un gran retroceso, debido al estallido de la burbuja inmobiliaria en el año 2008. En cambio el desempleo en industria y en el sector primario es relativamente menos importante, por debajo de la importancia relativa de estos sectores en la economía y el empleo de la comarca. Respecto al grupo de personas sin empleo anterior, aquellos que se están incorporando al mercado laboral, se trata obviamente de un número importante, pero en todo caso menor, en línea con lo señalado anteriormente en relación con la edad de los desempleados.

Tabla 29. Perfil formativo y profesional de los parados registrados (datos a 31 de diciembre de 2014)

		Número			Porcentaje del total		
		Total	H	M	Total	H	M
Sectorios económicos	Primario	73	52	21	1,7%	2,5%	0,9%
	Industria	457	346	111	10,3%	16,3%	4,8%
	Construcción	553	504	49	12,5%	23,8%	2,1%
	Servicios	2.970	1.084	1.886	67,2%	51,1%	82,0%
	Sin empleo anterior	369	136	233	8,3%	6,4%	10,1%

		Comarca		Asturias
Nivel educativo	Analfabetos	9	0,2%	0,3%
	Educación Primaria	324	7,3%	8,3%
	Programas F.P.	Sin titulación	19	0,4%
		Con titulación 1ª etapa	2.343	53,0%
		Con titulación 2ª etapa	9	0,2%
	F.P. Superior	903	20,4%	20,4%
	Educación Secundaria	1ª etapa	0	0,0%

	2ª etapa	359	8,1%	7,6%
	Otras enseñanzas con bachiller	2	0,0%	0,0%
	Enseñanza universitaria	419	9,5%	10,6%
	Especialización profesional	5	0,1%	0,1%
	Enseñanza universitaria tercer ciclo	0	0,0%	0,1%
	Sin asignar	30	0,7%	0,8%
Profesión	Directivos	25	0,6%	0,6%
	Técnicos y profesionales científicos	344	7,8%	9,3%
	Técnicos y profesionales de apoyo	345	7,8%	7,8%
	Empleados administrativos	403	9,1%	9,8%
	Trabajadores de los servicios	1.137	25,7%	26,1%
	Trabajadores de la agricultura y la pesca	71	1,6%	1,3%
	Trabajadores cualificados de la industria	775	17,5%	16,6%
	Operadores de maquinaria	297	6,7%	5,7%
	Trabajadores no cualificados	1.023	23,1%	22,7%
	Fuerzas Armadas	2	0,0%	0,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SADEI procedentes de Servicios Públicos de Empleo Estatal (SPEE) y Autonómico (SEPEPA).

El desempleo, de acuerdo con los datos correspondientes a los parados registrados, se concentra fundamentalmente en los trabajadores con formación profesional, especialmente con aquellos que solamente han completado la primera etapa de la formación profesional, pero también a los que tienen titulaciones ciclos superiores de formación profesional. Parece que el mercado laboral de la comarca (y también el del conjunto del Principado de Asturias) no es capaz de ofrecer oportunidades de empleo a este perfil de desempleados, o existe una discordancia entre las cualificaciones de los trabajadores y las necesidades de los empleadores. La comparación con el conjunto de la Comunidad Autónoma muestra un menor nivel de desempleo entre los titulados universitarios de la Comarca. El porcentaje de desempleados con titulación superior es menor al porcentaje de población con esa titulación, lo que parece indicar que ese nivel educativo ofrece más posibilidades de empleo. En cambio, el porcentaje de parados con niveles educativos más bajos es mucho mayor que el porcentaje de población, lo que indica la dificultad de inserción laboral que pueden encontrar estas personas.

Los perfiles profesionales de los parados registrados confirman algunas de las observaciones anteriores en relación a los mejores niveles de inserción de los perfiles profesionales con niveles de cualificación superiores y más especializados.

3.1.7. Rentas productivas y transferencias

La actividad económica y el empleo constituyen la base del bienestar de un territorio, en la medida en que producen los bienes y servicios y generan las rentas necesarias para su adquisición. La actividad económica constituye la principal fuente de rentas de los hogares, si bien, en el Estado social y democrático de derecho, la relación se ve matizada por la incidencia de las políticas de redistribución que afectan al reparto de la renta entre los hogares. Los datos elaborados por SADEI permiten diferenciar entre rentas primarias (rentas que perciben los hogares proceden de su participación en el proceso productivo, es decir, aquellas que se obtienen a través de la remuneración de los asalariados, los beneficios empresariales o las rentas de la propiedad) y la distribución secundaria de la renta a través de diferentes instrumentos de redistribución (transferencias sociales, tanto por jubilaciones como por prejubilaciones o cualquier otra prestación social). Analizar la renta productiva es clave para saber la solidez de una economía y observar la conexión que ésta tiene con los indicadores de productividad.

El ranking de renta productiva por habitante en Asturias lo lidera Castrillón, seguido de Oviedo y Carreño. Los efectos de la aglomeración se reflejan, por ejemplo, en que los diez municipios más poblados tenían casi 200 veces más habitantes que los diez menos poblados, generan 291 veces más renta productiva que los diez menos poblados y concentran el 74% de la población y el 76,8% del total de la renta productiva de Asturias.

De acuerdo con los datos disponibles, referidos a 2012, la renta productiva por habitante media en los concejos de la ADICAP era de 13.307 euros, casi un 2% superior a la media regional. Carreño y Llanera están entre los 5 municipios con mayor renta primaria del Principado de Asturias, mientras que Corvera y Gozón están ligeramente por debajo de la media.

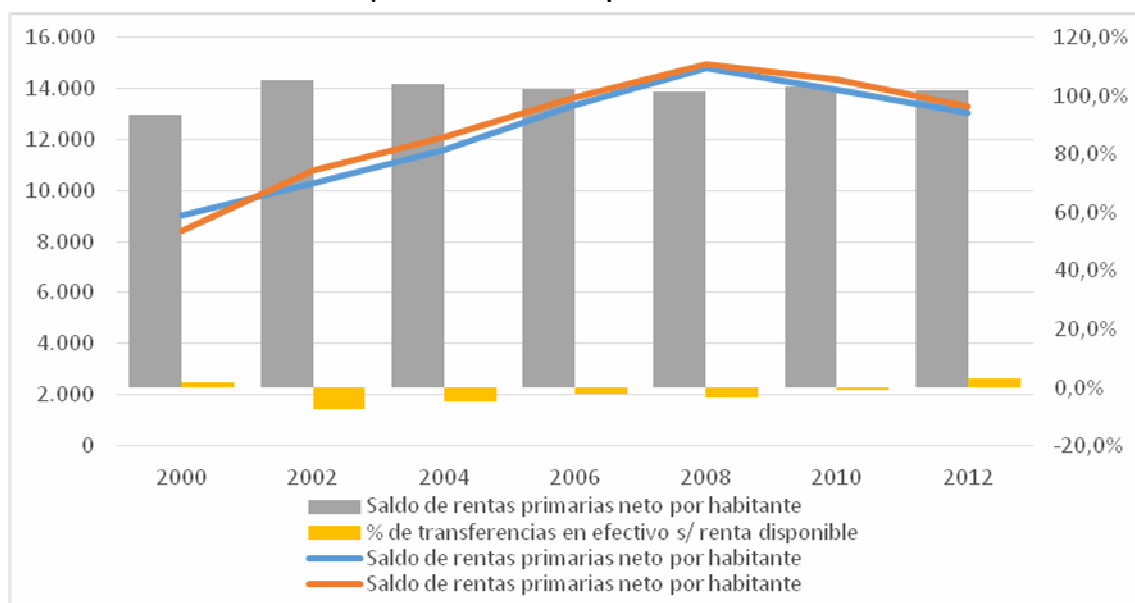
Tabla 30. Distribución de la renta por habitante (2010)

	Renta primaria		Renta disponible neta (RDN)		Renta disponible ajustada neta (RDAN)		Transferencias en efectivo s/ RDN		Impacto redistribución sobre la RDAN
	Euros	% sobre Asturias	Euros	% sobre Asturias	Euros	% sobre Asturias	Euros	% del total	
Carreño	13.936	106,69%	14.388	104,58%	16.692	102,12%	452	3,1%	16,5%
Corvera	12.990	99,45%	13.409	97,46%	15.798	96,65%	419	3,1%	17,8%
Gozón	12.679	97,07%	13.654	99,24%	16.107	98,54%	975	7,1%	21,3%
Llanera	13.659	104,57%	13.693	99,53%	16.653	101,88%	34	0,2%	18,0%
ADICAP	13.307	101,87%	13.743	99,89%	16.282	99,61%	436	3,2%	18,3%
Asturias	13.062		13.758		16.346		696	5,1%	17,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de la renta de los municipios y estadísticas laborales, SADEI y Padrón Municipal de habitantes, INE

El efecto redistributivo de las transferencias y de los servicios públicos reduce las diferencias entre la renta disponible de los hogares de la ADICAP y la media regional, situándola ligerísimamente por debajo de la media. El impacto de los instrumentos de redistribución de rentas en la renta final disponible por habitante se sitúa en el 18,3%, cerca de la media regional. Salvo Gozón, los otros concejos están por debajo de la media regional en el impacto de las transferencias netas en efectivo (pensiones y otras transferencias) sobre la renta disponible neta por habitante.

Lógicamente, estos flujos de renta son consecuencia de la capacidad productiva y de generación de rentas en estos concejos y, de alguna manera, reflejan un tejido económico sólido y competitivo, al menos si lo ponemos en relación con el conjunto de Asturias, aunque su industria ha sentido de forma muy acusada el impacto de la crisis. La evolución reciente de las cuentas de renta de la comarca corre bastante pareja con la del conjunto de Asturias. Las rentas productivas han tendido a crecer más rápidamente que la media regional: entre 2000 y 2010 la renta primaria media de la ADICAP creció casi un 70%, más de 15 puntos por encima de la media regional. Y, a pesar del impacto de la crisis, la evolución hasta 2012 muestra un crecimiento 12 puntos superior a la media regional. El resultado es que las rentas primarias de la comarca han pasado de estar 6 puntos por debajo de la media (93,5%) en 2000 a situarse casi 2 puntos por encima en 2012.

Gráfico 23. Evolución de los componentes de la renta por habitante

Fuente: Elaboración propia a partir de la renta de los municipios y estadísticas laborales., SADEI y Padrón Municipal de habitantes, INE

Entre los años 2000 y 2012 la renta primaria per cápita creció por encima de la media regional en todos los concejos salvo en Llanera. Carreño es el concejo que mejor ha soportado el efecto de la crisis, con una caída del 6%, aproximadamente la mitad que la media de la comarca y del conjunto de Asturias, que caen alrededor del 11%. El resto de la comarca cae ligeramente por encima de la media regional. En todo caso, la evolución de la actividad económica en estos concejos a lo largo de la última década puede considerarse un reflejo de una estructura económica bastante sólida, bien integrada en el área más dinámica de la comunidad autónoma, y que se ha comportado razonablemente bien durante el último periodo de crisis, a pesar del indudable impacto sobre la producción y el empleo.

3.1.8. Infraestructuras y servicios locales

3.1.8.1. Los presupuestos municipales:

Los ayuntamientos son obviamente los principales agentes institucionales de la comarca y, junto a los servicios sanitarios y educativos que presta la Comunidad Autónoma, son importantes proveedores de servicios a los ciudadanos. Sin perjuicio de que las necesidades a las que tienen que atender los municipios son muy amplias, los datos muestran que se trata de ayuntamientos con una capacidad de generar ingresos relativamente elevada, como se podría anticipar al analizar la estructura económica de la comarca. Según los datos referidos a 2010, la media de ingresos propios por habitante de los municipios de la ADICAP es un 50% más elevado que la media regional, mientras que el presupuesto de gastos por habitante es casi un 13,5% superior a la media, lo que les permite, sin duda, ofrecer una amplia gama de servicios a sus ciudadanos. Los concejos alcanzan una elevada tasa de autofinanciación, ya que los ingresos propios cubren más del 70% del presupuesto de gastos, con una cobertura que va del 70% en Carreño al 75% en Llanera.

Tabla 31. Presupuestos municipales (2010)

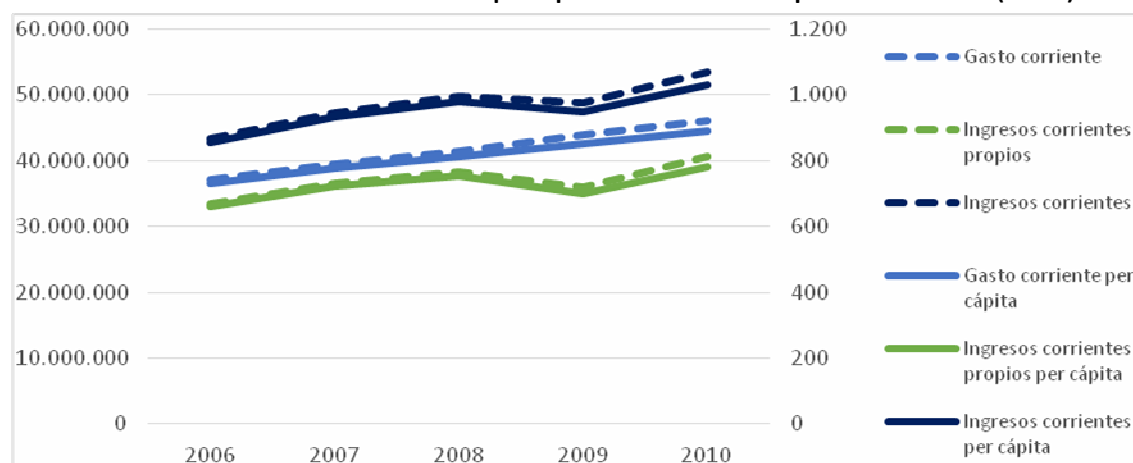
	Presupuesto de gastos		Ingresos propios	
	Euros	Euros/hab	Euros	Euros/hab
Carreño	15.382.387	1.416,69	10.772.618	992,14
Corvera de Asturias	17.687.100	1.095,45	13.010.475	805,80
Gozón	10.507.090	976,50	7.666.057	712,46

Llanera	12.143.024	858,89	9.130.280	645,80
Total ADICAP	55.719.601	1.073,55	40.579.430	781,85
Asturias	1.025.250.207	945,51	565.325.978	521,36

Fuente: Elaboración propia a partir de SADEI

La evolución reciente de algunas variables presupuestarias muestra una caída tanto de los ingresos propios como de los ingresos corrientes totales (incluyendo transferencias) entre 2008 y 2009, si bien las cifras se recuperan en 2010. La caída de los ingresos no se ha trasladado en la misma medida a los gastos, al menos al gasto corriente, que ha seguido creciendo aproximadamente al mismo ritmo. La caída de los ingresos ha estrechado el margen de ahorro corriente de los ayuntamientos, si bien en 2010 se volvió a incrementar. La relativamente amplia base tributaria permite a estos ayuntamientos afrontar inversiones con recursos propios, a diferencia de lo que sucede en ayuntamientos más pequeños. El promedio de inversiones anuales realizadas en el periodo 2006-2010 ascendió a 8,7 millones de euros (170,24 euros por habitante) y recibieron una media de 1,4 millones de euros anuales (26,64 euros por habitante) en transferencias de capital.

Evolución de determinadas variables de los presupuestos de los municipios de la ADICAP (euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de SADEI

3.1.8.2. Los servicios públicos básicos:

En parte debido a la localización geográfica y en parte por la relativamente elevada capacidad financiera de los ayuntamientos de la comarca, la dotación de infraestructuras y servicios públicos de la comarca es buena, aunque la mayor parte de los servicios se concentra, lógicamente, en los núcleos principales de cada concejo.

La comarca cuenta con buenas dotaciones de servicios básicos, salud y educación. Cada concejo cuenta con servicios de atención primaria y la proximidad con las grandes ciudades donde se encuentran los servicios de atención especializada garantiza un acceso adecuado a los servicios de salud. El Servicio de Salud del Principado de Asturias cuenta con 4 centros de salud, uno por concejo y 7 consultorios repartidos por toda la comarca. Todos los concejos cuentan al menos con un consultorio, número que se eleva a 3 en Llanera. Existen 17 farmacias en toda la comarca, siendo Corvera el concejo con mayor número, con un total de 6.

En la comarca hay 22 centros de enseñanza infantil, 16 centros de educación primaria y 7 centros de educación secundaria, uno público por concejo y tres privados, situados todos ellos en Llanera. También hay 2 centros que imparten ciclos formativos de grado superior y un centro de educación de adultos. Todos los concejos tienen centros de enseñanza que cubren la enseñanza obligatoria y, con una oferta más limitada, los itinerarios de bachillerato. En todo caso, la proximidad a los núcleos urbanos más importantes facilita el acceso a la enseñanza no obligatoria, a ciclos formativos y a la

enseñanza superior. En algunos concejos se mantienen Centros Rurales Agrupados que ofertan los ciclos de enseñanza primaria en las zonas más rurales para evitar traslados.

Tabla 32. Alumnos según nivel educativo y concejo (curso 2012/2013)

	Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Secundaria	F.P. Grado Superior	Educación de Adultos
Carreño	269	448	335	0	0
Corvera de Asturias	520	610	473	59	0
Gozón	242	380	326	0	0
Llanera	694	1.184	910	141	338
ADICAP	1.725	2.622	2.044	200	338
ADICAP/Asturias	6,1%	5,6%	3,9%	2,5%	3,7%

Fuente: SADEI

Todos los concejos cuentan con equipamientos culturales diversos: casas de cultura, bibliotecas públicas, y en algunos casos, museos, cine y teatro. Cada concejo cuenta con diferentes dotaciones:

Carreño	▪ Centro de Escultura Museo Antón ▪ Teatro Prendes ▪ Casa Municipal de Cultura ▪ Biblioteca Pública ▪ Bibliotecas Rurales ▪ Exposición Permanente de la Industria Conservera de Candás
Corvera	▪ Teatro del Llar ▪ Centros socioculturales de Las Vegas, Trasona, Los Campos, Cancienes y Villa. ▪ Centro de Interpretación Turística de Molleda
Gozón	▪ Museo Marítimo de Asturias ▪ Centro de Interpretación del Medio Marino del Cabo Peñas ▪ Casa de Cultura y Biblioteca Pública
Llanera	▪ Casas Municipales de Cultura y Bibliotecas de Posada y Lugo ▪ Espacio Escénico Plaza La Habana ▪ Escuela Municipal de Música ▪ Escuela Municipal de Cerámica

Fuente: Páginas web municipales.

Las dotaciones deportivas de la comarca se han incrementado notablemente en los últimos años, de modo que en la actualidad se pueden encontrar más de 100 instalaciones deportivas repartidas por todo el territorio. Lógicamente, las instalaciones más importantes (polideportivos, piscinas) se encuentran en los principales núcleos de población, pero la mayor parte de las parroquias rurales cuentan con espacios para actividad deportiva. Además, la comarca cuenta con infraestructuras recreativas y deportivas de ámbito regional, como las instalaciones de La Morgal, que incluyen el Centro de deportes, el campo de golf de la Morgal, el aeródromo y, de apertura más reciente, el Complejo automovilístico Fernando Alonso, las de la Ciudad de Vacaciones de Perlora, o las instalaciones para la práctica del piragüismo y el remo en el embalse de Trasona. Los puertos de Luanco y Candás disponen también de instalaciones para la práctica de los deportes náuticos.

En todos los concejos hay una amplia oferta de actividades culturales y deportivas, organizada por los ayuntamientos y por asociaciones y clubes locales. En general, se trata de una comarca con una rica vida asociativa que ocupa muy diversos ámbitos. El funcionamiento de estas asociaciones se basa principalmente en el trabajo voluntario de sus integrantes y en los fondos que pueden obtener a través de donaciones y ayudas públicas, por lo que en general su capacidad para ampliar sus actividades es limitada, sobre todo cuando se trata de actividades para las que no se establecen

contraprestaciones. En todo caso, la actividad de estas asociaciones es clave para mantener actividades culturales, deportivas, recreativas, y por tanto, una sociedad estructurada.

3.1.8.3. Infraestructuras y servicios de comunicación:

La zona de actuación está plenamente integrada en el conjunto del área central de Asturias y se beneficia de la proximidad a los principales núcleos urbanos en el acceso a los servicios, aunque esa cercanía y facilidad de acceso es una amenaza importante para el desarrollo de determinados servicios locales, ya que la demanda tiende a dirigirse hacia donde encuentra una oferta más amplia. La topografía favorable también facilita los movimientos y la circulación de personas y mercancías, contribuyendo a la integración del territorio. No hay problemas graves de accesibilidad a los núcleos de población y los núcleos principales cuentan con transporte público.

Esa localización central de la zona de actuación hace que las principales redes viarias de comunicación interna sean las mismas redes de alta capacidad (autovías) que dan servicio al área central de Asturias. La A-66 (Autovía de la Plata) y la A-8 (Autovía del Cantábrico) se cruzan justo en el borde este de la zona de actuación, muy cerca de los límites orientales de los concejos de Carreño, Corvera y Llanera. La construcción en 1975 de los tramos de estas autovías que unen Oviedo, Gijón y Avilés, lo que se conoce como la “Y”, y que atraviesan la comarca ha tenido mucho que ver con el crecimiento de la comarca, ya que ha sido el principal elemento vertebrador de esta comarca, facilitando que en torno a ella se hayan asentado diversas industrias de transformación, fábricas y centros comerciales.

Desde ese cruce, la A-66 se dirige hacia el sur para penetrar en el concejo de Llanera, al que corta por su tercio más oriental, mientras que la A-8 continúa hacia el oeste por el límite entre los concejos de Carreño y Corvera y posteriormente corta el norte de este último concejo. En Corvera, la A-8 tiene varias salidas que facilitan el acceso a los principales núcleos urbanos de este concejo y a su zona rural más septentrional.

Más recientemente, la construcción de la AS-2, siguiendo en buena medida el trazado de la antigua carretera Oviedo-Gijón (N-630/AS-18), ha proporciona una nueva vía de comunicación de alta capacidad que da servicio especialmente a los espacios industriales en el eje Gijón – Llanera – Oviedo, aliviando algo del tráfico que recorre la sobrecargada A-66. La AS-2 cruza el concejo de Llanera de suroeste a nordeste y tiene salidas hacia los núcleos urbanos de Llanera (Posada y Lugo). El desdoblamiento de un tramo de la AS-17 facilita la conexión entre la A-8 y la AS-2 y el acceso a los polígonos de Llanera y al propio núcleo de Posada.

Como complemento a las vías de alta capacidad, la comarca está conectada internamente y con los concejos vecinos a través de varias carreteras autonómicas, la mayor parte de ellas en buen estado. La AS-17 Avilés-Puerto de Tarna une Llanera y Corvera y se prolonga hasta Avilés por un lado y, por el otro, hacia Siero, Langreo y el resto de la cuenca del Nalón. Esta carretera está desdoblada en autovía entre Posada de Llanera y Langreo y hay previsiones de desdoblar el tramo entre Posada y Avilés. El trazado de esta carretera es bastante sinuoso y soporta una elevada intensidad de tráfico al atravesar los núcleos urbanos de Posada y Corvera.

En la AS-17 a la altura de Cancienes parte la AS-237 que conecta con Tabaza, ya en Carreño, con la A-8 y con otras dos carreteras autonómicas, la AS-19, antigua carretera Gijón-Avilés, y la AS-110 (Tabaza – Candás). Estas dos se conectan a su vez, en Pervera y Candás, respectivamente, con el eje que forma la AS-239, Gijón-Luanco. Finalmente, la AS-238 (Avilés – Luanco) conecta con la anterior en la capital de Gozón y con la AS-19 en Avilés, terminando de tejer la red de comunicación viaria del norte de la comarca. Todas estas carreteras soportan importantes densidades de tráfico, aunque están en buenas condiciones. La AS-328 (Avilés-Cabo de Peñas) da acceso en primer lugar a la margen derecha de la ría de Avilés y posteriormente a la zona rural occidental del concejo de Gozón.

La AS-17 sirve de arranque también para las vías que comunican la zona suroeste de la comarca. La AS-233 (Los Campos-Trubia) cruza la zona más rural de los concejos de Corvera y Llanera, pasando

hacia Las Regueras y Oviedo. En El Escamplero conecta con la AS-240, que desde Posada de Llanera atraviesa la zona sur del concejo de Llanera. Las carreteras AS-325 (Alto de la Miranda-Serín) y AS-241 (Posada-Pruvia) completan la red de carreteras autonómicas en la zona oriental de Llanera. En su mayor parte se trata de carreteras con trazados bastante sinuosos, aunque sirven adecuadamente a los tráficos locales. A partir de esta red secundaria, una tupida red de carreteras locales da servicio a las pequeñas poblaciones rurales.

Por estas carreteras, principalmente por las carreteras autonómicas, discurren los servicios de transporte de viajeros por carretera que dan servicio a la comarca, y que son, principalmente:

Líneas	Concejos que sirve	Frecuencia
Oviedo-Avilés por AS-17	Corvera y Llanera	Alta
Avilés-Luanco	Gozón	Alta
▪ Por AS-238		Baja
▪ Por AS-328		
Avilés-Candás por AS-110	Corvera y Carreño	Muy baja
Luanco-Gijón por AS-239	Gozón y Carreño	Alta
Soto de Llanera-Arlós por AS-241, AS-240 y AS-233	Llanera	Baja
Venta de Puga-Las Vegas por AS-241, AS-240, LL-7, AS-233 y AS-17	Corvera y Llanera	Muy baja
Oviedo-Barredo por AS-17, AS-240, LL-7 y AS-233	Llanera	Muy baja
Líneas de transporte urbano de la comarca de Avilés	Corvera	Alta

Fuente: Consorcio de Transportes de Asturias

Como se puede observar, las frecuencias son altas en las rutas que conectan los principales núcleos urbanos (Luanco, Candás, Las Vegas y Posada). Sin embargo, los servicios de transporte público regular a las zonas rurales son muy limitados, por la dificultad de hacerlos económicamente viables. Las frecuencias son bajas o muy bajas, a veces solo una o dos expediciones diarias.

Los núcleos urbanos de la comarca se benefician también además de la disponibilidad de transporte por ferrocarril que la conecta internamente y con los principales núcleos urbanos de la comunidad autónoma. La línea Oviedo-Avilés tiene paradas en varios núcleos de Llanera y Corvera y la línea Gijón-Cudillero sirve a Candás y algunos núcleos de Carreño y de Corvera, conectándolos también con Avilés. Como sucede con el autobús, la zona rural de los concejos queda, salvo excepciones (por ejemplo la zona de Villabona o del valle de Piedeloro), desconectada de estas líneas de transporte.

Por lo que se refiere a otras infraestructuras, como las de telecomunicaciones y energía, la comarca ha sido tradicionalmente productora de energía y cuenta con una central térmica en Aboño, concejo de Carreño. La comarca está integrada dentro del anillo de transporte de alta tensión del área central de Asturias y cuenta con varias subestaciones que dan servicio a los núcleos urbanos y, sobre todo, a las numerosas empresas grandes consumidoras de energía (Alcoa, Arcelor...). También gracias a ello el suministro de energía eléctrica en media y baja tensión dentro de la comarca es adecuado con carácter general, no existiendo problemas graves para atender la demanda doméstica y empresarial, aunque un estudio realizado por FAEN identifica algunas deficiencias de la red de transporte en algunas zonas, que puede condicionar la instalación equipos de generación eléctrica a partir de fuentes de energía locales. El eje industrial de la comarca está atravesado por los gasoductos Vilalba – Llanera y El Musel – Llanera, que aseguran el suministro de esta materia prima a las industrias de la comarca.

La comarca dispone de varios polígonos industriales, parques empresariales, centros de empresas y otras infraestructuras para el establecimiento de empresas y en estos momentos hay disponibilidad de espacio para la localización de empresas.

Tabla 33. Áreas industriales y techo industrial (2012)

	Áreas industriales (m ²)		Techo industrial (m ²)			
	Bruta	Industrial	Número	Total	Naves	Oficinas y laboratorios
Carreño	579.685,91	425.325,70	1	373,00	0,00	373,00
Corvera	351.659,33	296.344,00	0	0,00	0,00	0,00
Gozón	209.135,00	124.891,00	1	317,00	0,00	317,00
Llanera	2.427.870,00	1.609.691,00	7	26.304,00	0,00	26.304,00

Fuente: SADEI. Datos IDEPA

La prestación de servicios de telecomunicaciones avanzadas, especialmente de los servicios que permiten el acceso a la sociedad de la información, es relativamente bueno pero con deficiencias serias en las zonas rurales. La cobertura de teléfono móvil ha mejorado notablemente en los últimos años y puede considerarse que es buena con carácter general en toda la comarca, pero sigue existiendo un déficit importante en relación con la banda ancha fija.

Los principales núcleos de la comarca tienen acceso a las tecnologías más avanzadas de conexión de banda ancha, incluyendo la fibra óptica, que llega también a la mayor parte de los polígonos industriales. En cambio, en la zona rural sigue habiendo algunas zonas que no tienen acceso a la banda ancha en las mismas condiciones. El mapa de cobertura de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información refleja que entre el 50% y el 75% de la población de la comarca tiene acceso a redes fijas a velocidades superiores a 10 Mb. Aunque no se dispone de información desagregada por municipios, los datos de la SETSI también reflejan que la cobertura en núcleos de entre 100 y 500 habitantes solo alcanza a un 32,6 de la población en el conjunto de la región, cobertura que desciende a menos del 10% en el caso de los núcleos de menos de 10 habitantes. Por tanto, hay que entender que una buena parte de los núcleos rurales de la comarca tienen un acceso limitado a la banda ancha, y que los costes de acceso son más elevados que en las zonas urbanas.

El acceso a banda ancha, que permite acceder plenamente a los servicios de la sociedad de la información, es por tanto una de las mayores deficiencias de las zonas rurales de la comarca. La velocidad y el ancho de banda disponible en muchas zonas siguen siendo escasos y con un precio muy elevado. Además de dificultar el acceso de la población a determinados servicios, provoca problemas para la gestión de empresas, especialmente para los establecimientos turísticos, teniendo en cuenta que la disponibilidad de acceso a internet es uno de los servicios básicos que demanda la clientela turística. La conectividad a través de banda ancha es básica para las zonas rurales, incluso más que en las zonas urbanas, ya que contribuye a reducir las distancias y por tanto a permitir el acceso a información y conocimiento y a la localización de actividades económicas fuera de las zonas urbanas mejor comunicadas.

3.2. Datos medioambientales:

3.2.1 Espacios protegidos y recursos naturales

La comarca cuenta con varios espacios de alto valor ambiental, que han sido incluidos en la red regional de espacios protegidos. Tres embalses situados en Gozón y Corvera forman parte de la ZEPA Embalses del Centro. Los otros dos espacios se encuentran en Gozón y son el Paisaje Protegido del Cabo Peñas y el Monumento Natural de la Charca de Zeluán y Ensenada de Llodero.

Tabla 34. Relación de espacios protegidos en la ADICAP

Tipo de espacio	Espacios Protegidos	Concejo	Superficie (Ha)
ZEPA	ZEPA Embalses del centro: San Andrés – La Granda – Trasona – La Furta	Gozón y Corvera	267,73
Paisajes Protegido	Paisaje Protegido del Cabo Peñas	Gozón	1.926,00
Monumentos Naturales	Monumento Natural de la Charca de Zeluán y Ensenada de Llodero	Gozón	23,41

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI

El **Paisaje Protegido del Cabo Peñas** fue el primer Paisaje Protegido que se declaró en Asturias, por Decreto 80/95, de 12 de mayo (BOPA 13/06/1995). El Paisaje Protegido del Cabo Peñas se extiende por la franja del litoral del municipio de Gozón entre la desembocadura de la Ría de Avilés y la Punta de la Vaca, cercana a la capital municipal, Luanco, con unos 19 km de longitud y 3 kms de anchura máxima.

El Paisaje recoge principalmente acantilados y playas con valiosos sistemas dunares, destacando, de oeste a este, el arrenal de Xagó, la playa de Portezuelos, la de Verdicio, la de Ferrero, la de Llumeres o la de Bañugues. También se incluye el islote de La Erbosa. El área central del Paisaje Protegido, la península del Cabo Peñas, incluye el nivel más bajo de la rasa costera asturiana, y constituye por tanto un área sensiblemente llana, que se encuentra bruscamente con el mar dando lugar a acantilados cuarcíticos de hasta 100 metros de altura.

La intensa actividad ganadera que se desarrolla en el territorio hace que apenas se conserven restos de los bosques que debieron poblar el área. La mayor parte de las áreas llanas aparecen ocupadas por amplias praderas y cultivos. En los escasos valles de la zona se desarrollan no obstante algunas masas arboladas, principalmente plantaciones de pino y eucalipto y, sólo a veces, retazos de bosques de ribera y carbayedas.

Los complejos de vegetación ligados a la línea de costa son probablemente los elementos de mayor interés natural, en especial dos de los sistemas dunares más valiosos de Asturias: el arrenal de Xagó y las playas de Verdicio. El arrenal de Xagó, con más de 600.000 m² de superficie, constituye uno de los sistemas dunares más extensos y mejor conservados de Asturias. En Xagó aparecen representadas prácticamente todas las comunidades vegetales características de los sistemas dunares, incluidas las comunidades de duna gris y las formaciones arbustivas dunares, extremadamente raras en Asturias por requerir la presencia de arenales de gran extensión.

En las áreas de duna blanca, dominadas por la gramínea *Ammophila arenaria* subsp. *australis*, se conserva aún el nardo marítimo (*Pancratium maritimum*), especie catalogada como de interés especial. El elemento más valioso es la duna gris, de considerable extensión y en la que se conservan importantes poblaciones de espigadilla de mar (*Crucianella maritima*), catalogada como sensible a la alteración de su hábitat y presente en Asturias tan sólo en el Playón de Bayas (Soto del Barco-Castrillón), el arrenal de El Espartal (Castrillón) y las playas de Xagó y Verdicio (Gozón).

Los sistemas dunares de las playas de Verdicio -Carriciega y Tenrero- se encuentran más deteriorados. En Carriciega se conserva una banda muy estrecha de dunas blancas y en Tenrero los desarrollos urbanísticos han destruido gran parte del sistema. Aun así, se conservan varias poblaciones de numerosas especies protegidas y muy escasas en Asturias: adormidera marítima (*Glaucium flavum*) y algodónosa (*Otanthus maritimus*), ambas catalogadas como especie vulnerable; mielga marina (*Medicago marina*), catalogada como sensible a la alteración de su hábitat; lechuguilla dulce (*Reichardia gaditana*), catalogada como de interés especial, y las ya citadas espigadilla de mar (*Crucianella maritima*) y nardo marítimo (*Pancratium maritimum*).

En mejor estado se encuentran las comunidades de vegetación de acantilados, que ocupan la práctica totalidad del litoral ofreciendo excelentes ejemplos. En los acantilados de San Juan de Nieva se

conservan aún algunas poblaciones de acebuche (*Olea europea* var. *silvestris*), variedad silvestre del olivo cultivado, catalogada como de interés especial y que puebla las áreas de acantilado orientadas al sur y protegidas por farallones rocosos. Las poblaciones de San Juan de Nieva tienen el valor añadido de ser las situadas más a occidente de todo el litoral asturiano. En áreas acantiladas con intenso aporte de nitrógeno procedente de las deyecciones de aves marinas crece en cambio la berza marina (*Brassica oleracea* subsp. *oleracea*), catalogada como especie vulnerable y que localiza en el Cabo Peñas la mayor parte de sus poblaciones. Fuera del Paisaje Protegido del Cabo Peñas, sólo se ha citado la especie en los acantilados de Pimiango (Llanes) y Cudillero.

En la rasa del Cabo Peñas, tienen especial interés por sus dimensiones, sus condiciones turfófilas y la flora que albergan los tojales - brezales, que se extienden por la mitad occidental, donde aparecen excelentes formaciones de los matorrales halófilos característicos de la tercera cintura de vegetación de acantilados.

Por último, debe citarse la singular presencia en la desembocadura del Arroyo de Verdicio de áreas encharcadas en las que entre el dominante carrizo (*Phragmites australis*), se conserva una de las dos poblaciones asturianas de la filigrana menor (*Myriophyllum alterniflorum*), acuática catalogada como vulnerable y sólo presente, además, en una charca próxima a La Barganiza en Siero.

En cuanto a la fauna local, el interés faunístico del litoral del Cabo Peñas se debe principalmente a la presencia de aves marinas nidificantes, algunas de ellas legalmente protegidas. En este sentido destacan especialmente los islotes de La Erbosa y El Sabín.

La gaviota patiamarilla (*Larus cahinnans*) cría en ambos islotes y mantiene una colonia de al menos quinientas parejas reproductoras. Mayor interés tiene la nidificación en La Erbosa de cormorán moñudo (*Phalacrocorax arsitotelis*) y paíño europeo (*Hydrobates pelagicus*). Ambas son especies catalogadas como de interés especial en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas.

Entre las aves de tierra adentro destaca la presencia de halcón peregrino (*Falco peregrinus*), depredadora catalogada como de interés especial y nidificante ocasional en los acantilados costeros.

En las áreas húmedas de la rasa de Cabo Peñas habita la rana de San Antón (*Hyla arborea*), catalogada como especie vulnerable.

Por último, debe citarse el especial interés del Cabo Peñas y la Punta de la Vaca como lugares de observación de los numerosos bandos de aves marinas que, durante el otoño siguen de este a oeste la ruta migratoria cantábrica, utilizando el resalte del cabo como elemento de orientación. Durante el paso de primavera, las aves parecen seguir una ruta más adentrada en el mar y apenas son visibles.

Todas estas características singulares han hecho merecedor al Paisaje Protegido del Cabo Peñas de su inclusión en la Red europea Natura 2000, que forma parte íntegramente del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) Cabo Busto – Luanco, que está incluido en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica atlántica, aprobada por la Comisión Europea por Decisión del 7 de diciembre de 2004 (publicada en DOCE L 387, de 29/12/2004).

Otra nueva muestra de los destacados valores de este Paisaje lo constituye la inclusión de su zona litoral (costa acantilada e islotes) en la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Cabo Busto – Luanco, aprobada en 2003.

El **Monumento Natural de la Charca de Zeluán y Ensenada de Llodero**, situado entre Avilés y Gozón fue declarado oficialmente por Decreto 100/2002, de 25 de julio (BOPA de 19/08/2002), modificado por Decreto 22/2003, de 27 de marzo (BOPA de 14/04/2003). La Ensenada de Llodero (llamada por los vecinos “Mar de Zeluán”) es un estuario lateral de la ría de Avilés que se abre merced a la desembocadura del pequeño Arroyo de Vioño. Durante siglos constituyó una amplia marisma halófila. Sin embargo, a lo largo del siglo XX sufrió profundas transformaciones que hicieron que apenas se reconozcan hoy los elementos naturales característicos del estuario. Junto con la vecina Charca de

Zeluán, este área conserva no obstante gran valor como lugar de refugio de aves limícolas en los pasos migratorios y alberga las últimas comunidades de vegetación marismesa de lo que fue el gran estuario de Avilés.

La mayor parte de la ensenada, descubierta sólo durante la bajamar, aparece poblada de comunidades de algas en las que domina la muy común *Fucus spiralis*. Los últimos retazos de vegetación de marisma se sitúan casi en la bocana y se limitan a fragmentos de las comunidades características de la marisma halófila, que en otro tiempo debieron poblar la mayor parte del estuario de Avilés. Se trata principalmente de matorrales de sosa de las salinas (*Sarcocornia perennis*) y, en las áreas topográficamente elevadas y mejor drenadas, salobreña (*Halimione portulacoides*). En algunos puntos de deficiente drenaje aparece además la acelga salada (*Limonium vulgare*). Tanto ésta última como la sosa de las salinas son plantas protegidas legalmente a través del Catálogo de Flora Amenazada del Principado de Asturias

Se conservan fragmentos de las comunidades de vegetación de playas, en las que aparecen especies como *Cakile maritima* subsp. *integrifolia* o *Salsola kali*. Por detrás de éstas, se reconoce un pequeño cinturón de duna blanca y por último una amplia franja de duna gris, en la que aún se conservan poblaciones de la lechuguilla dulce (*Reichardia gaditana*) y la espigadilla de mar (*Crucianella maritima*), catalogada la primera como especie de interés especial y la segunda como especie sensible a la alteración de su hábitat.

En lo relativo a la fauna, el principal interés de la Charca de Zeluán y la Ensenada de Llodero radica en su capacidad para albergar poblaciones de aves limícolas migratorias. La ría de Avilés destaca, junto con las de Villaviciosa y el Eo, por ser uno de los tres enclaves de la costa asturiana de mayor interés como refugio de aves limícolas en sus rutas migratorias. Baste señalar que se estima el paso anual de entre 20.000 y 30.000 aves, habiéndose llegado a censar en los años más favorables del orden de 40.000.

De entre las recogidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas destaca la presencia de zarapito real (*Numenius arquata*), ostrero euroasiático (*Haematopus ostralegus*) o cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*). Otras, como el andarríos chico (*Actitis hypoleucos*), a pesar de no figurar en el catálogo de protección, han sido consideradas como especies singulares por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias (PORN).

De las aves presentes en la ría, las limícolas son sin duda las que presentan un mayor grado de dependencia de los recursos que ofrece la ensenada de Llodero. Especies como el combatiente (*Philomachus pugnax*) y los archibebes, sobre todo el archibebe común (*Tringa totanus*), se hacen mucho más frecuentes que en otros humedales del litoral cantábrico, llegándose a censar en la zona el 70% y 25%, respectivamente, de los censados en la costa cantábrica. Además tienen presencia abundante el chorlitejo grande (*Charadrius hiaticula*), el chorlito gris (*Pluvialis squatarola*), el correlimos común (*Calidris alpina*) y la aguja colipinta (*Limosa lapponica*).

Las singularidades presentes en este Monumento Natural lo han hecho merecedor de su inclusión en la Red europea Natura 2000, como parte del LIC Cabo Busto – Luanco, que está incluido en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica atlántica, aprobada por la Comisión Europea por Decisión del 7 de diciembre de 2004 (publicada en DOCE L 387, de 29/12/2004). Así mismo está incluido en la ZEPA Cabo Busto – Luanco, aprobada en 2003.

ZEPA Embalses del centro: San Andrés – La Granda – Trasona – La Furta. Junto al de San Andrés de los Tacones, los embalses de la Granda (Gozón) y Trasona (Corvera) y charca de La Furta (Corvera) constituyen la ZEPA Embalses del centro, que fue aprobada en 2003, integrada dentro de la Red Natura 2000. Según el recientemente aprobado Instrumento de Gestión, en su ámbito se encuentran presentes un hábitat de interés comunitario (Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior*

(Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae) (*) (Cod. 91E0), y 68 especies incluidas en la Red Natura (1 taxones de fauna y 67 especies de aves).

Los principales taxones de interés comunitario presentes en la ZEPA son el avetorillo (*Ixobrychus minutus*), el ánade friso (*Anas strepera*), la cerceta común (*Anas crecca*), el ánade real o azulón (*Anas platyrhynchos*), el cuchara común (*Anas clypeata*), el porrón común (*Aythya ferina*), el porrón pardo (*Aythya nyroca*), la polluela chica (*Porzana pusilla*), la focha común (*Fulica atra*), la gaviota reidora (*Larus ridibundus*), el martín pescador común o alción (*Alcedo atthis*) y la gaviota patiamarilla (*Larus cachinnans*). En estos embalses se localizan especies de alto valor como la cerceta común (*Anas crecca*), el ánade friso (*Anas strepera*), el porrón moñudo (*Aythya fuligula*) y la polluela pintoja (*Porzana porzana*).

También abundan anfibios, insectos como las libélulas, caballitos del diablo y el ciervo volante (*Lucanus cervus*), y reptiles como la lagartija roquera (*Podarcis muralis*) o el lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi*).

La flora es otro de los atractivos de este paraje, destacando las especies propias de los bosques de ribera, como los alisos (*Alnus glutinosa*) y los sauces (*Salix atrocinerea*), junto a otras especies hidrófilas: la salicaria (*Lithrum salicaria*), la menta acuática (*Mentha aquatica*), el llantén de agua (*Alisma plantago-aquatica*), y el lirio amarillo (*Iris pseudoacorus*).

3.2.2 Medio ambiente

Los cuatro concejos que componen la ADICAP forman parte del Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos de Asturias (COGERSA) para la gestión de los residuos y disponen de sistemas de recogida selectiva de los residuos sólidos urbanos. A pesar de que estos servicios son de alta calidad se detectan problemas puntuales de vertederos incontrolados, especialmente en los márgenes de pistas forestales poco frecuentadas. Los datos de recogida selectiva de residuos no son particularmente positivos en los últimos años, con una caída casi generalizada del volumen de residuos por habitante en cada una de las fracciones. El crecimiento de la agricultura bajo abrigo está planteando nuevos retos para el reciclaje de los plásticos.

Tabla 35. Recogida selectiva de residuos por concejos

		kg/hab./año					Nº hab. / contenedor				
		2009	2010	2011	2012	2013	2009	2010	2011	2012	2013
Papel y cartón	Carreño	26,38	30,35	29,01	23,68	24,37	118	110	111	109	108
	Corvera	19,18	19,45	18,91	15,52	15,40	186	185	175	174	170
	Gozón	17,77	17,14	16,76	15,70	14,59	195	189	193	189	186
	Llanera	28,23	30,19	29,77	28,46	27,58	102	99	99	99	100
Vidrio	Carreño	14,84	14,71	14,80	11,14	11,08	189	175	177	174	172
	Corvera	8,14	8,43	8,49	7,75	8,00	270	264	235	235	231
	Gozón	11,21	11,79	12,16	11,21	11,21	244	245	246	239	269
	Llanera	12,99	12,86	13,30	14,77	14,32	265	263	246	244	262
Envases ligeros	Carreño	9,97	11,34	11,65	10,88	11,77	174	153	157	154	153
	Corvera	5,89	6,84	7,18	7,28	7,69	257	260	239	238	224
	Gozón	6,07	6,21	6,55	6,32	6,47	358	337	349	317	307
	Llanera	7,74	8,18	8,69	8,85	9,36	194	191	182	182	177

Fuente: SADEI, sobre datos de COGERSA

Aunque no se dispone de datos específicos respecto de la comarca, se trata de una zona de elevada densidad industrial y por tanto con problemas de contaminación atmosférica y de las aguas superficiales y los acuíferos.

3.2.3 Patrimonio histórico y cultural

La comarca cuenta con un patrimonio histórico y cultural valioso, que se remonta ya a épocas prehistóricas, con yacimientos paleolíticos y neolíticos en las costas de Gozón o necrópolis tumulares en el Monte Areo. En toda la comarca hay restos de la cultura castreña (castros de El Castiello, en Gozón, y La Barrera, en Carreño).

De época más reciente destacan las muestras del “Románico del Cabo Peñas”, las iglesias románicas de Manzaneda, Logrezana, Piedeloro, etc o la de Santiago de Arlós en Llanera, así como las valiosas muestras de palacios rurales de época barroca, propios de la nobleza terrateniente (Torre de González Pola, en El Regueral, el Palacio de los Carreño-Alas, en Logrezana, ambos en Carreño, y el Palacio de los Menéndez de la Pola en Luanco o el Palacio de Manzaneda, en Gozón, o los palacios de Villabona, en Llanera, o los de los Bango, en Nubledo, y el de los Rodríguez de León en Trasona).



3.3. Conclusiones y síntesis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (análisis DAFO):

Una vez analizados los principales datos estadísticos de la geografía económica de la ADICAP, se hace necesario profundizar en un conocimiento más próximo al territorio, a las empresas e instituciones. En este capítulo del documento se profundiza en aspectos cualitativos del entorno social y económico de la comarca y se identifican sus fortalezas y debilidades, así como las oportunidades que se le ofrecen y las amenazas a las que se enfrenta, como paso previo para establecer los objetivos y líneas estratégicas para el desarrollo del territorio.

En este análisis DAFO se han incluido fundamentalmente los rasgos característicos de la zona de actuación, evitando en lo posible reiterar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas comunes al conjunto de las zonas rurales del Principado de Asturias, recogidas en el Programa de Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020.

En este sentido, es importante tener en cuenta que la presente Estrategia debe dirigirse prioritariamente al cumplimiento de las prioridades de desarrollo rural de la Unión recogidas en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1305/2013, que son:

- **Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales:**
 - 1A) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.
 - 1B) Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales.
 - 1C) Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
- **Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible:**
 - 2A) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.
 - 2B) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
- **Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario:**
 - 3A) Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.
 - 3B) Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.
- **Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura:**
 - 4A) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
 - 4B) Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas.
 - 4C) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- **Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal:**
 - 5A) Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.
 - 5B) Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
 - 5C) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
 - 5D) Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura.
 - 5E) Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.
- **Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales:**

- 6A) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
- 6B) Promover el desarrollo local en las zonas rurales.
- 6C) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

3.3.1. Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas identificadas en el área de actuación

A continuación, se presenta una síntesis del análisis de los datos socioeconómicos y medioambientales y de las aportaciones de los agentes del territorio recogidas durante el proceso de participación y se relacionan con las prioridades de desarrollo rural de la Unión mencionadas anteriormente. Además, para aquellas cuestiones que fueron incluidas en la encuesta de participación, se señala el nivel de acuerdo de los encuestados. La cifra refleja el porcentaje de encuestados que declaran estar de acuerdo o muy de acuerdo con la expresión recogida:

Fortalezas	Prioridad de desarrollo	% de aceptación
Nivel de cualificación de la población relativamente alto	1A	63,2%
Buenas condiciones agronómicas y elevada productividad de las actividades primarias	2A	67,6%
Condiciones naturales favorables	2A	90,1%
Localización en el Área Central asturiana	3A	95,8%
Buenas dotaciones de infraestructuras y servicios públicos	6A	67,6%
Tradición industrial y empresarial	6A	74,6%
Disponibilidad de espacios de localización empresarial	6A 6B	82,9%
Estructura económica equilibrada y que ha resistido comparativamente bien la crisis	6A 6B	40,3%
Oferta de servicios turísticos de calidad	6A 6B	52,2%
Paisaje y patrimonio natural valioso, atractivo para el turismo y el ocio	6A 6B	81,7%
Recursos turísticos valiosos	6A 6B	78,6%
Denso tejido asociativo social y empresarial	6B	
Estructura demográfica menos desequilibrada que otras zonas rurales de Asturias	6B	78,3%

Debilidades	Prioridad de desarrollo	% de aceptación
Escasa cooperación entre productores agrarios	1A 1B 3A	70,1%
Pequeño tamaño de las explotaciones y las empresas	1A 1B 6A	70,1%
Desempleados con bajos niveles de formación	1A 1C 6A	70,6%
Dificultades para encontrar trabajadores en algunos sectores	1C 6A	73,9%
Escasez de suelo agrícola disponible	2A 4A	35,3%
Atomización y mala ordenación de la propiedad agrícola y forestal	2A 5F	74,6%
Escasez de industrias transformadoras de productos agrarios	3A 6A 6B	85,5%
Masas forestales compuestas en su mayor parte por especies alóctonas	4A	
Infraestructuras de apoyo a la explotación forestal insuficientes	5F	71,2%
Baja rentabilidad de las actividades comerciales	6A 6B	80,3%
Calidad desigual en los servicios turísticos.	6A 6B	83,1%
Déficits de servicios básicos en algunas zonas rurales: saneamiento	6A 6B	
Oferta comercial no adaptada a nuevas necesidades	6A 6B	76,9%

Oferta turística poco diversificada y no integrada	6A 6B	89,7%
Recursos turísticos infrautilizados	6A 6B	
Retroceso de actividades tradicionales	6A 6B	
Servicios de transporte público deficiente en la zona rural	6A 6B	
Envejecimiento y caída de la población rural	6B	85,7%
Deficiente acceso a banda ancha en núcleos rurales	6C	81,4%

Oportunidades	Prioridad de desarrollo	% de aceptación
Añadir valor a la actividad agraria a través de la innovación	1A 1B 2A 3A 6A	98,5%
Asociacionismo y cooperativismo para superar las limitaciones de tamaño	1B 2A 3A	93,9%
Mejorar las instalaciones y la gestión de las explotaciones agrarias para asegurar su viabilidad	2A	91,2%
Crecimiento de la agricultura ecológica	2A 4C 5E 6A	92,4%
Diversificación de la actividad primaria en el territorio	2A 6A	92,4%
Incorporar jóvenes a la actividad agraria	2B	94,0%
Comercialización directa de los productos agrarios y canales cortos de comercialización	3A	95,5%
Diferenciación de los productos agroalimentarios locales de calidad	3A	93,9%
Proteger el espacio y el paisaje agrícola conservando los usos tradicionales	4A	92,5%
Aplicación de medidas de eficiencia energética	5C	95,5%
Aprovechar los residuos agrícolas y ganaderos para la producción de energía	5C	93,9%
Ordenación y mejora de los recursos forestales	5F	89,2%
Atención a nuevas necesidades comerciales: población rural, turismo,...	6A 6B	92,4%
Atractivo del territorio como zona residencial y de actividad empresarial	6A 6B	
Consolidar y promover el crecimiento de las empresas existentes	6A 6B	95,5%
Desarrollar productos turísticos a partir de la cooperación entre empresas	6A 6B	92,3%
Incrementar la participación ciudadana en la conservación y mejora del patrimonio natural y cultural	6A 6B	85,3%
Mayor sensibilidad social hacia la protección de la Naturaleza y el Patrimonio cultural	6A 6B	
Mejorar los recursos turísticos del territorio	6A 6B	95,5%
Nuevas formas de turismo: náutico, pesquero, agroturismo, turismo activo, etc.	6A 6B	82,1%
Reforzar el atractivo del territorio como zona residencial y de actividad empresarial	6A 6B	80,3%
Generalizar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación	6C	95,6%
Mejorar la conectividad de las zonas rurales	6C	94,1%

Amenazas	Prioridad de desarrollo	% de aceptación
Desaparición de las cuotas lácteas	2A	78,1%
Dificultades de las explotaciones agrarias para acceder a ayudas que priman a las zonas de montaña	2A	73,8%
Exigencias de estándares de calidad no reconocidos en los precios de los productos agroalimentarios	2A	76,6%
Incremento de costes y reducción de precios pagados a los productores primarios	2A	92,6%
Presión urbana sobre el espacio rural y las actividades primarias	2A 4A 6B	68,2%

Falta de sucesión en explotaciones agrarias y en empresas	2B 3A 6A	85,9%
La normativa dificulta la venta directa de productos agrarios	3A	
Impacto de la actividad industrial sobre los ecosistemas	4A	
Exceso de burocracia y de regulación desincentiva el emprendimiento	6A	92,5%
Estacionalidad de la demanda turística	6A 6B	84,6%
Los fallos de calidad en establecimientos o recursos turísticos perjudican al conjunto del sector	6A 6B	74,2%
Los servicios avanzados tienden a concentrarse en zonas urbanas.	6A 6B	92,5%
Proximidad a los grandes núcleos urbanos dificulta la viabilidad del comercio local	6A 6B	66,7%
Riesgo de despoblación agraria	6B	

3.3.2. Referencias a las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas comunes al conjunto de las zonas rurales del Principado de Asturias.

Como es natural, una gran parte de las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas comunes al conjunto de las zonas rurales del Principado de Asturias e identificadas en el diagnóstico del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias se aplican también a la zona de actuación del Grupo de Acción Local ADICAP. De entre ellas se han seleccionado algunas que se han considerado particularmente relevantes para este territorio y que pueden ayudar a definir la estrategia de desarrollo de la comarca. Se ha evitado incluir referencias a cuestiones institucionales de ámbito regional o nacional (por ejemplo, programas o instrumentos de ayuda) o aspectos medioambientales muy generales, referidos al conjunto de las zonas rurales del Principado de Asturias o incluso a la Comunidad Autónoma en su conjunto. En algunos casos se trata de referencias que vienen a confirmar las detectadas a partir del diagnóstico de la zona de actuación, en otros casos las complementan.

Fortalezas	Prioridad de desarrollo
Condiciones favorables para el desarrollo de la agricultura ecológica, fomentando la investigación y experimentación a tal fin (utilización de semilla ecológica, la prospección y evaluación de variedades locales de cultivos hortícolas, la investigación para establecer sistemas de producción ecológica en manzano (modelo aplicable a otros cultivos frutales), etc.	1B
Existencia de explotaciones agrícolas con una dimensión territorial y económica sólida.	2A
Inexistencia de aridez y balance hídrico anual positivo que permite el desarrollo de cultivos con exigencias hídricas.	2A
Potencialidad agroecológica para el desarrollo de nuevos usos agrarios, como los cultivos permanentes, la horticultura o la agricultura periurbana, dotados de una rentabilidad por unidad de superficie mayor que los cultivos actuales.	2A
Creciente profesionalización de los titulares de las explotaciones	2B
Zona periurbana con buenas condiciones agroecológicas para la implantación de cultivos	3A
Potencial para la explotación de biomasa.	5C
Condiciones favorables para la producción forestal que propicia el desarrollo de la silvicultura.	5F
Importante potencial forestal con capacidad productiva si se recurre a planes de explotación adecuados que incluyan sellos de calidad forestal y certificaciones, así como una buena gestión medioambiental.	5F
Importante tradición productiva ganadera.	6A
Sector primario con peso específico en determinados municipios	6A

Debilidades	Prioridad de desarrollo
Baja cualificación de cierto segmento de los recursos humanos del sector primario y escasa y poco adaptada oferta formativa que permita corregir dicha carencia.	1C
Reducidas dimensiones y bajos recursos de las empresas y los productores, lo que implica unas mayores dificultades para el desarrollo de actividades formativas, programas de investigación, etc.	1C
Reducida dimensión económica de las explotaciones agrarias	2A
SAU con problemas estructurales graves: excesivo grado de parcelación, reducido tamaño de las parcelas y dispersión parcelaria.	2A
SAU dominada por los usos de prados y pastizales (88,3 % de la SAU), usos caracterizados por unos bajos rendimientos por unidad de superficie	2A
Sistemas de producción ganaderos bovinos altamente dependientes de forrajes y cereales producidos fuera de la explotación.	2A
Dominio de grandes grupos de distribución que controlan la distribución y el comercio.	3A
Escasa organización de grupos de productores para la venta de productos.	3A
Existencia de trabas legales que impiden o dificultan la inserción en la cadena de comercialización y la venta directa de algunos productos, especialmente la carne.	3A
Falta de desarrollo de los canales cortos de distribución como alternativa a las grandes distribuidoras.	3A
Superposición de figuras de protección medioambiental y legislación sectorial	4A
Proliferación de cultivos forestales de ciclo corto	4A 4C
Infrautilización de los recursos forestales para la producción de biomasa.	5C 5F
Contaminación por lixiviación en agricultura intensiva	5D
Presencia de actividades ganaderas intensivas, que generan importantes emisiones de Gases de Efecto Invernadero.	5D
Alto grado de desconocimiento de las características de la superficie forestal: propiedad, parcelario, potencialidad productiva, espacios de aprovechamiento silvícola, etc.	5F
Desarrollo insuficiente y poco diversificado del tejido empresarial en el medio rural. Poca presencia proyectos innovadores (especialmente con base tecnológica).	6A
Escasa percepción, por parte de los desempleados, de la actividad agraria como fuente de empleo y actividad económica.	6A
Excesiva dependencia, dentro del sector primario, de la actividad ganadera bovina	6A
Importante porcentaje de zonas rurales sin acceso a las TIC, o con baja calidad del acceso.	6C

Oportunidades	Prioridad de desarrollo
Margen de mejora en los sectores agrícola, ganadero y forestal, mediante la aplicación una tecnología orientada hacia el incremento de la calidad del producto y de la productividad.	1B
Creciente demanda de cultivos permanentes como el manzano, el kiwi o los frutos rojos	2A
OTES de ciertas explotaciones (horticultura, cultivos leñosos) con buenas condiciones para el cultivo, escaso desarrollo actual y con buenas expectativas económicas.	2A
Posibilidad de puesta en marcha de canales cortos de comercialización en una región que cuenta con una estructura territorial privilegiada para ello, en la que las villas y sus mercados semanales tienen un peso determinante, así como actividades de transformación y comercialización directa.	2A
Auge cada vez mayor de los grupos de consumo, repartidos por toda la región y en contacto con los productores.	3A
Demanda y reconocimiento de productos hortícolas por parte de los consumidores asturianos.	3A

Existencia de canales alternativos de venta de modo que los productores puedan utilizar otros medios y diversificar su clientela.	3A
Posibilidad de consolidar, ampliar y mejorar los actuales canales cortos de distribución mediante el uso de las nuevas tecnología, así como capacidad para desarrollar nuevos canales de comunicación entre productores y consumidores	3A 4A
Potencial para el fomento del comercio local y regional basado en productos de proximidad, lo que concuerda con una concienciación creciente por parte del consumidor con estos principios y el auge del comercio de proximidad en las principales áreas comerciales de la región.	3A
Potencial que representan los residuos ganaderos energéticos con vistas a la producción de biogás de (tratamiento de purines)	5C
Posibilidades de desarrollo de negocios relacionados con la prestación de servicios a la población del medio rural según sus necesidades específicas (en especial personas mayores).	6A
Efecto reclamo del medio rural para un determinado segmento de población más joven y mejor cualificada, como alternativa de salida a la crisis sin tener renunciar a un mantenimiento de la calidad de vida.	6B
Posibilidades que ofrecen las TICs para la incorporación al ámbito rural de profesionales liberales	6C
Utilización de las TICs para la optimización de los recursos públicos en las zonas de menor potencial demográfico	6C

Amenazas	Prioridad de desarrollo
Reticencia para emprender acciones y procesos innovadores en ambos sectores debido al envejecimiento de los titulares de las explotaciones	1B
Bajo nivel de productividad de los empleos agrarios	2A
Excesivos requerimientos burocráticos en la gestión de las explotaciones así como otros que impiden el desarrollo de los canales cortos de comercialización por parte de los productores.	2A
Incremento del precio en los consumos intermedios en la explotación (carburantes, cereal, electricidad, fertilizantes, forrajes...) no correspondido con el precio de venta de los productos agrícolas	2A
Reducido tamaño de las explotaciones ganaderas, en el caso de las bovinas con una media inferior a 20 UGM, que compromete su viabilidad.	2A
Dificultades para el relevo generacional en el seno de las explotaciones agrarias	2B
Dificultades para la integración social de los jóvenes procedentes de áreas urbanas por desconocimiento y no asimilación de las condiciones de vida en el campo.	2B
Excesivo peso de los cereales y forrajes exógenos a las explotaciones, que hace que la producción final dependa de factores externos, al mismo tiempo que influye en el coste final y en el margen de beneficios.	3A
Aumento de residuos producidos por prácticas intensivas en la agricultura y la ganadería (como, por ejemplo, los plásticos)	4A
Prácticas intensivas, que pueden suponer un riesgo de contaminación, particularmente claro en el caso de la inadecuada gestión de purines	4A
Incremento del uso excesivo de fertilizantes de síntesis y productos fitosanitarios, en especial en las explotaciones de corte intensivo.	4C
intensificación de las explotaciones ganaderas incrementa la emisión de metano y otros gases nocivos	5D
Expansión de los cultivos forestales de ciclo corto	5F
Riesgo de deslocalización de actividades hacia zonas más urbanas.	6A
Importancia creciente de la función residencial de los núcleos rurales (segunda residencia, residencias de fin de semana, inmigrantes de retorno, etc.)	6B

Pérdida de importancia cualitativa y cuantitativa de los mercados locales como centros de provisión de servicios y productos frente a la oferta existentes en otros espacios más urbanos.	6B
Deficiencias en cuanto a infraestructuras de telecomunicaciones en determinadas áreas	6C
Estancamiento del medio rural en cuanto a incorporación de nuevas tecnologías.	6C
Localización de actividades de mayor complejidad y saber tecnológico sólo en núcleos urbanos.	6C
Obstáculos al establecimiento de empresas innovadoras por la falta de disponibilidad y calidad del acceso a las TICs.	6C

4. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA

4.1. Justificación de las propuestas incluidas en la estrategia, en base al análisis de contexto, DAFO y proceso de participación:

A partir del análisis del contexto y de la recogida de aportaciones del proceso de participación, sintetizadas en las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas recogidas en el análisis DAFO, es posible establecer un marco estratégico de intervención que pueda ser apoyado a través de las medidas de desarrollo rural del FEADER a través del Grupo de Acción Local.

De ese análisis se extraen cuatro grandes ámbitos de posible actuación, que permitirían aprovechar las fortalezas del territorio y las oportunidades que se han identificado, así como intentar mejorar los puntos débiles y tomar medidas para evitar las amenazas y dar prioridad a todas aquellas actuaciones que tengan como destinatarios a jóvenes y mujeres.

4.1.1. Aprovechar las ventajas de la localización de la comarca protegiendo el espacio y la identidad rurales

La localización de la comarca es probablemente su principal rasgo distintivo, que está presente en su propia denominación como Asociación para el Desarrollo del Centro de Asturias Periurbano. Esta localización geográfica puede interpretarse tanto en términos de ventaja y de oportunidad como en términos de amenaza, por las presiones que conlleva sobre su territorio, y coloca a este territorio en una posición diferenciada respecto de otras zonas rurales del Principado de Asturias.

En todo caso, la localización ofrece ventajas indudables y es una de las fortalezas en las que debería apoyarse la estrategia de desarrollo de la comarca, mucho más si se tiene en cuenta que es un factor que no puede modificarse, un hecho con el que necesariamente hay que contar. La localización central ofrece importantes ventajas a la comarca que ya se han señalado, como el acceso a infraestructuras y servicios propios de zonas urbanas desarrolladas. Las infraestructuras de alta capacidad que atraviesan la comarca facilitan las comunicaciones internas y la cercanía a los núcleos urbanos más importantes permite acceder rápidamente a determinados servicios, como los servicios sanitarios especializados o la educación superior, que son claves para la calidad de vida y la mejora de las capacidades de un territorio.

Por otro lado, la proximidad al área central ofrece una evidente ventaja para acceder a recursos y a mercados para las actividades económicas que se desarrollan en la comarca. Desde el punto de vista de los recursos, la proximidad permite acceder a suministros y servicios en las mejores condiciones de variedad y precio; también permitiría contar con el capital humano de la zona central y por tanto con los recursos humanos que puedan necesitar las empresas. Desde el punto de vista de los mercados, las empresas de la comarca pueden acceder, y de hecho acceden, a un mercado próximo de casi 800.000 personas. Muchas empresas de la comarca, de todos los sectores, venden bienes y servicios en el área central, pero sigue existiendo un potencial de consumo sin aprovechar, en particular para producciones primarias de alta calidad. Por el contrario, la proximidad a los principales núcleos de

población del área central dificulta la supervivencia de sectores sometidos a la competencia de esas zonas, como el comercio minorista.

La proximidad a los núcleos del área central también condiciona la gestión del turismo. Estos núcleos son los principales mercados para una parte de la oferta turística comarcal, que, especialmente fuera de la temporada estival, depende en buena medida de los flujos de visitantes regionales. La proximidad hace que estos flujos locales sean en gran medida pendulares, de ciclo diario, de modo que mayoritariamente no hacen uso de la oferta de alojamiento del territorio, que está orientada principalmente hacia una demanda extrarregional. La problemática de la oferta y demanda turística es en todo caso muy compleja, ya que por, otro lado, la afluencia de visitantes en temporada alta somete al sector a una elevada presión que puede incidir sobre el mantenimiento de los recursos turísticos y la calidad de los servicios al turismo, tanto públicos como privados.

La generalización del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, que pasa por mejorar la conectividad, es decir, por disponer de la infraestructura, pero sobre todo por incrementar su uso por las empresas, las administraciones y los particulares es un reto para la comarca, como para el resto de zonas rurales. Es evidente que un uso avanzado de las tecnologías de la información mejora la competitividad de las empresas, pero específicamente, internet ofrece nuevos canales de comercialización para los productos de las zonas rurales, y el teletrabajo ofrece oportunidades para desarrollar servicios avanzados en la comarca, integrados en cadenas de valor globales. La ubicación en zonas rurales bien comunicadas con zonas urbanas como las de la zona de actuación es perfectamente posible para empresas que no necesitan una proximidad inmediata al mercado. Los servicios de alto valor añadido (ingeniería, diseño, tecnologías) permiten productividades elevadas que compensan las posibles desventajas de la localización

La consolidación de la zona de actuación como un espacio atractivo para la localización de empresas depende también de facilitar el desarrollo de la actividad empresarial. Muchos operadores económicos de la zona de actuación reclaman una reducción de la burocracia y de la regulación, que desincentivan el emprendimiento, y una mayor calidad en la gestión de las administraciones, eliminando trámites, reduciendo plazos y facilitando la tramitación de autorizaciones y licencias.

Resumen de necesidades estructurales

Proteger el espacio rural de la comarca y sus valores y recursos naturales frente a la presión de los usos urbanos

Mejorar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en las zonas rurales para asegurar el acceso de todos a la sociedad de la información

Resolver las deficiencias de los servicios básicos en las zonas rurales

Mejorar la gestión de los servicios públicos y ampliar su cobertura

Mejorar el acceso de las producciones locales a los mercados del área central

Promover la creación e instalación de empresas de innovadoras y de alto valor añadido

Mejorar el funcionamiento de la administración y reducir la burocracia

4.1.2. Aprovechar las favorables condiciones naturales del territorio para desarrollar un sector agrario competitivo y ambientalmente sostenible

La comarca comparte todas las ventajas que hacen del Principado de Asturias una región con unas excelentes condiciones naturales para la actividad agraria, pero además tiene otras que la hacen una zona particularmente bien dotada. Las condiciones climáticas de temperatura y régimen de

precipitaciones son más favorables incluso que otras zonas de Asturias, por la influencia del mar, que suaviza las temperaturas en invierno y en verano.

Por otro lado, en comparación con otras zonas de Asturias, la comarca tiene una topografía favorable, sin dificultades orográficas importantes. Bien al contrario, la abundancia de zonas llanas favorece y facilita la actividad agraria y ganadera, permitiendo la mecanización de las labores agrarias y, con ello, incrementar su productividad. Las buenas condiciones topográficas y edáficas hacen de la comarca una zona ideal para la actividad agraria de alto valor añadido, como ya están demostrando numerosas explotaciones, tanto agrarias como ganaderas.

En algún caso, las favorables condiciones naturales de la zona han inducido importantes alteraciones en los usos del suelo. Por ejemplo, las plantaciones forestales de especies de crecimiento rápido como el eucalipto han sustituido casi en su totalidad a los bosques de especies autóctonas, y la comarca ha sido elegida para una ocupación industrial y terciaria importante. También hay una fuerte presión urbanizadora y residencial sobre el espacio rural y las actividades primarias. En muchas zonas rurales de la comarca la función residencial ha sustituido a la función agraria en el uso predominante del terreno, ya sea por el abandono de las explotaciones o por la llegada de nuevos residentes. El uso residencial compite con el uso agrario del suelo y provoca su encarecimiento y su progresiva transformación con la consiguiente alteración del paisaje rural. Esta sustitución de usos genera a veces algunos conflictos ya que las actividades agrarias son consideradas molestas.

El mantenimiento de un sector agrario competitivo exige en primer lugar contar con suficiente suelo agrícola que permita el crecimiento de las explotaciones, que, en general, tienen un tamaño muy reducido. La atomización de la propiedad agraria dificulta que las explotaciones puedan disponer de suelo agrario en las mejores condiciones para una utilización eficiente. Una buena ordenación del territorio rural que impida la urbanización descontrolada del suelo de interés agrario redundaría en interés de los agricultores, pero también de la conservación de los recursos naturales, de la biodiversidad y del paisaje agrícola, que es a su vez un activo para el sector turístico y redundaría en beneficio de la sociedad en su conjunto. Proteger el espacio y el paisaje agrícola conservando los usos tradicionales debe ser un objetivo compartido por los agentes de la comarca. También es facilitar la puesta en explotación de las tierras ociosas, incluyendo los terrenos comunales que puedan estar en desuso.

El análisis del sector primario de la comarca pone de relieve la elevada productividad del sector en comparación con el conjunto de Asturias, pero que sigue siendo baja en relación con otros sectores. Los datos disponibles, al ser agregados del conjunto de explotaciones de cada concejo, esconden además una realidad dual, caracterizada por la presencia de explotaciones agrícolas y ganaderas con una elevada productividad y muy competitivas, pero también la existencia de un gran número de explotaciones que están muy por debajo de los umbrales de rentabilidad. Algunas de las ganaderías de la comarca, localizadas sobre todo en Gozón, pero también en los otros concejos, se encuentran entre las más grandes y tecnificadas de Asturias. Varias de ellas son habituales competidores y ganadores en los concursos regionales y nacionales de raza frisona, lo que es un indicador del esfuerzo realizado en la mejora genética de la cabaña ganadera.

A pesar de ello, probablemente la reestructuración del sector agrario de la comarca continuará en los próximos años. Aproximadamente el 70% de los titulares de explotaciones ganaderas de la comarca tienen más de 55 años, y casi la mitad de las explotaciones tienen titulares mayores de 55 años y menos de 5 Ha de SAU, por lo que es previsible por tanto que muchas pequeñas explotaciones ganaderas cesen su actividad, como consecuencia de la jubilación de sus titulares y a la probable falta de sucesión en la explotación. Ante esta situación es imprescindible promover la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, la mejora de las instalaciones y la gestión de las explotaciones agrarias para asegurar su viabilidad y eventualmente la diversificación de la actividad primaria en el territorio. Sin embargo, las explotaciones de la comarca tienen dificultades para acceder a las ayudas para la

modernización de explotaciones, al no considerarse Zonas Desfavorecidas de Agricultura de Montaña, por lo que sus solicitudes son frecuentemente desatendidas por insuficiencia presupuestaria.

A los problemas estructurales del sector se unen las dificultades coyunturales derivados del incremento de costes y la reducción de los precios pagados a los productores primarios, que están poniendo a muchas explotaciones agrarias, especialmente ganaderas, en una situación muy complicada. El descenso de los precios de la leche provocados por la eliminación de las cuotas de producción láctea y la sobreproducción en los mercados internacionales está poniendo en dificultades incluso a las explotaciones más competitivas. Muchas explotaciones tienen dificultades para amortizar las inversiones realizadas para mejorar su competitividad y para adquirir cuotas de producción. La aplicación de la normativa comunitaria sobre calidad y seguridad alimentaria somete al sector a unas exigencias de estándares de calidad que, siendo imprescindibles, probablemente no están suficientemente reconocidos en los precios de los productos agroalimentarios. Como el propio PDR señala, los grandes grupos de distribución controlan la distribución, sobre todo de los productos más abundantes (leche y carne), y ejercen de intermediarios entre el productor y el consumidor, estableciendo las reglas de venta y los precios unilateralmente, presionando a la baja los precios de venta en toda la cadena de producción.

La mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias depende de muchos factores, algunos externos y otros que dependen de la organización y gestión de las propias explotaciones. La existencia de explotaciones muy competitivas que incluyen explotaciones bajo abrigo de hortalizas (tomate, lechuga), viveros de frutales y plantas ornamentales, plantaciones de frutales, en particular de manzano de sidra, y, por supuesto, ganaderías, principalmente de orientación productiva lechera están demostrando en la práctica el potencial de las actividades primarias en el concejo, siempre que se profesionalicen y organicen con criterios empresariales. La viabilidad del sector primario pasa necesariamente por añadir valor a la actividad agraria a través de la mejora continua y la innovación, que abarca producto, proceso, organización y mercado. Las nuevas explotaciones están demostrando también las posibilidades que ofrece la diversificación de las producciones agrarias, introduciendo o recuperando productos que ofrecen mayor rentabilidad.

Entre las innovaciones y mejoras que necesitan introducir las explotaciones agrarias y ganaderas no deben olvidarse las que reduzcan su impacto ambiental o los costes de insumos como el agua o la energía. El aprovechamiento de los residuos agrícolas y ganaderos para la producción de energía o la incorporación de fuentes de energía renovable son retos que las explotaciones agrarias deben afrontar, en su caso mediante la cooperación horizontal o vertical.

Los productos agrarios de la comarca gozan de reconocimiento en los mercados locales y regionales. Sin embargo, su comercialización está limitada a estos ámbitos más próximos, en buena medida por las limitaciones de su producción y por la estacionalidad de la producción agraria. El desarrollo de la producción (es decir, la incorporación de nuevos productores y nuevas superficies de cultivo) está a su vez condicionada por las dificultades para la comercialización de los productos agrarios. Sin unos buenos canales de comercialización que permitan a los productores obtener unos precios satisfactorios no es posible ampliar la producción y sin una producción más amplia y bien organizada no es posible abrir nuevos mercados, que exigen garantía de suministro, calidad y precios competitivos. Atender a esos mercados queda fuera del alcance de los productores individuales, incluso de los más grandes, por lo que es imprescindible fomentar el asociacionismo y la cooperación entre los productores, incluso con productores de fuera de la comarca, que permitan superar las limitaciones de tamaño. Este objetivo tropieza sin embargo con la escasa tradición de cooperación entre los productores agrarios, muy individualistas. Crear una cultura de cooperación no es sencillo. Se requiere tiempo e intensas labores de formación, sensibilización y apoyo técnico para demostrar y permitir entender los beneficios pero también las exigencias de la cooperación.

Mientras se consigue abrir nuevos canales de comercialización y se estructura la producción para atenderlos adecuadamente, seguramente es posible mejorar las condiciones de comercialización de los productos agrarios locales, aprovechando primeramente el potencial de mercado del área central de Asturias. Los datos disponibles muestran que solamente un mínimo porcentaje de los productos hortofrutícolas que se consumen en Asturias son producidos en la Comunidad Autónoma. Por tanto, es evidente que existe un mercado potencial próximo que puede absorber un importante volumen de producción, siempre que se suministren productos de calidad a precios adecuados. La experiencia de Agrícola de Gozón, cuyos productos se comercializan principalmente a través de los supermercados de Alimerka, la venta directa de leche y productos lácteos por Granja La Llongera, o las iniciativas de comercialización directa de algunos productores de agricultura ecológica de la comarca demuestra la viabilidad comercial de los productos agrícolas de la comarca, que se pueden beneficiar de las nuevas tendencias de consumo, que valora los productos agroalimentarios locales de calidad. El crecimiento de la demanda de productos naturales, de proximidad y de agricultura ecológica ofrece nuevas oportunidades a los productores agrarios de la comarca. La comarca es pionera en la agricultura ecológica y cuenta con cerca de 30 productores y 9 elaboradores registrados en el COPAE. El desarrollo de iniciativas de comercialización directa de los productos agrarios y el desarrollo de canales cortos de comercialización, incluyendo la mejora de las ferias y mercados locales y la conexión entre los productores locales y los comerciantes puede ofrecer nuevas alternativas de comercialización y mejores precios para los productos agrícolas locales.

A pesar de su potencial de producción primaria, la comarca no tiene una actividad de transformación agroalimentaria vinculada a esos productos excesivamente importante. La mayor parte de los productos (leche, carne, hortalizas, frutas) se comercializan sin transformar. La mayor parte de las empresas agroalimentarias instaladas en los espacios industriales de la comarca están desvinculadas de la producción primaria de la comarca, e incluso de la producción primaria del Principado en su conjunto, ya que se trata de elaboradores o comercializadores de productos alimentarios de diverso origen.

La comarca, como el resto de Asturias, tiene un potencial forestal indudable, aunque, como resalta el diagnóstico que acompaña al PDR, la expansión de los cultivos de ciclo corto ha sustituido casi por completo al arbolado autóctono y ocupa una elevada superficie del suelo de la comarca. Para el conjunto de Asturias el sector demanda una mejor ordenación de los recursos forestales, especialmente de la propiedad forestal para crear unidades de gestión económicamente viables y la mejora de las infraestructuras de aprovechamiento maderero, si bien la situación de la comarca, por sus características orográficas, es probablemente mejor que otras zonas. En todo caso, parece claro que la actividad forestal sigue teniendo potencial para la creación de empleo, ya sea en la explotación forestal, en la repoblación y los trabajos silvícolas, en la transformación de los productos o en el aprovechamiento de la biomasa para la producción de energía.

Resumen de necesidades estructurales

Incrementar la productividad y la rentabilidad del sector agrario

Proteger el suelo de interés agrario y mejorar su aprovechamiento

Mejorar la formación de los titulares y de los trabajadores de las explotaciones agrarias

Diversificar la producción agraria, aprovechando las condiciones agronómicas de la comarca

Incorporar jóvenes a la actividad agraria y facilitar la sucesión en las explotaciones

Incrementar el valor de los productos agroalimentarios de la comarca, a través de la producción ecológica, de la transformación y de la mejora de la comercialización

Mejorar el acceso de las producciones locales a los mercados próximos

Reducir el uso de recursos y el impacto ambiental de la actividad agraria y mejorar la gestión de los residuos

4.1.3. Diversificar la economía de la zona de actuación para crear nuevas oportunidades de empleo

En estos momentos, como resultado de las condiciones de base de la comarca y de la evolución reciente, la comarca presenta una estructura económica bastante equilibrada, con un peso muy importante de la actividad industrial, con su impacto sobre el empleo y su capacidad de arrastre sobre otros sectores.

A pesar del liderazgo de la actividad industrial, la comarca conserva una importante y diversificada actividad primaria. Aunque porcentualmente es menos importante que en otras zonas de Asturias, la actividad y el empleo primario en la comarca se han mantenido estable a lo largo de los últimos años. El número de explotaciones se ha reducido, pero la que quedan han incrementado su producción y sus rendimientos están, en general, por encima de la media regional.

Junto a estos sectores que tradicionalmente han constituido la columna vertebral de la comarca, el sector servicios se ha consolidado como el principal generador de empleo, como es habitual en las economías modernas. Dentro de este amplio sector, diferentes zonas de la comarca presentan diferentes especializaciones, con mayor peso de los servicios ligados al turismo en Gozón y Carreño y de la logística y el comercio en Llanera y Corvera. El segmento de servicios empresariales ha crecido notablemente en la comarca, con aumento del empleo y del número de empresas (medido en licencias del IAE).

En resumen, la comarca presenta unas condiciones de partida favorables en términos de actividad económica y empleo. Su evolución reciente, durante los años más difíciles de la crisis, ha sido en general más positiva que el conjunto de Asturias, por lo que cabe pensar que podría aprovechar cualquier recuperación que pudiera producirse y que sus empresas y emprendedores están en condiciones de responder a los estímulos que se puedan poner en marcha.

El capital humano, las personas, son hoy el principal recurso en el que se tienen que basar los territorios para promover ese crecimiento inteligente, sostenible e integrador al que se dirige la Estrategia Europa 2020. En el siglo XXI el capital humano será uno de los principales factores distintivos de la competitividad de un territorio. En este sentido, la comarca presenta una estructura demográfica menos desequilibrada que otras zonas rurales de Asturias y una mejor dotación de capital humano, una fortaleza relativa que debe intentar aprovecharse. Es evidente que los indicadores de envejecimiento y la propia forma de la pirámide de población de la comarca revelan problemas demográficos serios, pero, ciertamente, en comparación con otras zonas de Asturias presenta unos rasgos menos negativos.

A lo largo de los últimos años la comarca ha atraído población, lo que ha permitido compensar en parte el saldo vegetativo negativo. Como resultado, a diferencia de lo que ocurre en el conjunto de Asturias y en especial en otras zonas rurales, la población en edad de trabajar ha venido creciendo en la comarca hasta 2011. Los índices de envejecimiento y dependencia son menores que en el conjunto de Asturias, y los de juventud y sustitución son ligeramente más elevados, aunque han tendido a deteriorarse en los últimos años. La tasa de dependencia del conjunto de la comarca se sitúa por ligeramente por debajo de la media regional, y su composición es algo más favorable, con una dependencia por vejez inferior a la media y una dependencia infantil superior a la media. Por tanto, aunque en términos relativos puede considerarse una fortaleza, la situación demográfica de la comarca es objetivamente mala y puede empeorar rápidamente si no se adoptan medidas.

Por otro lado, la población de la comarca tiene unos niveles de cualificación relativamente altos, en comparación con el conjunto de Asturias y con otras zonas de España. Efectivamente, aunque los datos de los que se dispone son limitados, el nivel de cualificación de la población de la comarca es relativamente elevado, similar al del conjunto de Asturias y ligeramente superior al de concejos similares. Sin embargo, sigue existiendo un alto porcentaje de personas con bajos niveles de formación. La limitación de los datos disponibles no permite analizar la evolución del nivel de cualificación a lo largo del tiempo pero si se puede constatar que la formación tiene una fuerte incidencia sobre la empleabilidad, y que el número de desempleados se ha incrementado más entre las personas con menor nivel formativo, especialmente a raíz de la crisis económica.

Los datos de desempleo indican un fuerte incremento del paro entre los mayores de 45 años y entre las personas con cualificación media-baja, con especial incidencia entre las mujeres. El bajo nivel formativo del capital humano disponible en el territorio hace difícil que se puedan desarrollar actividades profesionales y de servicios avanzados y es un lastre para la productividad y la competitividad de las empresas. De hecho las empresas informan de dificultades para encontrar trabajadores suficientemente cualificados, y en general encuentran deficiencias en la formación del capital humano. La recuperación económica, si finalmente se consolida, puede provocar que aunque hay un número importante de desempleados los sectores en crecimiento encuentren cada vez más dificultades para satisfacer sus necesidades de recursos humanos.

El empleo en el sector primario se ha mantenido bastante estable a lo largo de los últimos años, y el progresivo envejecimiento de los ocupados en el sector hace previsible que se pueda necesitar trabajadores agrarios. Para un número importante de desempleados con baja cualificación (primera etapa de formación profesional) procedentes del sector de la construcción o incluso de los servicios la actividad agraria puede ser una alternativa de empleo, pero su inserción requeriría la puesta en marcha de acciones formativas.

En la medida en que una parte importante del empleo agrario es en realidad autoempleo, es necesario mejorar la formación de los titulares de las explotaciones, tanto en los aspectos técnicos del cultivo o del manejo de la explotación como en los aspectos de gestión. Hoy el titular de una explotación agraria o ganadera es un verdadero empresario y necesita gestionar la explotación con criterios empresariales, entre los que se debe incluir el conocimiento del mercado y de su evolución, para estar preparado y anticiparse a los cambios.

En otros sectores de servicios es previsible que la demanda de trabajo aumente en los próximos años, en parte como consecuencia del envejecimiento de los ocupados en esos sectores. En todos ellos los requerimientos formativos son cada vez mayores. Por ejemplo, en el sector turismo o, de manera transversal, en la exigencia de conocimiento de idiomas o de manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, que están presentes de manera cada vez más intensa en todas las actividades, incluso en las actividades primarias, que se han tecnificado de manera acelerada en los últimos años.

La comarca está en buenas condiciones para mantener una dinámica positiva, con una actividad industrial que parece que se está reactivando, un sector primario que se diversifica progresivamente y ciertas palancas (turismo y hostelería, transporte y logística, actividad comercial, servicios a las personas y a las empresas) que pueden impulsar el crecimiento del sector terciario. La proximidad a los principales núcleos del área central y la disponibilidad de espacios de localización empresarial hace de la comarca un lugar atractivo para la inversión empresarial. La comarca tiene una importante densidad empresarial, bastante por encima de su peso poblacional, especialmente en la industria manufacturera, lo que pone de manifiesto su tradición industrial y empresarial. Una de las principales estrategias de la comarca debe ser consolidar y promover el crecimiento de las empresas existentes, puesto que una gran parte de ellas son empresas de muy pequeño tamaño, que tienen dificultades para acometer procesos de innovación.

Como ya se ha señalado, la comarca está bien posicionada en la producción primaria, pero escasean las industrias transformadoras de productos agrarios. La diversificación de la actividad agraria está incrementando progresivamente el peso de la hortifruticultura y eventualmente puede generar oportunidades de creación de empresas en la transformación de los productos primarios.

Los servicios a las personas, incluyendo los servicios públicos, son otro sector de crecimiento potencial en la comarca. Las capitales de cada concejo y algunos núcleos más importantes cuentan con una oferta comercial y de servicios relativamente amplia, que, sin embargo, tiene dificultades para adaptarse a los cambios y para sobrevivir por la competencia de los grandes núcleos urbanos del área central, que atraen la demanda local y condiciona su rentabilidad. El comercio local más tradicional en especial tiene serios problemas para sobrevivir y necesita adaptarse para atender a las nuevas necesidades comerciales (población rural, turismo,...), modernizar la actividad comercial buscando un perfil propio que atienda a las características de la demanda y haga uso de las tecnologías de la información para gestionarla más eficazmente. Por ejemplo, el comercio y los servicios locales tienen el reto de atender la demanda de una población rural dispersa y cada vez más envejecida que tendrá dificultades crecientes para desplazarse y necesitará servicios, atención y cuidado, o adaptarse a las especiales necesidades de un turismo creciente.

El desarrollo de una economía de servicios en la comarca choca con la constatación de que los servicios avanzados tienden a concentrarse en zonas urbanas, pero las nuevas tendencias también hablan de la deslocalización de los servicios, de la preferencia de los emprendedores y las empresas por espacios de alta calidad, precisamente lo que las zonas rurales de la comarca pueden ofrecer, todo ello perfectamente conectado con los núcleos principales del área central asturiana.

Resumen de necesidades estructurales

Diversificar la actividad económica en la comarca

Promover el crecimiento, la consolidación y la mejora de la competitividad de las empresas

Promover la creación e instalación de empresas de innovadoras y de alto valor añadido

Fomentar la transformación de productos agroalimentarios

Mejorar la cualificación de los recursos humanos de la comarca

4.1.4. Aprovechar de manera sostenible los recursos del territorio para mejorar la calidad de vida y desarrollar el sector turístico

La zona de actuación de ADICAP cuenta con recursos naturales, históricos y culturales de indudable valor, así como con buenas infraestructuras y servicios de calidad que ofrecen una elevada calidad de vida a la población residente y que, por otro lado, son la base de un sector turístico de cierta importancia, especialmente en Gozón, pero que está lejos de ser un sector clave en la comarca.

El paisaje es probablemente el principal recurso natural de la comarca. La orografía suave y el mantenimiento del paisaje rural tradicional de pastos y pequeños núcleos rurales dispersos hacen de la comarca una zona atractiva para el turismo y el ocio, aunque probablemente no puede competir en interés paisajístico con otras zonas del Principado, ya sea de costa o de montaña. El Cabo de Peñas y la costa de la comarca constituyen elementos de particular interés, reconocido con su declaración como Paisaje Protegido y su inclusión en la red Natura 2000, por sus valores naturales de flora, fauna y geomorfológicos, y de hecho es uno de los lugares más visitados de Asturias. Algunas rutas marcadas permiten recorrer la comarca y disfrutar de ese paisaje, aunque en principio solo cuenta con dos PRs reconocidos oficialmente, el PR-AS 25 (Luanco-San Juan de Nieva) y el PR-AS 49 (Ruta del Agua, Corvera - Castrillón - Soto del Barco).

Las playas y villas de la comarca también atraen a numerosos turistas. Todos los concejos cuentan con equipamientos culturales diversos (casas de cultura, bibliotecas públicas, y en algunos casos, museos, cine y teatro), entre los que destacan el Museo Marítimo de Asturias, el Centro de Interpretación del Medio Marino, el Museo Antón o el Museo Fernando Alonso y dotaciones deportivas y recreativas, entre ellas las instalaciones de La Morgal y de la Ciudad de Vacaciones de Perlora, o los puertos de Candás y Luanco. La comarca cuenta por tanto con importantes recursos culturales y recreativos, si bien su nivel de utilización como recurso turístico es limitado. Cabría decir más bien que en muchos casos están orientados bien al uso local o regional, o a la función de conservación del patrimonio cultural.

Es evidente que la parte costera de la comarca, Gozón y Carreño, ha sido y es un destino turístico y vacacional tradicional dentro de Asturias, tanto para el turismo interno como para veraneantes de fuera de Asturias, y que el fácil acceso a las playas las hace un destino preferido durante el verano. Durante los meses de verano y en especial durante los fines de semana la afluencia a las playas es masiva. El incremento de la población residente durante el verano sostiene una oferta turística más o menos consolidada, principalmente de hostelería y restauración, pero el grueso de los visitantes constituye un turismo pendular, de ciclo diario, que en su mayor parte realizan muy poco gasto en destino y, por contra, tienen un fuerte impacto sobre los recursos naturales y las infraestructuras y los servicios públicos, amenazando su sostenibilidad.

El análisis de los datos corrobora que el desarrollo del sector es bastante modesto, quizás con la salvedad del concejo de Gozón, donde el empleo en hostelería es significativo. La oferta de alojamiento en la comarca presenta una clara diferenciación entre la oferta de Corvera y Llanera, destinada al alojamiento de negocios y al turismo urbano, y la de Gozón y Carreño, de perfil vacacional y rural. Un dato que demuestra la precariedad del desarrollo turístico de la comarca es que en Gozón y Carreño las plazas hoteleras no se han incrementado desde 2007 y el aumento de las plazas ha venido únicamente por el crecimiento del alojamiento rural, también muy modesto: la comarca solo oferta el 1,5% de las plazas de turismo rural del Principado de Asturias. En cambio, la comarca tiene un 7% de las plazas de restaurantes de Asturias.

Así pues, la comarca, y en especial sus zonas con mayor potencial turístico, tienen un reto importante para poner verdaderamente en valor sus recursos turísticos y mejorar la gestión de los flujos de demanda turística, incrementando aquellos flujos que conlleven estancia y pernocta, especialmente fuera de la temporada alta, y desincentivando aquellos que suponen una presión excesiva sobre los recursos naturales.

En general, la oferta turística de la comarca tiene un nivel de calidad elevado, tanto en alojamiento como en restauración, pero a veces, especialmente en momentos de alta demanda, la calidad de los servicios puede resentirse, especialmente en restauración, lo que provoca insatisfacción a los clientes. Utilizando las valoraciones de algunas de las principales web de valoración de servicios turísticos, casi el 60% de los alojamientos de la comarca reciben una valoración superior a 8 sobre 10 (Booking) y casi el 65% de los restaurantes una valoración superior a 4 sobre 5 (TripAdvisor; solo Gozón y Carreño). Una valoración por debajo de esos valores supone que los establecimientos que las reciben tienen un número importante de valoraciones negativas. Los fallos de calidad en establecimientos o recursos turísticos perjudican al conjunto del sector.

Sin embargo, más allá de la calidad de los establecimientos y servicios, la comarca tiene una oferta turística poco diversificada, en la que faltan servicios turísticos complementarios, y poco integrada, con pocos productos o servicios ofertados en colaboración entre diversos operadores turísticos. En particular, en la comarca hay un escasísimo desarrollo de otras ofertas turísticas: náutico, pesquero, agroturismo, turismo activo, cicloturismo, etc. La diversificación de la oferta puede ser una de las líneas de actuación para reducir la estacionalidad de la demanda para hacer frente a uno de los retos

principales de la comarca, como lo es para el conjunto del sector turístico del Principado, tal como se refleja en el Programa Estratégico de Turismo del Principado de Asturias (PrEsTa 2013-2015).

También en turismo la comarca debería aprovechar su situación geográfica en el centro de Asturias para convertirse en un punto de referencia para visitar cualquier zona de Asturias, ya sean las ciudades o las zonas de montaña y, al mismo tiempo, contar con servicios de la más alta calidad. Para ello la integración de la oferta complementaria no debe limitarse a la propia comarca, sino incluir oferta turística de otras zonas de Asturias complementarias con la costa y el paisaje rural que ofrece ADICAP.

Esto no significa que no se deban cuidar también los recursos turísticos locales, muchos de los cuales están deteriorados, en algunos casos por un uso excesivo, en otros por una evidente falta de mantenimiento, cuando no por el descuido. La valoración turística de un territorio depende muy a menudo de la experiencia del turista en su interacción con el conjunto de los recursos y servicios de un territorio, de ahí que en los sistemas de calidad turística se insista en que los ciudadanos, los habitantes de un territorio son el primer recurso turístico. En el caso del mantenimiento de los recursos turísticos es fundamental incrementar la participación ciudadana en la conservación y mejora del patrimonio natural y cultural.

Resumen de necesidades estructurales

Proteger y dar a conocer los recursos naturales, patrimoniales, históricos y culturales de la comarca

Desestacionalizar la demanda turística y llegar a nuevos mercados

Diversificar e integrar la oferta turística y mejorar su calidad

4.2. Objetivos de la estrategia

A partir del análisis del territorio, de sus puntos fuertes y débiles y de las oportunidades y amenazas identificadas, el Grupo de Desarrollo Rural se ha marcado como objetivo central de la estrategia:

Proteger y dar valor al espacio rural periurbano del área central de Asturias mediante una actividad agraria multifuncional que contribuya a conservar el paisaje rural y sus valores naturales y culturales, y hacer de ese espacio un lugar atractivo para desarrollar actividades que aprovechen de manera sostenible esos valores.

Esta visión de la comarca se traduce en los dos objetivos generales de la estrategia de desarrollo rural:

- 1. Mejorar la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrarias y aumentar el valor de sus producciones a través de la innovación y la cooperación.**
- 2. Mejorar las condiciones de la comarca para mantener y atraer población y para desarrollar proyectos empresariales que aprovechen de manera sostenible las oportunidades que ofrece el territorio rural periurbano del área central de Asturias.**

Estos objetivos están íntimamente relacionados con cuatro de las prioridades de desarrollo rural de la Unión, recogidos como ámbitos de programación en el anexo II de la Resolución:

Objetivos de la Estrategia ADICAP	Correspondencia con los objetivos de desarrollo rural de la Unión
Mejorar la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrarias y	▪ Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales ▪ Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la

aumentar el valor de sus producciones a través de la innovación y la cooperación.	competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible ▪ Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario ▪ Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal
Mejorar las condiciones de la comarca para mantener y atraer población y para desarrollar proyectos empresariales que aprovechen de manera sostenible las oportunidades que ofrece el territorio rural periurbano del área central de Asturias.	▪ Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales ▪ Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales

Para alcanzar los objetivos de desarrollo rural de la Comarca es necesario afrontar los principales retos a los que se enfrenta, que se identifican con las necesidades estructurales del territorio que pueden ser abordadas por la Estrategia de Desarrollo Rural, teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo rural de la Unión y las medidas previstas en el Reglamento FEADER. Al igual que en el caso del diagnóstico de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, las necesidades identificadas en la zona de actuación se corresponden en buena medida con las necesidades estructurales que el PDR del Principado de Asturias ha identificado para el conjunto de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma.

Las líneas estratégicas de desarrollo de la Comarca y la configuración de las medidas que se proponen para su ejecución, en el marco del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias, están dirigidas claramente a la consecución de dichos objetivos, que responden a su vez a las apreciaciones contenidas en el diagnóstico de situación.

Mejorar la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrarias y aumentar el valor de sus producciones a través de la innovación y la cooperación.

Líneas estratégicas	Prioridad desarrollo	% de aceptación
Incorporar tecnología e innovación a la actividad agraria y promover la colaboración de las explotaciones agrarias con los centros de investigación.	1A 1B	83,1%
Mejorar la formación de los productores y de los trabajadores agrarios, así como la de otras personas que pudieran incorporarse a la actividad agraria.	1A 1C 2A 2B	81,3%
Modernizar las instalaciones y los equipamientos de las explotaciones agrarias y mejorar su gestión.	2A	89,1%
Mantener en explotación los terrenos de valor agrario y forestal, facilitando en su caso el acceso de los agricultores a los terrenos ociosos.	2A 2B	76,6%
Mejorar la ordenación de la propiedad agraria y forestal y las infraestructuras que sirven a la producción primaria.	2A 2B	76,6%
Diversificar la producción primaria de la comarca.	2A 3A	74,2%
Incrementar la producción agrícola ecológica.	2A 3A	71,2%
Promover la cooperación entre productores agrarios para facilitar el acceso a mercados, mejorar la gestión de las explotaciones o reducir sus costes.	2A 3A	87,7%

Facilitar la sucesión en las explotaciones y la incorporación a la actividad agraria.	2B	75,8%
Fomentar las actividades de transformación que den valor añadido a los productos agrarios de la comarca.	3A	81,5%
Mejorar la comercialización de los productos agrícolas de la comarca, especialmente en mercados próximos.	3A	84,6%
Reducir el impacto ambiental y la huella de carbono de la actividad agraria, y preparar a las explotaciones para hacer frente a los efectos del cambio climático.	5A 5B 5C 5D	72,3%
Mejorar la gestión de los residuos de las explotaciones agrarias y forestales y promover su reutilización.	5C	81,0%

Mejorar las condiciones de la comarca para mantener y atraer población y proyectos empresariales que aprovechen de manera sostenible las oportunidades que ofrece el territorio rural periurbano del área central de Asturias

Líneas estratégicas	Prioridad desarrollo	% de aceptación
Mejorar la cualificación de los recursos humanos, especialmente de los jóvenes, y adecuar su formación a las perspectivas del mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas.	1A 6A	83,1%
Atraer demanda turística fuera de la temporada alta.	6A 6B	82,5%
Diversificar la oferta turística e incrementar su calidad.	6A 6B	73,4%
Fomentar la creación e instalación de empresas, así como la continuidad y crecimiento de las empresas existentes y la mejora de su competitividad.	6A 6B	81,8%
Proteger, y recuperar en su caso, los recursos naturales y los elementos clave del patrimonio histórico y cultural de la comarca, y facilitar un uso y disfrute sostenible por los ciudadanos.	6A 6B	86,2%
Diversificar la estructura productiva de las zonas rurales de la comarca, especialmente mediante empresas de servicios avanzados y de alto valor añadido.	6A 6B 6C	78,5%
Mantener y mejorar la oferta de servicios públicos y privados a las empresas y los ciudadanos.	6A 6B 6C	78,5%
Mejorar la calidad de los productos y servicios de las empresas de la comarca y su acceso a nuevos mercados.	6A 6B 6C	80,0%
Reducir la burocracia y mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos.	6A 6B 6C	90,8%
Mejorar la gestión de las empresas y generalizar la utilización de tecnologías de la información y la comunicación.	6A 6C	86,2%
Reducir el impacto ambiental y la huella de carbono de las actividades empresariales.	6B	76,9%
Mejorar la calidad del acceso a la banda ancha de las empresas establecidas en las zonas rurales de la comarca y facilitar el acceso de todos a los servicios de la sociedad de la información.	6C	87,9%

4.3. Integración de la estrategia

El Reglamento 1305/2013 define las estrategias de desarrollo local participativo como un conjunto coherente de operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales, y que contribuyen a la realización de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, diseñado y puesto en práctica por un grupo de acción local. Además, al especificar los contenidos de la estrategia, requiere que se describan las características integradas e innovadoras de la estrategia.

A los efectos de precisar lo que la Comisión Europea entiende por “una descripción de las características integradas de la estrategia” el documento de Orientaciones sobre desarrollo local a cargo de las comunidades locales para los agentes locales⁸, señala que “el significado de «integradas» y «multisectoriales» ha evolucionado a lo largo del tiempo y se ha de adaptar al tipo de problema y a la zona de que se trate”, y advierte que “ni siquiera en las zonas rurales la integración equivale a adoptar estrategias que intenten abordar todos los aspectos de una sola vez o a dar a todo el mismo peso”. El documento recuerda que las estrategias “han de escoger los objetivos y acciones con mayores oportunidades de provocar los cambios que desean y centrarse en esos objetivos y esas acciones”.

El documento ofrece algunas recomendaciones sobre la forma de enfocar la integración de la estrategia, que puede significar:

- o Partir de una o más cuestiones, temas, problemas o grupos objetivo que movilicen a la comunidad, pero situarlos en un contexto más amplio y crear vínculos hacia otros sectores y agentes que puedan influir en la situación.
- o Forjar vínculos verticales dentro de los sectores y las cadenas de suministros y vínculos horizontales entre sectores.
- o Conectar zonas desfavorecidas con zonas de oportunidad (por ejemplo, zonas rurales con poblaciones comerciales y barrios desfavorecidos con centros de crecimiento del empleo).
- o Forjar vínculos entre niveles locales, regionales y nacionales de gobernanza. Esto es especialmente importante cuando se trata de sectores «de anclaje» e instituciones como escuelas, hospitales y universidades.
- o Velar por la secuenciación y la activación conjunta de las diferentes medidas de apoyo local para alcanzar los mismos objetivos estratégicos. Se trata de la integración en función de lo que se hace, quién lo hace y cómo lo hace.

Estas recomendaciones son recogidas por la Resolución, que pide que la estrategia tenga en cuenta los vínculos entre sectores para abordar los problemas comunes, la conexión de las zonas desfavorecidas con los polos de desarrollo y los vínculos entre las administraciones locales, regionales y nacionales.

Vínculos entre sectores para abordar los problemas comunes.

La estrategia de desarrollo local de ADICAP está focalizada sobre un número limitado de prioridades, seleccionadas en función de la situación de la comarca, de sus fortalezas y debilidades, y de las tendencias de su entorno. La estrategia tiene el territorio de la comarca como eje de sus preocupaciones, como queda en evidencia a en el objetivo central de **proteger y dar valor al espacio rural periurbano del área central de Asturias mediante una actividad agraria multifuncional que contribuya a conservar el paisaje rural y sus valores naturales y culturales, y hacer de ese espacio un lugar atractivo para desarrollar actividades que aprovechen de manera sostenible esos valores**. En este sentido, aunque la estrategia se concentra de manera prioritaria en el sector primario, como principal influencia sobre el territorio, también apela al resto de sectores para que contribuyan a la conservación y revalorización del espacio rural de la comarca.

La estrategia de desarrollo presta también atención a la influencia que pueden tener otros sectores sobre el espacio rural, por ejemplo, en relación con la protección del suelo de interés agrario frente a la presión urbanizadora, o para la mejora de la comercialización de los productos agrarios, fomentando la cooperación entre los productores y los grandes consumidores (restauración) o los comercios locales.

⁸ http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/informat/2014/guidance_clld_local_actors_es.pdf

En general, la estrategia propone reforzar la interacción entre los agentes y proyectos de los distintos sectores de la economía local, y la creación de redes de partenariados locales, en ámbitos como la diversificación del sector primario, tanto en lo que se refiere a nuevas producciones agrarias como a la multifuncionalidad de la agricultura y la ganadería, en colaboración con el sector turístico, con las instituciones o con organizaciones de la sociedad civil.

Conexión de las zonas desfavorecidas con los polos de desarrollo.

La situación de los concejos de la ADICAP en el Área Central de Asturias ofrece un importante potencial de integración de los mercados. Muchos de los objetivos y ejes de actuación de la estrategia de dirigen precisamente a aprovechar esa proximidad, especialmente como mercado prioritario para los productos primarios de la zona, en una estrategia de diversificación del sector agrario, pero también para afianzarse como espacio de ocio y de actividades recreativas para la población urbana, y eventualmente para atraer empresas que pudieran estar interesadas en instalarse en la comarca, aprovechando las excelentes infraestructuras disponibles. En especial, la comarca tiene que aprovechar la proximidad a los centros de conocimiento (universidad, centros tecnológicos, empresas) del Área Central de Asturias, para fomentar la cooperación entre estos centros y las empresas y las instituciones de la comarca.

Aunque la comarca cuenta con una buena dotación de infraestructuras, en algunas zonas rurales aún hay algunas dificultades para acceder a la banda ancha, lo que es especialmente importante para las explotaciones agrícolas y ganaderas y para algunas empresas ubicadas en la zona rural, sobre todo para los establecimientos turísticos. La mejora de estas tecnologías podría facilitar también un mayor uso del teletrabajo, tanto como oportunidad de empleo como para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y reducir los desplazamientos laborales.

Vínculos entre las administraciones locales, regionales y nacionales.

El Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias señala que las medidas para la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo deberán ser coherentes y complementarias con el territorio y las medidas del PDR. El desarrollo local participativo es una medida del PDR y por tanto debe contribuir a la consecución de sus objetivos y contribuir al desarrollo de las zonas rurales del Principado de Asturias, en este caso de las zonas rurales periurbanas que integran la ADICAP. El propio PDR señala que el LEADER es un instrumento de desarrollo territorial integrado a nivel local que contribuye al desarrollo territorial equilibrado de las zonas rurales, que es uno de los objetivos generales de la política de desarrollo rural.

El PDR sitúa las intervenciones de las Estrategias de desarrollo local participativo dentro de la lógica de intervención y de contribución a las esferas prioritarias y los objetivos transversales de la Estrategia Europa 2020 y del Marco Estratégico Común que traslada los objetivos de la Estrategia 2020 en los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE), concretamente de lucha contra la pobreza y exclusión social y promover la inclusión social y luchar contra la pobreza, respectivamente. Correlativamente, las intervenciones de desarrollo local participativo se enmarcan principalmente en la prioridad de desarrollo rural de fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales y más concretamente en el ámbito de interés 6B, fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Ahora bien, el PDR señala que, tal como el propio Reglamento FEADER establece, el LEADER no solo contribuye con el ámbito prioritario 6B sino que en función de las estrategias puede contribuir a todos los ámbitos de las prioridades, incluyendo los objetivos transversales. Cada estrategia afectará en mayor o medida a una o más prioridades en función de las necesidades de la comarca y las prioridades propuestas del grupo de acción local.

En este sentido se puede establecer una correlación entre las necesidades estructurales identificadas en el PDR y los objetivos y prioridades de la Estrategia de Desarrollo Rural de ADICAP:

Objetivos generales		Necesidades estructurales		Necesidades estructurales
Mejorar la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrarias y aumentar el valor de sus producciones a través de la innovación y la cooperación.	⇒	Proteger el espacio rural de la comarca y sus valores y recursos naturales frente a la presión de los usos urbanos	⇔	01. Mejora de la estructura productiva de las explotaciones 02. Estructura sociodemográfica de las explotaciones. 03. Fomento de la formación y el aprendizaje continuo en los sectores agrícola y forestal 04. Aprovechamiento de los recursos naturales 05. Impulso a las prácticas agrarias de alto valor natural. 06. Mejora el sector forestal 07. Mejora de la estructura productiva de las empresas agroalimentarias 10. Transferencia de conocimientos y actividades de información. 12. Difusión de los productos con identidad territorial. 16. Impulso de los canales cortos de comercialización y la distribución.
	⇒	Diversificar la producción agraria, aprovechando las condiciones agronómicas de la comarca		
	⇒	Incrementar la productividad y la rentabilidad del sector agrario		
	⇒	Incorporar jóvenes a la actividad agraria y facilitar la sucesión en las explotaciones		
	⇒	Mejorar la formación de los titulares y de los trabajadores de las explotaciones agrarias		
	⇒	Incrementar el valor de los productos agroalimentarios de la comarca, a través de la producción ecológica, de la transformación y de la mejora de la comercialización		
	⇒	Mejorar el acceso de las producciones locales a los mercados del área central		
	⇒	Reducir el uso de recursos y el impacto ambiental de la actividad agraria y mejorar la gestión de los residuos		
Mejorar las condiciones de la comarca para mantener y atraer población y para desarrollar proyectos empresariales que aprovechen de manera sostenible las oportunidades que ofrece el territorio rural periurbano del área central de Asturias.	⇒	Proteger el espacio rural de la comarca y sus valores y recursos naturales frente a la presión de los usos urbanos	⇔	08. Potenciar la diversificación de la economía rural 09. Fomento y mejora de la investigación, el desarrollo y la innovación 10. Transferencia de conocimientos y actividades de información. 11. Cooperación, el asociacionismo y la configuración de grupos. 18. Creación de pymes y microempresas 19. Reestructuración del sector turístico 20. Dotación de servicios y las mejoras en la calidad de vida.
	⇒	Promover la creación e instalación de empresas de innovadoras y de alto valor añadido		
	⇒	Resolver las deficiencias de los servicios básicos en las zonas rurales		
	⇒	Mejorar la gestión de los servicios públicos y ampliar su cobertura		
	⇒	Mejorar el funcionamiento de la administración y reducir la burocracia		
	⇒	Mejorar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en las zonas rurales para asegurar el acceso de todos a la sociedad de la información		
	⇒	Mejorar la cualificación de los recursos humanos de la comarca		
	⇒	Diversificar la actividad económica en la comarca		
	⇒	Promover el crecimiento, la consolidación y la mejora de la competitividad de las empresas		
	⇒	Proteger y dar a conocer los recursos naturales, patrimoniales, históricos y culturales de la comarca		
	⇒	Desestacionalizar la demanda turística y llegar a nuevos mercados		
	⇒	Diversificar e integrar la oferta turística y mejorar su calidad		

4.4. Innovación en la estrategia

Como ya se ha señalado anteriormente, el Reglamento 1305/2013, al especificar los contenidos de las estrategias de desarrollo local participativo, requiere que se describan sus características innovadoras. Para entender el alcance de la innovación en estas estrategias, el citado documento de Orientaciones sobre desarrollo local a cargo de las comunidades locales para los agentes locales, señala que “la innovación no tiene por qué equivaler a un nivel elevado de investigación y desarrollo o nueva tecnología (si bien, evidentemente, estos no quedan excluidos)”, sino que debe relacionarse con los cambios necesarios en la zona de intervención. El documento constata que la escala local y el reducido tamaño de las estrategias de desarrollo local participativo impide, lógicamente, que puedan transformar de una sola vez las condiciones de vida de todos. Se trata de que tengan un efecto multiplicador o bola de nieve en el desarrollo local y que permitan explorar nuevas respuestas que puedan conducir a soluciones a más largo plazo y más sostenibles.

El documento ofrece algunas recomendaciones sobre la forma de enfocar la innovación en las estrategias, que puede:

- o implicar nuevos productos, servicios o maneras de hacer las cosas en un contexto local;
- o tener un efecto multiplicador o de bola de nieve en los cambios que la comunidad quiere lograr;
- o suponer uno o más prototipos o acciones a pequeña escala o un proyecto emblemático a mayor escala que movilice a la comunidad;
- o explorar nuevas maneras de movilizar y utilizar los recursos y activos existentes de la comunidad;
- o desarrollar la colaboración entre diferentes agentes y sectores:
- o implicar a universidades o una investigación y un desarrollo sofisticados;
- o ser una plataforma de innovación social capaz de ampliar estas innovaciones y aplicarlas de una manera más general mediante el intercambio, la cooperación y las redes.

La Resolución recoge estos elementos y propone que se explique el componente innovador de la estrategia, concretándolo en aspectos como el desarrollo de nuevos productos, servicios o maneras de hacer las cosas, el efecto multiplicador, las nuevas maneras de movilizar y utilizar los recursos y activos existentes, la colaboración entre diferentes agentes y sectores, y la I+d+i'

La comarca se encuentra en una situación favorable para intensificar la incorporación de innovación a las diferentes actividades que se desarrollan en el ámbito rural. De hecho, muchas de las explotaciones ganaderas de la comarca se encuentran entre las más innovadoras de la comunidad autónoma. En cierto modo, sin embargo, la comarca necesita incorporar innovación en el sentido de explotar otras actividades que permitan diversificar la estructura productiva de la comarca y en especial la de sus zonas rurales, muy centradas en la ganadería y, sobre todo, en la producción lechera. Como se señala en el diagnóstico y en la justificación de las necesidades en las que se basa la estrategia, la comarca está en unas condiciones excelentes para ensayar desarrollos agrarios alternativos al modelo predominante, y la estrategia del GAL pasa por promoverlas.

Esto puede implicar cambiar determinadas formas de hacer las cosas, innovar. Por ejemplo, puede exigir la toma de decisiones sobre la orientación de los sectores tradicionales, para alcanzar mayor rentabilidad en el uso de los recursos, diversificando la actividad agraria, incorporando actividades complementarias a la oferta turística habitual, etc. Para ello, la estrategia prevé la posibilidad de poner en marcha proyectos piloto que permitan ensayar y demostrar la viabilidad de sistemas alternativos para la realización de las actividades tradicionales de la comarca

Con carácter general la estrategia prevé la necesidad de mejorar la formación y la información de los emprendedores en actividades agrarias y no agrarias. La estrategia incluye medidas específicas para fomentar actuaciones innovadoras en el territorio, especialmente entre las pequeñas y medianas empresas, sobre todo mediante la modernización de sus instalaciones productivas y la mejora del capital humano.

La estrategia hace hincapié en las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, tanto para el desarrollo de las empresas como para la mejora de la calidad de vida y de la capacidad de atracción de las zonas rurales. Aunque la comarca cuenta con buenas infraestructuras de comunicación y con acceso a la banda ancha, existen algunas debilidades precisamente en las zonas rurales de la comarca, que necesitan ser abordadas.

La estrategia señala la importancia de reforzar la cooperación horizontal y vertical entre las empresas, las instituciones y el resto de agentes del territorio. Por su localización, por las condiciones favorables de infraestructuras y dotación de capital humano, por la densidad empresarial y la disponibilidad de estructuras institucionales sólidas, la comarca tiene un potencial evidente para generar innovación, para desarrollar actividades de alto valor añadido. Aun así, las capacidades de los agentes individuales

son limitadas, porque en general las empresas y las explotaciones son pequeñas. Por tanto, es necesario fomentar la cooperación a todos los niveles, superando actitudes individualistas. En especial, la estrategia propone reforzar la colaboración en el acceso de los productos primarios de la comarca a los mercados, incluso explorando la posibilidad de crear organizaciones de productores o estructuras de cooperación similares, si aquellas no fueran posibles por las limitaciones impuestas por la normativa. La diversificación de la oferta turística y el diseño conjunto de acciones para llegar a los mercados estratégicos de la comarca son ámbitos en los que también se proponen acciones de cooperación.

4.5. Coherencia con otros programas y otras ayudas.

El Reglamento 1303/2013 establece que la ayuda de los Fondos EIE de que se trate al desarrollo local participativo deberá ser coherente y estar coordinada entre dichos Fondos. Esto se conseguirá, entre otras cosas, coordinando la generación de capacidades y la selección, aprobación y financiación de las estrategias de desarrollo local participativo y de los grupos de acción locales.

Por su parte, el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias establece que *“las estrategias de desarrollo local ejecutadas en el marco de LEADER deberán elaborar sus estrategias de desarrollo local participativo para ser elegidas como gestoras de fondos FEADER en dichas estrategias se verá el ámbito de las operaciones que incluye cada una y si es relevante porque existan coincidencias entre el tipo de operación, las estrategias deberán explicar la coherencia con respecto a las operaciones previstas en el PDR de Asturias en la medida de la cooperación, en la medida servicios básicos y la renovación de los pueblos de las zonas rurales y con los demás Fondos ESI. En el caso de que no se justificase suficientemente la coherencia, las estrategias deberán de modificarse para su aprobación⁹”*.

La articulación de la estrategia de desarrollo de ADICAP y en particular de las medidas propuestas para su cofinanciación por el FEADER a través del Leader está asegurada por su inserción dentro de las previsiones del PDR. En la redacción de la estrategia de desarrollo se han tenido muy en cuenta el contenido del PDR, tanto en lo que respecta al diagnóstico del territorio, recogiendo aquellos elementos que reflejaban la realidad de la Comarca, como en relación con las necesidades estructurales, relacionándolas con los objetivos y las propuestas de la estrategia, como, finalmente, en relación con las medidas a través de las cuales se implementa la estrategia, de entre las previstas en el Reglamento 1305/2013.

En este sentido, la estrategia de desarrollo de ADICAP recoge algunas medidas que también está previsto aplicar en el marco del PDR, por entender que se trataba de medidas de imprescindible aplicación en la Comarca. Estas medidas se han recogido con las mismas condiciones de costes subvencionables, beneficiarios e intensidad de las ayudas, para asegurar la coherencia entre las intervenciones propuestas a nivel regional y las que se podrían realizar a nivel local, y se ha incluido una referencia expresa según la cual *“su aplicación en la Comarca quedará supeditada a la comprobación de su compatibilidad y complementariedad con las actuaciones que se desarrollen por parte de la administración autonómica”*.

Las medidas previstas en el PDR que también se han recogido en la estrategia son:

- 1.1 - Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias
- 1.2 - Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información
- 4.1 - Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas

⁹ Apartado 15.4, página 478

- 4.2 - Ayuda a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas
- 4.3 - Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura
- 4.4 - Ayuda a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos
- 6.1 - Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores
- 7.6 - Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica
- 8.2 - Ayuda para la implantación y el mantenimiento de sistemas agroforestales
- 8.5 - Ayuda a las inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales
- 16.1 - Ayuda para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas
- 16.2 - Ayuda para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías
- 16.4 - Ayuda para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales, y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales
- 16.5 - Ayuda para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, y para planteamientos conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso

Por su parte, el propio PDR detalla las complementariedades entre las medidas financiadas por el FEADER y las que pueden serlo por otros fondos, en particular en relación con el FEDER y el FSE. Por lo que se refiere al FEDER, el PDR detalla las posibles complementariedades en relación con determinados ámbitos de intervención de ambos fondos y del FEMP, en relación con el FEADER: Investigación, Transferencia de conocimientos, Industria agroalimentaria, PYME rurales, Biomasa y energía renovable, Preservación de la biodiversidad, Servicios básicos en las zonas rurales, incluida la banda ancha, Formación, Desarrollo Local Participativo, Creación de empleo. Todas estas complementariedades han sido tenidas en cuenta en la definición de los objetivos y líneas de actuación de la Estrategia.

También se ha tenido en cuenta la posible complementariedad con las ayudas a la inversión en empresas no agrarias (medida 6.4) financiadas por el FEDER en el marco del PO del FEDER en el Principado de Asturias. En este caso, se establecerán mecanismos de coordinación con las entidades gestoras de estas ayudas (normalmente el IDEPA) para asegurar que no existe doble financiación de las mismas.

También se establecerán sistemas de coordinación a través de la Autoridad de Gestión para asegurar que no se produce doble financiación de inversiones no productivas susceptibles de ser financiadas a través del PO FEDER, por ejemplo en relación con la ampliación de la banda ancha en zonas rurales, con equipamientos para promover la iniciativa empresarial en las zonas rurales (incubadoras de empresas o naves nido), u otras infraestructuras de servicios para la población rural.

Como sucedió en etapas anteriores, se entiende que la Autoridad de Gestión se implantara una base de datos para disponer de la información de los expedientes, de modo que se puedan realizar cruces entre los proyectos financiados por el FEADER y por los fondos estructurales en el Principado de Asturias, al menos en el momento de la validación de la ayuda y en el momento de los pagos.

Por lo que se refiere a otros fondos, los ámbitos de complementariedad pueden ser más limitados. En relación con el Fondo Social Europeo, la estrategia prevé que el GAL ADICAP pueda realizar acciones de formación y transferencia de conocimiento en las zonas rurales, para cumplir con el objetivo de incorporar conocimiento al territorio, así como para mejorar la formación de los promotores de proyectos y de los emprendedores. En el caso de que las acciones de formación sean desarrolladas por el propio Grupo se evitará cualquier riesgo de doble financiación, y en el caso de acciones desarrolladas por otros agentes se establecerán mecanismos de coordinación con la autoridad de gestión del FSE para evitar esos riesgos, si bien hay que poner de manifiesto que en los últimos años las acciones de formación financiadas por el FSE en la comarca han sido escasísimas o inexistentes.

4.6. Seguimiento de los objetivos horizontales

El artículo 5 del Reglamento 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) establece que las prioridades de desarrollo rural de la Unión, “contribuirán a los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, mitigación del cambio climático y adaptación al mismo”. La Resolución, por su parte, amplía esta referencia para incluir otros principios transversales como la igualdad de oportunidades y la cooperación.

▪ Igualdad de oportunidades

La estrategia contempla actuaciones para mejorar las condiciones socio-laborales de las mujeres en la comarca, incidiendo especialmente sobre algunas de las necesidades identificadas:

- Fomentar la iniciativa empresarial de las mujeres.
- Sensibilizar a la opinión pública sobre la necesidad de actuar a favor de la igualdad de oportunidades.
- Incrementar la participación activa de las mujeres en la vida social, política y económica de la comarca.
- Proporcionar formación y cualificación profesional para ampliar las oportunidades de inserción laboral de las mujeres.
- Creación de infraestructuras, equipamientos y servicios que hagan posible la incorporación de la mujer al mundo laboral, promoviendo y facilitando el reparto de las responsabilidades familiares y la conciliación de la vida laboral y familiar.

La aplicación de los programas de desarrollo rural en la comarca ha puesto de manifiesto la importancia de las mujeres rurales y los jóvenes, que se han constituido como los emprendedores más innovadores y activos en el proceso de diversificación y activación del mundo rural. Por ello este nuevo programa se pondrá especial atención en favorecer la participación de estos colectivos, así como la plena integración de las personas que, procedentes de un medio urbano, han decidido asentarse en la comarca.

Los aspectos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres se han tenido en cuenta en la redacción de la estrategia, evitando un lenguaje sexista o a la utilización de ideas o imágenes estereotipadas. El diagnóstico incluye análisis específicos de género en todos los apartados en los que cabe dicha desagregación, aportándose datos diferenciados por sexo. El DAFO incluye referencias a la brecha de género existente en el mercado laboral y al riesgo de masculinización de la zona de actuación y de los riesgos que ello implica. En el proceso de participación se ha contado de manera

específica con las asociaciones de mujeres de la comarca, y se ha promovido la participación de las mujeres en las diferentes reuniones en los concejos y en las reuniones sectoriales.

Todas estas recomendaciones se han tenido en cuenta en el diseño del programa de desarrollo y se tendrán en cuenta en su aplicación. De hecho, de acuerdo con los datos disponibles, la repercusión de la aplicación del Leader en el territorio ha sido muy positiva, puesto que una parte importante de los empleos creados han sido ocupados por mujeres, notablemente por encima de los ratios de actividad femenina que presenta la comarca, lo que indica que se trata de mecanismos efectivos para influir en la igualdad de oportunidades.

▪ **Sostenibilidad medioambiental**

Como en toda Asturias, las actividades agroganaderas han contribuido a modelar los hábitats y el paisaje de la rasa costera y de los valles interiores que caracterizan a la comarca, la distribución territorial de usos y poblamiento, y su paisaje, que constituye uno de sus principales atractivos. Por tanto, en coordinación con lo que establece el PDR, la estrategia de desarrollo local pretende contribuir activamente al mantenimiento de esos ecosistemas.

En la aplicación de la estrategia de desarrollo se tendrán en cuenta en todo momento las repercusiones, positivas o negativas, sobre el medio ambiente, y que ninguna acción que pueda tener efectos sobre el medio ambiente será desarrollada sin una evaluación de impacto ambiental previa. En todas las actuaciones, incluida la evaluación intermedia y ex-post, se tendrá en cuenta, la normativa comunitaria, estatal, autonómica y local sobre el medio ambiente.

La estrategia está basada en una concepción sostenible del desarrollo, que implica que cualquier actuación de desarrollo integral que se plantee ha de armonizar los intereses económicos y sociales con el respeto al medio ambiente. El patrimonio natural de las zonas rurales es una fuente de riqueza que debe preservarse y que puede constituir una herramienta de gran importancia para el desarrollo económico de la comarca. La puesta en valor económico del medio ambiente, compatibilizando su conservación y mejora con su explotación, será uno de los pilares de nuestro programa de trabajo. El seguimiento de los efectos sobre el medio ambiente estará garantizado y contenido en las evaluaciones intermedia y ex-post. La transversalidad del medio ambiente en la estrategia queda claramente evidenciada en las numerosas referencias que se hacen a los aspectos ambientales en el análisis del territorio (análisis DAFO) y en la atención que la estrategia presta a la protección y puesta en valor de los recursos naturales y de la biodiversidad.

Así, la estrategia plantea la necesidad de potenciar las prácticas agrícolas y forestales beneficiosas para el medioambiente, especialmente de los sistemas agroforestales (medidas 8.2 y 8.5), así como la puesta en valor de los espacios agrarios y forestales (medidas 4.3 y 4.4.). En particular, hay un especial interés en reducir el impacto de la actividad agraria y sobre todo ganadera sobre el medio ambiente, teniendo en cuenta la importante densidad ganadera de la comarca y la presencia de explotaciones intensivas de orientación lechera. Se favorecerán por tanto los proyectos que introduzcan prácticas agrarias sostenibles y reduzcan emisiones o riesgos de contaminación de suelos y aguas superficiales o subterráneas.

En línea con las medidas contempladas en el PDR 2014-2020, la estrategia es sensible a las necesidades de reducir el impacto ambiental de las actividades económicas, en especial de la actividad ganadera, por lo que se propone el apoyo a actuaciones e inversiones que permitan reducir los gases de efecto invernadero, optimizar el uso de la energía y potenciar el uso de energías renovables, y en general todas las medidas que mejoren la sostenibilidad ambiental de las explotaciones. Por tanto, se apoyarán de manera intensa los proyectos que ayuden a mejorar la eficiencia energética de las explotaciones y la generación de energía a partir de residuos ganaderos. Así, se prevé apoyar las inversiones en activos físicos que modernicen y mejoren la eficiencia energética, favorezcan el reciclaje y el aprovechamiento de los desechos agrícolas (como el biogás de

los purines o la biomasa en las zonas forestales). El apoyo a los sistemas de cooperación, por ejemplo para hacer un uso eficiente de la maquinaria, la reducción de insumos o la implantación de cadenas cortas, también está contemplado en la estrategia.

▪ **Innovación**

La innovación es un elemento transversal en la estrategia de desarrollo de ADICAP, que está muy presente en el objetivo de mejorar la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrarias y aumentar el valor de sus producciones a través de la innovación y la cooperación. Como se ha señalado anteriormente, la comarca está en unas excelentes condiciones para innovar y diversificar la estructura económica y productiva de sus zonas rurales, con un acceso fácil a instrumentos de generación y difusión del conocimiento. El PDR destaca la importancia de la innovación en los Grupos de Acción Local, como instrumentos clave e impulsores del Desarrollo Local Participativo, como herramienta que contribuye al fomento de oportunidades de empleo y la dotación de equipamientos y servicios que mejoran la calidad de vida, lo que beneficiará el desarrollo de las zonas rurales.

La estrategia plantea por tanto la innovación desde una perspectiva horizontal, presente en el conjunto de las actuaciones y para los diferentes sectores, a través de las medidas de formación, inversiones, desarrollo de empresas, servicios locales o cooperación, entre otras.

En relación con la actividad agraria, la introducción de innovaciones y conocimiento es fundamental para conseguir el objetivo de mejorar la rentabilidad y la sostenibilidad de las actividades agropecuaria y forestal. Un aspecto clave es la diversificación de la actividad agraria, para cumplir el objetivo de aprovechar de manera inteligente y sostenible los recursos naturales de la comarca. En este sentido, la estrategia presta una atención particular a las medidas de formación y la transferencia de conocimientos, previendo la posibilidad de ejecutar proyectos piloto y de demostración para ensayar nuevas actividades agrarias, o para recuperar cultivos tradicionales de la comarca que se han perdido.

La medida 4 de ayuda a las inversiones en activos va a contribuir a mejorar el rendimiento global de las explotaciones, la transformación, comercialización de productos agrícolas, así como a la dotación de infraestructuras destinadas al desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y el sector forestal y la silvicultura, al igual que la medida 8 respecto de los recursos forestales. Mientras, las diferentes sub-medidas previstas dentro de la medida 7 permitirán apoyar el establecimiento de servicios básicos encaminados a las mejoras en las poblaciones y por tanto en la calidad de vida de los habitantes del medio rural, en especial por ejemplo el acceso a la banda ancha y a servicios de valor añadido.

Las medidas para favorecer la cooperación entre los agentes también deben ser consideradas como portadoras de innovación, tanto por lo que respecta a la creación de grupos operativos para el desarrollo de procesos innovadores o el impulso de nuevos productos, prácticas y tecnologías, o la cooperación entre pequeños agentes en la creación y el desarrollo de cadenas cortas y mercados locales, o la creación de agrupaciones y organizaciones de productores para ordenar la producción y la comercialización de los productos.

▪ **Cooperación**

Efectivamente, la cooperación es uno de los elementos que se pretende potenciar con la estrategia de desarrollo, ya que es una de las herramientas que pueden ayudar a superar las barreras derivadas de las limitaciones de tamaño de las explotaciones y las empresas de la comarca, sobre todo las que dificultan o impiden el acceso a los mercados. La estrategia incluye la cooperación como uno de los instrumentos para mejorar la competitividad y la sostenibilidad ambiental de las explotaciones agrarias de la comarca, mediante la información, la formación, la investigación y la innovación, y

mediante la realización de proyectos para reducir el impacto ambiental de las actividades agrarias y ganaderas.

Por ejemplo, la estrategia contempla de manera expresa la posibilidad de que varias explotaciones puedan impulsar instalaciones para el tratamiento de los residuos agrarios o ganaderos, ya sea para su reutilización o para su valorización energética. O de instalaciones para la producción de energía a partir de fuentes renovables o para mejorar la eficiencia energética en las actividades agrarias.

También se contempla la posibilidad de la cooperación en otros ámbitos relacionados con el acceso a mercados, a través de la organización de mercados locales o de cadenas cortas de comercialización. El diagnóstico y la justificación de la estrategia han puesto de manifiesto el potencial de la comarca para la producción agraria con destino a los mercados del área central de Asturias. La realización de este potencial pasa en gran medida por ordenar y agrupar producciones y por explorar, con la colaboración de varios productores, las posibilidades de la venta directa.

5. PLAN DE ACCIÓN

De acuerdo con el apartado e) del anexo I de la Resolución la Estrategia de Desarrollo debe demostrar el modo en que los objetivos se traducen en acciones concretas, que puedan incluirse en las medidas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

5.1. Introducción

A continuación se describen las medidas que se proponen para ejecutar la Estrategia de Desarrollo Rural de ADICAP, de entre las previstas en el Reglamento 1305/2013 a través de las cuales se destinarán las ayudas del FEADER para la ejecución de que integrarán la Estrategia de Desarrollo Rural (EDR), en el marco de lo que establece la Resolución y, en lo que resulta aplicable, el Programa de Desarrollo Rural (PDR) del Principado de Asturias, el Marco Nacional de Desarrollo Rural y los Reglamentos comunitarios de aplicación. El propio PDR señala que las operaciones deberán estar en consonancia con lo establecido en el Reglamento 1305/2013 con el contrato de asociación y con el PDR de Asturias 2014-2020 y contribuir a los objetivos establecidos en la estrategia del GAL. Estas medidas se dirigen a la consecución de los objetivos de la Estrategia:

- Mejorar la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrarias y aumentar el valor de sus producciones a través de la innovación y la cooperación
- Mejorar las condiciones de la comarca para mantener y atraer población y proyectos empresariales que aprovechen de manera sostenible las oportunidades que ofrece el territorio rural periurbano del área central de Asturias

Dentro de ese marco y de acuerdo con los objetivos y prioridades establecidas en la Estrategia, se han seleccionado las siguientes medidas:

Código de medida	Medida	Ámbito de interés de desarrollo rural
1	Transferencia de conocimientos y actividades de información	1A 1B 2A 6A 6B 6C
4	Inversiones en activos físicos	2A 2B 3A 3B 4A 4B 4C 5A 5B 5C 6B
6	Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas	2A 2B 6A 6B
7	Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	4A 4B 4C 6B 6C

8	Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	2A 5D 5E 5F
9	Creación de agrupaciones y de organizaciones de productores	2A 3A 3B
16	Cooperación	1A 1B 2A 3B 5C 6B 6C
19	Desarrollo local participativo (Leader)	1A 1B 2A 3A 3B 4A 4B 4C 5A 5B 5D 5E 5F 6A 6B 6C

Las ayudas que se concedan para la ejecución de las medidas se ajustarán, en lo que sea aplicable, a lo establecido en las disposiciones comunitarias de ayudas estatales, entre otras:

- Directrices de la Unión Europea aplicables a las ayudas estatales en los sectores agrícola y forestal y en las zonas rurales de 2014 a 2020 (2014/C 204/01 DO 1/7/2014)
- Reglamento (UE) 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la UE.
- Mapa de ayudas regionales, de acuerdo con las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional para 2014-2020 C(2013)3769 final.
- Reglamento (UE) 1408/2013 de 5 de agosto de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola.
- Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18/12/2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.
- Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado

La aplicación de estas medidas quedará sujeta asimismo a lo que establezca el régimen de ayudas establecido por el Principado de Asturias a través de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones LEADER, y del convenio entre el Principado de Asturias y ADICAP.

A continuación se indica, por un lado, las medidas que de acuerdo con la estrategia de ADICAP el grupo estaría interesado en desarrollar y por otro lado, se recoge las medidas que de acuerdo con la propuesta de bases del Principado de Asturias y tras el proceso de concertación con los centros directivos de Asturias se van a gestionar desde los grupos Leader.

- Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.
- Ayuda a las actividades de demostración y acción de información.
- Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas.
- Ayuda a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.
- Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.
- Ayuda a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos.
- Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores.
- Ayuda a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales.
- Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones.

- Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas.
- Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, entre ellas las inversiones en energías renovables y en ahorro energético.
- Ayuda a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración pública electrónica.
- Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y las infraestructuras correspondientes.
- Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica.
- Ayuda a las inversiones que tengan por objeto el traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados cerca o dentro de los núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o los resultados medioambientales de tales núcleos.
- Ayuda para la implantación y el mantenimiento de sistemas agroforestales.
- Ayuda a las inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.
- Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal.
- Agricultura ecológica.
- Ayuda para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.
- Ayuda para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
- Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización del turismo.
- Ayuda para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales, y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales.
- Ayuda para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, y para planteamientos conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso.
- Ayuda para la cooperación entre los agentes de la cadena de distribución en el suministro sostenible de biomasa destinada a la elaboración de alimentos y la producción de energía y los procesos industriales.
- Ayuda para estrategias distintas de las de DLP.
- Ayuda para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes.
- Ayuda para la diversificación de actividades agrarias en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación.

- Ayuda preparatoria.
- Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP.
- Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local.
- Ayuda para los costes de explotación y animación.

5.2. Reformulación de medidas a ejecutar:

A continuación se detallan las medidas que serán gestionadas por el GDR ADICAP, en el marco del Convenio Leader, tras el proceso de concertación con los centros directivos y según la propuesta de bases reguladoras de concesión de subvenciones Leader del Principado de Asturias:

Como entidad colaboradora del Principado de Asturias, ADICAP ejecutará las siguientes medidas que, con carácter orientativo, tendrán las siguientes características:

▪ Medida 1.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades:

1. Descripción de la medida:

La medida consiste en la puesta en marcha de acciones formativas no regladas, cursos, jornadas informativas, demostraciones, talleres. Pudiéndose incorporar a los mismos planes de visitas a empresas.

2. Beneficiarios:

- Entidades locales y sus asociaciones
- Entidades sin ánimo de lucro

3. Gastos elegibles:

- Gastos de profesorado, su desplazamiento, alojamiento y manutención.
- Gastos de dirección y coordinación del curso hasta un máximo del 10%.
- Material didáctico fungible.
- Elaboración del material técnico, medios impresos, electrónicos y coste de las autorizaciones de la formación a distancia
- Costes vinculados a las instalaciones, incluidas las explotaciones donde se realiza la acción formativa.
- Gastos de los participantes: manutención.
- Coste de Seguro de accidentes y pólizas de responsabilidad civil, durante la realización de la actividad formativa
- Costes de inversión y gastos materiales para la prestación de los servicios de información, demostración y transferencia de conocimientos.

▪ Medida 4.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas:

1. Descripción de la medida:

Ayudas para inversiones en explotaciones agrícolas que mejoren el rendimiento económico de las mismas. Se estará sujeto a las excepciones que pueda fijar la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales en esta medida.

2. *Beneficiarios:*

- Cumplir con la condición de ser agricultor activo o estar en disposición de serlo en el momento de la certificación final de la ayuda, según la definición Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

3. *Gastos elegibles:*

- Construcción y mejora de bienes inmuebles.
- Cierres y acondicionamiento de fincas.
- Adquisición de maquinaria nueva y equipamiento, incluyendo programas informáticos.
- Costes generales vinculados a los apartados 1 y 2 (honorarios profesionales, proyectos, estudios de viabilidad y de eficiencia energética).

▪ **Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de empresas:**

1. *Descripción de la medida:*

Se compone de dos submedidas:

- Ayuda a industrias agrarias (Medida 4.2)
- Ayuda a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas (Medida 6.4)

2. *Beneficiarios:*

Con carácter general, empresas catalogadas como microempresas o pequeñas empresas. En el caso de la submedida M04.2:

- Microempresas en el caso de que los productos finales estén dentro del anexo I del Tratado de la Unión
- PYMES en el caso de que los productos finales estén fuera del anexo I del Tratado de la Unión.

3. *Gastos elegibles:*

- La construcción y acondicionamiento de inmuebles.
- La compra de maquinaria nueva o equipamiento, incluyendo programas informáticos y diseño y/o programación Web.
- Los costes generales relacionados con los puntos anteriores, como honorarios de arquitectos, ingenieros, consultores, estudios de viabilidad, estudios de eficiencia energética, derechos de patentes, licencias, diseños de envases y marcas, con límite del 10% de la inversión subvencionable total.
- La adaptación de vehículos para el transporte de mercancías ligadas a la actividad productiva de la empresa.
- La adaptación y compra de vehículos para el transporte de personas con discapacidad.

▪ **Medida 6.2. Ayuda a puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales:**

1. *Descripción de la medida*

- La ayuda consiste en un importe a tanto alzado que se concede por la creación de una empresa, incompatible con las ayudas al ticket del autónomo.

2. *Beneficiarios*

- Personas físicas, que lleven un determinado de tiempo desempleado y que será fijado por el Principado de Asturias, que creen una empresa, a título individual, en la que al menos se genere su puesto de trabajo.

3. *Gastos elegibles.*

- La ayuda no está vinculada a la justificación de ningún gasto o inversión, solo al mantenimiento de la actividad y al cumplimiento del plan empresarial.

▪ **Medida 8.2 Ayuda para el establecimiento de sistemas agroforestales:**

1. *Descripción de la medida:*

- La medida consiste en la creación de sistemas agroforestales en los que se compagine la explotación agrícola, como por ejemplo el manzano de sidra, los kiwis o los pequeños frutos y el aprovechamiento forestal. La presencia de cerramientos tradicionales, con presencia de especies arbóreas y arbustivas, son refugio de numerosas especies de pájaros, actúan como cortavientos y generan un aprovechamiento maderable.

2. *Beneficiarios:*

- Personas físicas y jurídicas.

3. *Gastos elegibles:*

- Las inversiones necesarias para el establecimiento de sistemas agroforestales, incluyendo los trabajos selvícolas necesarios para transformar las zonas arboladas en sistemas agroforestales, el coste de los plantones, el desbroce y la preparación del suelo, la siembra de pradera de larga duración, la protección de las plantas, el cierre perimetral.
- Redacción de proyectos y/o memorias técnicas necesarias para acometer las inversiones, los estudios medioambientales que se precisen y las direcciones de obra cuando se exija proyecto.

▪ **Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales:**

Dentro de esta medida, la Estrategia de Desarrollo Rural de ADICAP incluirá las siguientes submedidas:

- Medida 7.2. Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, entre ellas las inversiones en energías renovables y en ahorro energético
- Medida 7.3. Ayuda a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración pública electrónica

- Medida 7.4. Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y las infraestructuras correspondientes
- Medida 7.5. Ayuda a las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas de pequeña escala.

Esta medida se incorpora a la estrategia Leader de Adicap al no estar inicialmente recogida.

- Medida 7.6. Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica
- Medida 7.7. Ayuda a las inversiones que tengan por objeto el traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados cerca o dentro de los núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o los resultados medioambientales de tales núcleos

1. *Descripción de la medida:*

- La medida tiene por objeto el apoyo a las inversiones no productivas.

2. *Beneficiarios:*

- Entidades locales y sus asociaciones.
- Entidades sin ánimo de lucro

▪ **Medidas de Gastos de Funcionamiento y animación (19.4) y Cooperación (19.3):**

En estas medidas Adicap actuará con carácter de beneficiario. En cooperación el Grupo participará en las convocatorias de proyectos de cooperación que, en régimen de concurrencia competitiva, realice la administración del Principado de Asturias.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

La resolución de 22 de mayo de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se establecen las bases para elaborar las estrategias Leader para el periodo 2014-2020 en el Principado de Asturias y se convoca su selección, en su punto tercero, apartado 4, especifica que “contendrá una descripción del proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de la estrategia”.

Al objeto de publicitar la elaboración de la estrategia y captar personas para participar en el proceso se utilizaron los siguientes medios:

- Emisión de notas a la prensa.
- Publicación de noticias en la web del Grupo.
- Cuestionario online en la web del Grupo.
- Cuestionario de diagnóstico para los miembros del Grupo.
- Entrevistas individuales.
- Envío de correos electrónicos personalizados.

- Colocación de cartelería específica para cada jornada informativa.
- Convocatoria personalizada, por correo postal y electrónico para cada una de las mesas sectoriales.

En este sentido, las actuaciones llevadas a cabo fueron las siguientes:

▪ **Reuniones de trabajo específicas con equipos de gobierno municipales:**

❖ Reunión 15 de abril de 2015, en Candás, Ayuntamiento de Carreño:

Participaron los representantes de los equipos de gobierno de los cuatro municipios de la comarca y agencias de desarrollo local para consensuar el plan de participación de la estrategia propuesto por Adicap.

Participaron:

- Ángel Riego González - Ayuntamiento Carreño
- Silverio Argüelles García - Ayuntamiento Llanera
- Salvador Fernández Vega - Ayuntamiento Gozón
- Marino Sánchez Sánchez - Ayuntamiento Corvera
- Ángel Daniel Martín Marcos - Mancomunidad Cabo Peñas
- Carmen Bernaldo de Quirós Ferreiro - Ayuntamiento Llanera
- Fernando Manuel García - ADICAP

❖ Reunión de trabajo 4 de agosto de 2015, en Candás, Ayuntamiento de Carreño:

Se realiza un seguimiento al plan de participación en la estrategia.

Participaron:

- Amelia Fernández López - Ayuntamiento Carreño
- Aranzazu Peláez Artime - Ayuntamiento Gozón
- Jorge Suárez García - Ayuntamiento Gozón
- Rocío Martínez Fernández - Ayuntamiento Corvera
- Gerardo Sanz Pérez - Ayuntamiento Llanera
- Fernando Manuel García - ADICAP

▪ **Mesas Sectoriales de la comarca:**

Se realizó invitación, vía email, a más de 150 entidades y personas individuales de ámbito comarcal y regional invitando a participar en las distintas mesas sectoriales que se convocaron para la elaboración de la estrategia.

La estructura de funcionamiento de las mesas sectoriales fue la siguiente:

1. Presentación del diagnóstico de la comarca.
2. Objetivos de la mesa para la elaboración de la estrategia Leader 2014-2020.
3. Turnos de intervenciones por parte de cada uno de los participantes en la mesa.
4. Conclusiones de las aportaciones recogidas en la mesa.

Se convocaron cuatro mesas sectoriales, que fueron las siguientes:

❖ Mesa sectorial nº 1: “Turismo, Ocio y Cultura”:

Fecha y hora: jueves, 25 de junio de 2015, a las 12:00 h.

Lugar: Casa de la Escribana (Servicio de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Gozón) - c/ Suárez Inclán, 5 bajo - Luanco (Gozón).

Participaron un total de 24 personas en representación de distintas entidades:

- Elena Blanco Macías – Junta Hostelería de Llanera
- Pradina Menéndez García - Asociación Turismo Rural El Faro
- Heriberto Menéndez Rico - Cámara Comercio Avilés
- José Félix Caballero - AVV Rio Espasa Pelora
- Manuel Hernández Barrios - Ayuntamiento Gozón
- Jorge Vallina Crespo - Formagrupo
- Marino Sánchez Sánchez - Ayuntamiento Corvera
- Ramón Fernández Alonso - Cooperativa Agropecuaria Gozón
- Guillermo Rodríguez Majolero - Asociación Gaxarte Onda Peñes
- Alain Fernández Fernández - Teatro Prendes
- Beatriz Ruiz Falcón - El Horno de Luanco
- Manuel Noceda - Ayuntamiento Carreño
- Melania Álvarez García - Ayuntamiento Carreño
- M^a Josefa Vega Suárez - Asociación Mujeres Nosotras Carreño
- Mar Serrano Mendez - Asociación Autónomos APYMEC
- María José Suárez Fernández - Asociación Vecinos Solis (Corvera)
- María Esther González Poza - Asociación Vecinos Solis (Corvera)
- Jose Paz Vázquez - Ayuntamiento Llanera
- Paulino Badiola Fernández - FADE
- Domingo Morcillo Molla - Asociación Vecinos Cancienes
- Álvaro Muñiz Suárez - Cámara Comercio Gijón
- José Suárez Zapico - GrupoDEX
- Victor Cuervo Rodríguez - Ayuntamiento Gozón
- Fernando Manuel García - ADICAP

❖ Mesa sectorial nº 2: “Agricultura, Ganadería y Forestal”:

Fecha y hora: Viernes, 26 de Junio de 2015, a las 12: horas.

Lugar: Centro Sociocultural de Las Vegas - Plaza de la libertad 1. Las Vegas (Corvera de Asturias)

Participaron un total de 28 personas en representación de distintas entidades.

- Pedro González Feito - FAEN
- Nicolás Menéndez Cardín - Cultivos P. Cardín
- Rodrigo Gámez González - AAVV Santa María de Solís
- Santiago Pérez - Ecoastur
- Luz García Rojas - ayuntamiento Llanera
- Ignacio Cavanilles - Agrícola de Gozón SA
- María José Suárez Fernández - AAVV Santa María de Solís
- Justo Fernández - AAVV de Villa
- José Manuel Díaz - AAVV de Viilla
- Manuel González González - AAVV de Villa
- Pablo Jalón Monzón - LILA Asturias
- Domingo Morcillo Moya - AAVV Cancienes
- Ángel Daniel Martín Marcos - Mancomunidad Cabo Peñas
- Marino Sánchez Sánchez - Ayuntamiento Corvera
- Tatiana Fidalgo Cuesta - ASINCAR
- Clara Colado Álvarez - COAG Asturias
- Alicia Fernández Carreño - Corvera Sociedad Cooperativa Asturiana
- Ignacio Fernández Menéndez - Corvera Sociedad Cooperativa Asturiana
- Eduardo Rozas Ablanado - Agrícola Costa Verde SL
- Rebeca Fernández Farpón - ASMADERA
- José Suárez Zapico - Grupo DEX
- Ramón Fernández Alonso - Cooperativa Agropecuaria de Gozón
- Camino López del Riego - UCAPA / ASEAGRO
- Paulino Badiola Fernández - FADE
- M^a Josefa Vega Suárez - Asociación de Mujeres Carreño
- Antonio Martínez Martínez - SERIDA
- Faustino Rodríguez Medina - Ganadería Casa Viña SC
- Fernando Manuel García - ADICAP

❖ Mesa Sectorial nº 3: “Industria y Agroalimentación”:

Fecha y hora: Miércoles, 8 de Julio de 2015, a las 12:00 horas.

Lugar: Casa Municipal de la Cultura - C/ Pondal Nº 5 - Lugo de Llanera

Participaron un total de 18 personas en representación de distintas entidades.

- Ignacio Fernández Menéndez - Corvera Sociedad Cooperativa Asturiana

- Carmen Díez Monforte - SERIDA
- Carlos Nuño Palacio - COPAE
- Carmen Bernaldo Quirós - Técnico Desarrollo Ayuntamiento Llanera
- Carmen Montes - FSC INSERTA
- Montserrat García Rodríguez - Cámara Comercio Avilés
- Susana Díaz Caneja López - Cámara Comercio Gijón
- Juan Díaz García - ASINCAR
- Mayte Villastrigo Unibajo - ASINCAR
- Javier Barro Rivero - ASATA
- M^a Ángeles González García - ASAJA
- Francisco García Cofiño - Llagar el Güelo
- Javier Navas Andrés - Caja Rural de Asturias
- M^a Josefa Vega Suárez - Asociación Mujeres Rurales Carreño
- Francisco Javier García Álvarez - Ayuntamiento Llanera
- Indalecio González Fernández - FAEN
- Luis M. Rodríguez Gacía - ASEAGRO /Cooperativa Agroal.
- Fernando Manuel García - ADICAP

❖ Mesa sectorial nº 4: “Comercio y Servicios”:

Fecha y hora: Jueves, 9 de Julio de 2015, a las 12 horas.

Lugar: Centro Polivalente de Candás, Sala taller 1 - 1ª planta - C/ Bernardo Alfageme s/n (Candás).

Participaron un total de 10 personas en representación de distintas entidades.

- Carmen Fernández Álvarez - Cámara de Comercio Avilés
- Mar Serrano Méndez - APYMEC
- Javier Barro - ASATA
- Carmen Moreno - Unión Comerciantes de Gijón y Carreño
- Guillermo Rodríguez Majolero - Asociación Gaxarte Onda Peñes
- César Díez - Sestaferia.net
- Susana Díez López - Cámara Comercio Gijón
- Amelia Fernández López - Ayuntamiento Carreño
- Indalecio González Fernández - Fundación Asturiana de la Energía
- Fernando Manuel García - ADICAP

▪ **Entrevistas individuales:**

Se realizaron entrevistas individuales con aquellas personas que se dirigieron específicamente al equipo técnico interesadas en dar su opinión sobre la elaboración de la estrategia.

Participaron:

- Ramón Fernández Alonso - Cooperativa Agropecuaria de Gozón
- Isabel Fernández Álvarez - Concejala participación ciudadana Ayto Llanera
- Victoria Gutiérrez Prendes - SAT Lluisa
- Salustiano Crespo Rodríguez - Arquitecto
- Ana Legazpi Álvarez - Clarq Arquitectos CB
- Pablo Álvarez Rodríguez - Agrupación para el Desarrollo Rural de Llanera
- Rubén Alonso Losas - Llarriba SC
- Aquilino Fernández - Agrícola de Gozón SL
- José Luis Fernández - Ganadería Carbayeda
- Alejandro Inclán Suárez - Ganadería Inclán SC
- Martín Iglesias - ASYMAS
- SAT Avilés - Rocío Fernández Naves
- SAT Llanera - Mariano González García

▪ **Participación a través de Cuestionarios:**

Se elaboraron dos tipos de cuestionarios:

1. **Cuestionario de participación para miembros de ADICAP:**

Por un lado, un cuestionario de participación diseñado para recoger información y opiniones sobre la situación de la comarca y de las posibles líneas de actuación que deberían incorporarse a la Estrategia de Desarrollo de ADICAP para poder gestionar las ayudas LEADER en el marco del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020.

Este cuestionario fue dirigido exclusivamente a los socios de Adicap y se remitió vía email. Lo cumplimentaron las siguientes entidades:

- Ramón Fernández Alonso - Cooperativa Agropecuaria de Gozón
- Domingo Morcillo Moya - Movimiento vecinal zona rural Corvera
- Manuel Antonio Lorenzo Álvarez - Mancomunidad Cabo Peñas
- Pradina Menéndez García - Agente social Gozón
- Mercedes Cruzado Álvarez - COAG Asturias
- Arturo del Valle - Cámara Comercio Gijón

El cuestionario, de carácter abierto, recogía preguntas dirigidas a opinar sobre las necesidades y el potencial de la zona, desde el punto de vista del diagnóstico, y preguntas para opinar sobre cuales deberían ser las principales prioridades de la estrategia de desarrollo de ADICAP hasta el año 2020 y cómo deberían abordarse.

2. Cuestionario online en la web de Adicap:

Este cuestionario fue cumplimentado por 82 personas

Además, se habilitó un sistema de participación on-line a través de la página web de Adicap con cuestionario a disposición de toda persona o entidad interesada en cumplimentarlo. La encuesta proponía un avance del diagnóstico DAFO y de los objetivos y ejes estratégicos de la estrategia y se pedía opinión sobre la importancia actual y futura de las principales actividades económicas, así como algunas de las medidas que podían constituir el plan de acción de la estrategia.

Esta encuesta fue respondida por 81 personas, 56 de ellas a título particular y 25 en representación de instituciones u otras entidades, aportando al equipo técnico un contraste sobre el resultado del diagnóstico previo, además de una fuente de generación de ideas a través de los comentarios y opiniones.. Mayoritariamente, las respuestas procedieron de personas y entidades de los concejos recién incorporados a la ADICAP

Procedencia	A título particular	En representación de una organización	Total
Carreño	2	3	5
Corvera	25	7	32
Gozón	5	2	7
Llanera	22	5	27
En más de un concejo o en la comarca en su conjunto	1	7	8
Sin sede ni actividad principal en la comarca	1	1	2
Total general	56	25	81

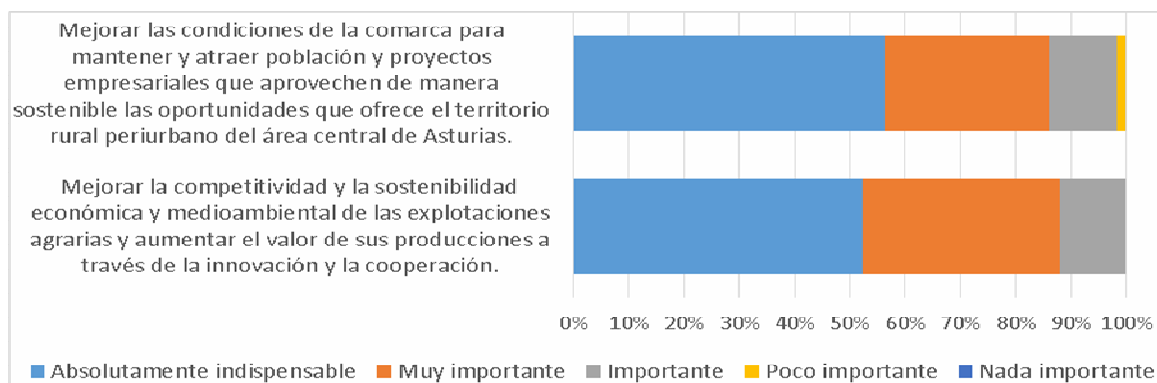
Las valoraciones de los participantes en la encuesta respecto de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas se han recogido en las tablas correspondientes en el apartado 3.3 de este documento.

Por otro lado, se solicitó una valoración sobre la importancia que tienen en la actualidad diversos sectores de actividad, y cuál debería ser su relevancia en el futuro. Estas valoraciones se utilizaron para definir los objetivos y los ejes de la estrategia, y en relación con otras cuestiones, las posibles medidas.

	Importancia en la actualidad	Relevancia en el futuro	Diferencia
Servicios públicos	5,2	8,1	2,9
Tecnologías de la información y la comunicación	4,2	8,0	3,8
Educación y Cultura	5,0	7,9	2,9
Hostelería y turismo	4,6	7,8	3,2
Agricultura	4,9	7,5	2,6
Industria agroalimentaria	3,7	7,4	3,8

Servicios profesionales y empresariales	4,7	7,4	2,7
Comercio	5,2	7,2	2,1
Transporte y logística	5,0	7,2	2,5
Servicios personales	4,7	7,2	2,2
Ganadería de leche	5,5	7,0	2,0
Ganadería de carne	4,7	7,0	1,5
Otras industrias	5,0	7,0	2,2
Producción de energía	2,3	6,3	4,0
Explotación forestal	3,8	5,9	2,1

También se preguntó a los encuestados sobre su nivel de acuerdo en relación con los dos objetivos centrales de la estrategia. El 88,1% de los encuestados estuvieron de acuerdo la relevancia del primero de los objetivos y el 85,9% con el segundo de los objetivos.



También se recabaron opiniones respecto de las líneas estratégicas que desarrollan los objetivos generales. Las valoraciones están recogidas en las tablas correspondientes en el apartado 4.2. En la tabla siguiente se recogen las que alcanzaron un mayor nivel de apoyo, aunque en general todas tuvieron un nivel de aprobación elevado.

Mejorar la competitividad y la sostenibilidad económica y medioambiental de las explotaciones agrarias y aumentar el valor de sus producciones a través de la innovación y la cooperación.	Modernizar las instalaciones y los equipamientos de las explotaciones agrarias y mejorar su gestión.	87,9%
	Promover la cooperación entre productores agrarios para facilitar el acceso a mercados, mejorar la gestión de las explotaciones o reducir sus costes.	86,6%
	Mejorar la comercialización de los productos agrícolas de la comarca, especialmente en mercados próximos.	85,1%
	Incorporar tecnología e innovación a la actividad agraria y promover la colaboración de las explotaciones agrarias con los centros de investigación.	83,6%
	Fomentar las actividades de transformación que den valor añadido a los productos agrarios de la comarca.	82,1%
Mejorar las condiciones de la comarca para mantener y atraer	Reducir la burocracia y mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos.	91,0%
	Mejorar la calidad del acceso a la banda ancha de las	

88,2%

población y proyectos empresariales que aprovechen de manera sostenible las oportunidades que ofrece el territorio rural periurbano del área central de Asturias.	empresas establecidas en las zonas rurales de la comarca y facilitar el acceso de todos a los servicios de la sociedad de la información.	
	Mejorar la gestión de las empresas y generalizar la utilización de tecnologías de la información y la comunicación.	85,1%
	Proteger, y recuperar en su caso, los recursos naturales y los elementos clave del patrimonio histórico y cultural de la comarca, y facilitar un uso y disfrute sostenible por los ciudadanos.	85,1%
	Fomentar la creación e instalación de empresas, así como la continuidad y crecimiento de las empresas existentes y la mejora de su competitividad.	82,4%

Finalmente, se solicitó la valoración (entre 0 y 10) respecto de algunas de las medidas previstas en el Reglamento 1305/2013. La mayor parte de las medidas alcanzaron un nivel de aceptación similar y bastante elevado, con preferencia para las medidas relacionadas con las infraestructuras y los servicios públicos y en el apoyo a las actividades agrarias.

Creación, mejora y ampliación de infraestructuras de banda ancha pasivas, de la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración pública electrónica	7,9
Creación de empresas para los jóvenes agricultores	7,8
Inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas	7,7
Inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura	7,7
Creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas actividades recreativas y culturales	7,7
Fomento de la agricultura ecológica	7,7
Diversificación de actividades agrarias en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación	7,7
Inversiones en explotaciones agrícolas	7,6
Creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, entre ellas las inversiones en energías renovables y en el ahorro energético	7,6
Creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones	7,5
Estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural	7,5
Reforestación/creación de superficies forestales, implantación y mantenimiento de sistemas agroforestales, prevención y reparación de daños en los bosques y mejora de tecnologías forestales y de la cadena de valor de los productos forestales	7,5
Cooperación para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización del turismo	7,5

Cooperación en la cadena de distribución para implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales	7,5
Cooperación para hacer frente a los efectos del cambio climático y para otros objetivos medioambientales	7,5
Creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales	7,4
Proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el sector primario	7,4
Transferencia de conocimientos y actividades de información al sector primario mediante actividades de formación profesional y adquisición de competencias, así como las actividades de demostración e información	7,3
Inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas de pequeña escala	7,3
Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal	7,3
Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas	7,2
Inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	7,2
Cooperación entre agentes de la cadena de distribución en el suministro sostenible de biomasa destinada a la elaboración de alimentos y la producción de energía	7,2
Incorporación a regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios, y actividades de promoción de estos productos	7,1
Inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos	7,1
Elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes	6,9

En resumen, puede afirmarse que la participación a través del canal on-line confirmó ampliamente las propuestas realizadas por el equipo redactor de la estrategia y el apoyo a la estrategia de desarrollo local para el periodo 2014-2020.

▪ **Periodo de concertación con los centros directivos del Principado de Asturias**

Una vez presentada la estrategia Leader 2014-2020 de ADICAP, dentro del plazo previsto en la convocatoria el Principado de Asturias, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales remitió las estrategias, de los once grupos de desarrollo rural en Asturias, a diferentes centros directivos del Principado de Asturias para la elaboración de sugerencias y propuestas, las cuales se remitieron al grupo Adicap a través de la Consejería de Desarrollo Rural, vía email, con fecha 12 de febrero de 2016 desde los siguientes centros directivos:

- Dirección General del Instituto de la Mujer y Políticas de Juventud.
- Dirección General de Recursos Naturales.
- Dirección General de Ganadería.
- Servicio Público de Empleo.
- Dirección General de Comercio y Turismo.
- Dirección General de Minería y Energía.
- Consejería de Hacienda y Sector Público - Intervención General.

Posteriormente, se celebraron las siguientes reuniones entre los Grupos de Desarrollo Rural y los siguientes Centros Directivos:

1ª reunión con Centros Directivos:

Fecha y hora: 16 de febrero de 2016, a las 16:00 horas.

Lugar: Sala de Juntas Edificio Administrativo Consejerías - Oviedo

Participan:

- Dirección General de Recursos Naturales.
- Dirección General de Ganadería.
- Dirección General de Montes.
- Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación.
- Dirección General de Pesca.

2ª reunión con Centros Directivos:

Fecha y hora: 7 de marzo de 2016, a las 17:00 horas.

Lugar: Sala de Juntas Edificio Administrativo Consejerías - Oviedo

Participan:

- Servicio Público de Empleo.
- Dirección General de Administración Local.
- Dirección General de Comercio y Turismo.
- Dirección General de Minería y Energía.
- Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación.

3ª reunión con Centros Directivos:

Fecha y hora: 17 de marzo de 2016, a las 16:00 horas.

Lugar: Sala de la Red Asturiana de Desarrollo Rural - Oviedo

Participan:

- Dirección General de Innovación y Emprendimiento.
- Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA).
- Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación.

Del proceso de participación se recogen las siguientes conclusiones para su aplicación a la reformulación de la estrategia.

- Dirección General del Instituto de la Mujer y Políticas de Juventud: En la reformulación se ha integrado la perspectiva de género en la DAFO y la prioridad de las actuaciones dirigidas a mujeres.
- Dirección General de Recursos Naturales: La estrategia de Adicap no incorpora actuaciones que puedan suponer conflicto con la competencia de la Dirección General de Recursos Naturales.
- Dirección General de Ganadería: Se reformula la estrategia para evitar duplicidades en la ejecución de aquellas medidas que vaya a desarrollar ésta Dirección General.
- Servicio Público de Empleo: Se recoge en la reformulación el riesgo de despoblación agraria.

- Dirección General de Comercio y Turismo: Las acciones previstas en la estrategia se adecua al Plan Estratégico de Turismo y se refuerzan las acciones turísticas menos consolidadas, se ha hecho constar así en la reformulación de la estrategia.
- Dirección General de Minería y Energía: Las líneas de actuación propuestas son coherentes con la estrategia de Dirección General de Minería y Energía como así se recoge en el informe.
- Consejería de Hacienda y Sector Público - Intervención General. No realiza comentarios.

La ejecución de la estrategia estará sujeta a las condiciones que recojan las bases reguladoras del Principado de Asturias para la concesión de ayudas Leader una vez publicadas en el BOPA, así como las instrucciones y los manuales de procedimiento que se elaboren para tal fin.

▪ **Periodo de Información pública y aprobación por la Asamblea General de ADICAP:**

Con fecha 28 de septiembre de 2015 la Asamblea General de Adicap aprueba el borrador inicial de la estrategia y la somete a exposición pública desde el 29 de septiembre y durante veinte días, en la web del Grupo (www.adicap.com) y en formato papel en las oficinas del Grupo (C/ El Fuerte s/n - 3340 Luanco).

Una vez finalizado el periodo de exposición pública no se reciben observaciones ni alegaciones a la estrategia y se procede a su aprobación definitiva, por unanimidad, en la Asamblea General de Adicap celebrada el 11 de Noviembre de 2015.

Tras el proceso de concertación con los centros directivos del Principado de Asturias se procedió a la reformulación de la estrategia la cual fue validada por la Asamblea general de Adicap celebrada el 13 de abril de 2016.

7. DISPOSICIONES DE GESTIÓN Y DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

7.1. Forma jurídica del grupo

La “Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano (ADICAP)”, se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y las disposiciones de sus Estatutos, que recogen su forma de organización y funcionamiento.

La asociación, sin ánimo de lucro, se configura como “Grupo de Acción Local” y “Grupo de Acción Costera” y estará sometido, además de las normas estatales o regionales que les sean de aplicación, a las obligaciones administrativas, financieras, de información, de verificación y control derivadas de la normativa comunitaria.

La asociación se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6620 de la sección primera.

La última modificación de los Estatutos se realizó con motivo del cambio de nombre, pasando a llamarse “Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano (ADICAP)” en lugar de “Asociación para el Desarrollo Integrado del Cabo Peñas (ADICAP)”. El cambio fue motivado por la ampliación del ámbito territorial de actuación con la incorporación de los municipios de Corvera y Llanera. También se aprovechó la modificación de los estatutos para adaptarlos a los requisitos exigidos en la convocatoria para la selección de los grupos de desarrollo rural del Principado de Asturias. La última modificación fue aprobada por Resolución de 06 de abril de 2015 (Modificación) y Resolución de 22 de abril de 2015 (corrección de errores) de la Consejería de Hacienda y Sector Público (Secretaría General Técnica).

7.2. Estructura, responsabilidades, función y procedimientos del GAL:

7.2.1. Estructura del GAL y funciones de los distintos órganos

Según los Estatutos de ADICAP la asociación se rige por los siguientes órganos:

1. La Asamblea General.
2. La Junta Directiva.
3. La Comisión de Pesca, vinculada a las cuestiones relacionadas con la actividad de la entidad como Grupo de Acción Costera.

- **La Asamblea General:**

1. Son exclusivas de la Asamblea General Ordinaria las siguientes facultades:
 - a) Examinar y aprobar los presupuestos anuales y las cuentas.
 - b) Aprobar, en su caso, la gestión de la junta Directiva.
 - c) Aprobar o rechazar el plan general de actuación de la asociación.
 - d) Fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias.
 - e) Cualquiera otra que no sea de la competencia exclusiva de la Asamblea extraordinaria.
2. Son exclusivas de la Asamblea General Extraordinaria las siguientes facultades:
 - a) Modificar los Estatutos
 - b) Adoptar acuerdos para constituir una Federación de Asociaciones o integrarse en alguna.
 - c) Acordar la expulsión de las entidades asociadas a propuesta de la Junta Directiva.
 - d) Aprobar Reglamentos de Régimen Interior.
 - e) Disponer y enajenar bienes.
 - f) Solicitar la declaración de utilidad pública.
 - g) Acordar la disolución de la Asociación.
 - h) Acordar la constitución y el cese de comisiones formadas por parte de sus miembros o personal técnico, delegando en ellas facultades concretas.
 - i) Nombrar los miembros de la Junta Directiva y sus cargos, así como también destituirlos y sustituirlos.
 - j) Cualesquiera otros asuntos relacionados con la buena marcha de la Asociación.

- **La Junta Directiva:**

La Junta Directiva posee las facultades siguientes:

1. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
2. Dirigir las actividades de la Asociación, en general, llevando la gestión administrativa y económica de la misma.
3. Adoptar acuerdos sobre todo lo relacionado con la concesión o denegación de subvenciones de la Asociación a personas físicas o jurídicas.
4. Elaborar y someter a aprobación de la Asamblea General las cuentas anuales, así como el presupuesto anual, la memoria y el plan de actividades.

5. Elaborar, en su caso, los Reglamentos o Normas internas.
6. Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
7. Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación.
8. Interpretar los preceptos contenidos en los Estatutos o, en su caso, en los Reglamentos o normativas internas.
9. Organizar y coordinar las actividades de la asociación y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los asociados.
10. Adoptar cuantas medidas sean precisas para el cumplimiento de los fines estatutarios, y en general, de la buena marcha de la Asociación.
11. Cualquier otra facultad que no esté atribuida de una manera específica a la Asamblea General o que se delegue expresamente en la Junta Directiva.

- La Comisión de Pesca:

La Comisión de Pesca tiene encomendadas las siguientes funciones:

- a) Proponer y aplicar una estrategia de desarrollo local integrado en materia de pesca.
- b) Decidir la selección de las operaciones que deban llevarse a cabo por el sector privado y público, dentro de la estrategia de desarrollo local establecida, en todas las medidas amparadas por el Eje 4 del Fondo Europeo de Pesca.
- c) Participar en aquellas iniciativas que contribuyan al desarrollo socioeconómico del sector pesquero de la zona.
- d) Ser el centro receptor, tramitador y distribuidor de toda la información relativa al campo de acción del desarrollo regional y local en materia de pesca.
- e) Ser conocedor de aquellas dotaciones, recursos y proyectos existentes en cada momento en el ámbito de su territorio relacionados con el sector pesquero.
- f) Ejercer de elemento dinamizador y ser factor de sensibilización de las distintas administraciones y entidades públicas y privadas involucradas en el desarrollo del sector pesquero, con el fin de poder optimizar al máximo los recursos de cada zona para favorecer su desarrollo sostenible y equilibrado de dicho sector.
- g) Habilitar los canales necesarios para posibilitar el intercambio de experiencias y metodologías de trabajo entre las distintas entidades asociadas, en el ámbito del desarrollo del sector pesquero.
- h) Promover la cooperación interregional y transnacional con otras asociaciones u organizaciones creadas al amparo del Eje Prioritario 4 del Fondo Europeo de la Pesca, principalmente a través del establecimiento de redes y la difusión de buenas prácticas.
- i) Fomentar, impulsar, programar y colaborar en actuaciones dirigidas al fortalecimiento de la competitividad de la zona pesquera y la promoción de empleo múltiple para pescadores por medio de la creación de trabajos adicionales fuera del sector pesquero.
- j) Promover actividades de carácter informativo, de investigación, prevención y sensibilización, teniendo como principales destinatarios el sector pesquero y, prioritariamente, las mujeres, jóvenes y colectivos desfavorecidos vinculados al mismo.

7.2.2. Responsabilidad del GAL

Según los Estatutos de ADICAP:

- Los fines de la Asociación son los siguientes:
 - a) Contribuir al desarrollo económico integrado y sostenible del conjunto del área de actuación, con el fin de propiciar el surgimiento de iniciativas económicas capaces de generar empleo y la de promocionar y valorizar los productos endógenos de los concejos asociados.
 - a) Promover la mejora de la calidad de vida y la competitividad de la zona rural y pesquera del territorio.
 - b) Facilitar la cohesión económica y social del territorio y servir de foro de debate y consenso en relación a las cuestiones sobre el desarrollo del centro periurbano de Asturias.
 - b) Sensibilizar a las diversas Administraciones Públicas y demás agentes socioeconómicos representativos del territorio sobre las potencialidades de desarrollo.
 - c) Promover, dinamizar y racionalizar el desarrollo integral del territorio en colaboración con todos los agentes implicados.
 - d) Favorecer la dinamización social y cooperación institucional para el desarrollo rural.
 - e) Contribuir a la conservación y fomento del patrimonio cultural, histórico y natural.
 - f) Servir a las entidades asociadas de centro receptor y distribuidor de toda información relativa al campo del desarrollo local y regional.
 - g) Y cualquier otro fin que contribuya al desarrollo de los concejos asociados.
- Para el cumplimiento de estos fines, la asociación desarrollará las siguientes actividades:
 - a) Actuar como Grupo de Desarrollo Rural, Grupo de Acción Local y Grupo de Acción Costera en su ámbito territorial de actuación.
 - b) Gestionar programas e iniciativas tanto públicas como privadas promovidos por las distintas administraciones o por cualquier otra entidad, encaminadas al desarrollo territorial.
 - c) Impulsar, promover, coordinar la ejecución de programas de desarrollo tanto territoriales como sectoriales.
 - d) Ejecutar los proyectos que las entidades asociadas decidan encomendarle y en todo caso de aquellos que afecten a todos sus miembros o a parte.
 - e) Proponer criterios y alternativas de actuación a entes públicos y privados en relación con el desarrollo del territorio.
 - f) Servir de punto de encuentro comarcal.
 - g) Solicitar ante cualquier instancia y ejecutar en su caso la realización de programas o proyectos relativos al desarrollo local y regional, ya sea para realizar dentro o fuera del territorio nacional.
 - h) Promover el intercambio de experiencias y la búsqueda de líneas de actuación conjunta con entidades análogas.
 - i) Integración en asociaciones de desarrollo local y rural de ámbito provincial, nacional, comunitario e internacional.

- j) Promover, organizar, coordinar y realizar todo tipo de actividades socioculturales, tales como seminarios, conferencias, jornadas, investigaciones y estudios... que favorezcan la difusión e intercambio de los últimos avances, experiencias e iniciativas en materia de desarrollo local.
 - k) Y cualquier otra actividad que contribuya al desarrollo de los concejos asociados.
- Son obligaciones de las entidades asociadas:
 - a) Asistir a las reuniones de los órganos que forme parte.
 - b) Ocupar los cargos para los que resulten elegidos y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes al cargo que ocupen.
 - c) Desembolsar las cuotas económicas que acuerde la Asamblea General.
 - d) Guardar sigilo respecto a los datos, especialmente los personales y económicos confidenciales que lleguen a conocer por razón de su participación en la Asociación y consiguientes programas de desarrollo, tal y como indica la Ley de Protección de Datos.
 - e) Cumplir los presentes Estatutos y los acuerdos válidos adoptados por los órganos de gobierno y representación de la asociación.

7.2.3. Responsabilidad y funciones de los miembros del GAL

La Asamblea General está compuesta por 29 representantes, la Junta Directiva por 24 representantes y la Comisión de Pesca por 10 representantes.

La relación de miembros de la Asamblea es la siguiente:

Nombre y Apellidos	Entidad
D ^a . Amelia Fernández López	Ayuntamiento Carreño
D ^a . M ^a Jesús García Rodríguez	Cámara de Comercio de Avilés
D ^a . Rocío Martínez Fernández	Ayuntamiento Corvera
D ^a . María Aranzazu Peláez Artime	Ayuntamiento Gozón
D. Arturo del Valle Artime	Cámara de Comercio de Gijón
D ^a . M ^a Rosario Pradina Menéndez García	Movimiento Asociativo de Gozón
D. José Emilio García Suárez	Movimiento Asociativo de Carreño
D. Manuel María Noceda Quintana	Ayuntamiento Carreño
D. Cesar Fidalgo Fernández	Mancomunidad Cabo Peñas
D. Isaac Frade Fernández	Ayuntamiento Gozón
D. Gerardo Sanz Pérez	Ayuntamiento Llanera
D. Ángel Daniel Martín Marcos	Mancomunidad del Cabo Peñas
D. Domingo Morcillo García	Asociación de Vecinos de Cancienes
D Ignacio Fernández Menéndez	Cooperativa Agropecuaria de Corvera
D. Pablo Álvarez Rodríguez	Asociación Unidos por el Desarrollo Rural de Llanera
D ^a Elena Blanco Macías	Junta de Hosteleros de Llanera
D ^a . M ^a Josefa Vega Suárez	Asociación Mujeres Rurales Nosotras
D. Ramón Fernández Alonso	Cooperativa Agropecuaria de Gozón
D. Manuel Antonio Alonso Prendes	Cooperativa de Labradores de Carreño

D ^a . M ^a Ángeles González García	ASAJA. Asociación Agraria Jóvenes Agricultores
D. Avelino Aurelio Fernández Sirgo	UCA - UPA. Unión de Campesinos Asturianos
D. Oscar Sirgo Díaz	COAG-Asturias
D. Paulino José Badiola Fernández	FADE
D. Javier Gutiérrez Díaz	ASYMAS
D ^a . Lucía Menéndez García	Cofradía de Pescadores de Candás
D. Pablo Menéndez Rodríguez	Asociación Xuvenil Trisquel
D. Florentino Reigada García	Cofradía de Pescadores de Bañugues
D. José Luis Gutiérrez García	Cofradía de Pescadores de Luanco
D. Inocencio Rodríguez Iglesias	Asociación de Mayoristas de Pescado del P.A.

Los miembros de la Junta Directiva son:

Cargo	Nombre y Apellidos	Entidad
Presidenta	D ^a . Amelia Fernández López	Ayuntamiento Carreño
Vicepresidenta	D ^a . M ^a Jesús García Rodríguez	Cámara de Comercio de Avilés
Secretaria	D ^a . Rocío Martínez Fernández	Ayuntamiento Corvera
Tesorera	D ^a . María Aranzazu Peláez Artime	Ayuntamiento Gozón
Vocal	D. Arturo del Valle Artime	Cámara de Comercio de Gijón
Vocal	D ^a . M ^a Rosario Pradina Menéndez García	Movimiento Asociativo de Gozón
Vocal	D. José Emilio García Suárez	Movimiento Asociativo de Carreño
Vocal	D. Manuel María Noceda Quintana	Ayuntamiento Carreño
Vocal	D Cesar Fidalgo Fernández	Mancomunidad Cabo Peñas
Vocal	D. Isaac Frade Fernández	Ayuntamiento Gozón
Vocal	D. Gerardo Sanz Pérez	Ayuntamiento Llanera
Vocal	D. Ángel Daniel Martín Marcos	Mancomunidad del Cabo Peñas
Vocal	D. Domingo Morcillo García	Asociación de Vecinos de Cancienes
Vocal	D. Ignacio Fernández Menéndez	Cooperativa Agropecuaria de Corvera
Vocal	D. Pablo Álvarez Rodríguez	Asociación Unidos por el Desarrollo Rural de Llanera
Vocal	D ^a Elena Blanco Macías	Junta de Hosteleros de Llanera
Vocal	D ^a . M ^a Josefa Vega Suárez	Asociación Mujeres Rurales Nosotras
Vocal	D. Ramón Fernández Alonso	Cooperativa Agropecuaria de Gozón
Vocal	D. Manuel Antonio Alonso Prendes	Cooperativa de Labradores de Carreño
Vocal	D ^a . M ^a Ángeles González García	ASAJA. Asociación Agraria Jóvenes Agricultores
Vocal	D. Avelino Aurelio Fernández Sirgo	UCA - UPA. Unión de Campesinos Asturianos
Vocal	D. Oscar Sirgo Díaz	COAG-Asturias
Vocal	D. Paulino José Badiola Fernández	FADE
Vocal	D. Javier Gutiérrez Díaz	ASYMAS

Los miembros de la Comisión de Pesca son:

Cargo	Nombre y Apellidos	Entidad
Presidenta	D ^a . Amelia Fernández López	Ayuntamiento Carreño
Vicepresidenta	D ^a . M ^a Jesús García Rodríguez	Cámara de Comercio de Avilés
Secretaria	D ^a . Lucía Menéndez García	Cofradía de Pescadores de Candás
Vocal	D. Arturo del Valle Artime	Cámara de Comercio de Gijón
Vocal	D ^a . M ^a Rosario Pradina Menéndez García	Movimiento Asociativo de Gozón
Vocal	D. José Emilio García Suárez	Movimiento Asociativo de Carreño
Vocal	D ^a . Lucía Menéndez García	Cofradía de Pescadores de Candás
Vocal	D. Florentino Reigada García	Cofradía de Pescadores de Bañugues
Vocal	D. José Luis Gutiérrez García	Cofradía de Pescadores de Luanco
Vocal	D. Inocencio Rodríguez Iglesias	Asociación de Mayoristas de Pescado del P.A.

Las responsabilidades y funciones de los miembros se determinan en los Estatutos de la siguiente forma:

- Presidente/a:

1. El Presidente de la Asociación tendrá las siguientes competencias:

- a) Representar legalmente a la Asociación ante toda clase de organismos públicos y privados y suscribir los documentos legales correspondientes.
- b) Convocar, presidir y levantar las reuniones de la Asamblea General, Junta Directiva y Comisión de Pesca, dirimiendo los empates con su voto de calidad, estableciendo fecha lugar y hora, así como moderar y suspender los debates por causa justificada; dirigir las deliberaciones, decidiendo los empates con voto de calidad.
- c) Proponer el plan de actividades de la asociación y dirigir las tareas de la Junta Directiva.
- d) Visar los acuerdos de sus órganos, actos y certificaciones que pudieran expedirse.
- e) Ordenar pagos, y autorizar con su firma los documentos y actas.
- f) Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje, resulte necesaria o conveniente para el desarrollo de sus actividades, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.
- g) Actuar como órgano de contratación de la entidad para la realización de contratos en la asociación, que deberán ser aprobadas por la asamblea General Extraordinaria.
- h) Celebrar contratos derivados de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva que supongan la concesión de subvenciones de la asociación a personas físicas o jurídicas.
- i) Cuantas facultades le sean expresamente delegadas por la Asamblea General Extraordinaria o la Junta Directiva de la Asociación.

- Vicepresidente/a:

El Vicepresidente sustituirá al Presidente en ausencia de éste, motivada por enfermedad o cualquier otro motivo, y tendrá las mismas atribuciones. El vicepresidente, en los casos de

vacante, ausencia o enfermedad, le sustituirá el vocal de más edad que asista a la reunión de que se trate.

- **Secretario/a:**

1. El Secretario tendrá a cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la Asociación, expedirá certificaciones, llevará los libros de la Asociación legalmente establecidos y el fichero de asociados. Se encargará de la redacción de las Actas y de cuantas funciones le vengán atribuidas por normas legales o estatutarias o por acuerdos sociales válidamente adoptados.
2. Custodiará la documentación de la entidad, haciendo que se cursen las comunicaciones sobre designación de Juntas Directivas y demás Acuerdos sociales inscribibles en los Registros correspondientes, así como la presentación de las cuentas anuales y el cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente correspondan.
3. Realizará cuantas gestiones se requieran y no afecten directamente al Presidente ante toda clase de Organismos, Autoridades y personas físicas o jurídicas para el mejor cumplimiento de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de la Asociación.
4. El secretario desarrollará sus funciones sin perjuicio de las facultades que según los presentes Estatutos le correspondan al Secretario de la Comisión de Pesca.
5. El cargo de secretario recaerá en un miembro de la Junta Directiva elegido por Asamblea General. En caso de vacante, ausencia o enfermedad del Secretario, éste será sustituido por el vocal más joven que asista a la reunión de que se trate.

- **Tesorero/a:**

1. Dirigirá la contabilidad de la Asociación, tomará razón y llevará cuenta de los ingresos y de los gastos, interviniendo las operaciones de orden económico, recaudará y custodiará los fondos pertenecientes a la asociación y dará cumplimiento a las órdenes de pago que expida el Presidente.
2. Formalizará el presupuesto anual de ingresos y gastos, así como el estado de cuentas del año anterior, que deberán ser presentados a la Junta Directiva, para que ésta a su vez, los someta a la aprobación de la Asamblea General.

- **Vocales:**

Cada uno de los vocales de la Junta Directiva tendrá las obligaciones propias de su cargo, así como las que nazcan de las delegaciones o comisiones de trabajo que la propia Junta les encomiende.

Por otro lado según los Estatutos son obligaciones de las entidades asociadas:

- a) Asistir a las reuniones de los órganos que forme parte.
- b) Ocupar los cargos para los que resulten elegidos y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes al cargo que ocupen.
- c) Desembolsar las cuotas económicas que acuerde la Asamblea General.
- d) Guardar sigilo respecto a los datos, especialmente los personales y económicos confidenciales que lleguen a conocer por razón de su participación en la Asociación y consiguientes programas de desarrollo, tal y como indica la Ley de Protección de Datos.
- e) Cumplir los presentes Estatutos y los acuerdos válidos adoptados por los órganos de gobierno y representación de la asociación.

7.2.4. Contribuciones específicas de los asociados individuales a la labor del GAL

La principal contribución de los miembros del Grupo es representar lo más ampliamente posible la realidad social, económica y cultural del ámbito territorial de la asociación, de ahí que la composición de la entidad sea heterogénea y diversa:

- Administraciones locales: Las cuatro corporaciones locales que forman parte de ADICAP son valedores del interés general, representando en el Grupo los intereses de todos los habitantes de la comarca. Por otra parte, su experiencia en la gestión de fondos públicos resulta fundamental a la hora de aplicar procedimientos, aportando garantías financieras y administrativas a la ejecución de la estrategia. Su implicación en el Grupo, su capacidad para tomar decisiones y su disposición para desempeñar cargos en la gestión de la entidad tiene además un efecto motivador para el resto de miembros. Por último, su aportación como interlocutores con otras administraciones es fundamental para conseguir los objetivos de la estrategia.
- Asociaciones socio-culturales: que proporcionan al Grupo (y las estrategias que desarrolla) una perspectiva muy concreta, relacionada con el ámbito o área en el que desarrollan su actividad. La defensa del patrimonio cultural y la promoción de la igualdad de oportunidades y de los jóvenes son aspectos presentes en las actividades del Grupo que se deben a estas organizaciones.
- Organizaciones empresariales, de diferentes sectores, con especial representación del primario. La orientación de las estrategias del Grupo hacia la diversificación del tejido productivo y la solución de cuestiones de índole socio-económico no es posible sin contar con la información y la capacidad de movilización que tienen las cooperativas agrarias y forestales o el sector hostelero presentes en el Grupo.
- Organizaciones de trabajadores del sector primario (sindicatos agrarios y cofradías de pescadores) que representan a todo el colectivo de ganaderos, agricultores y pescadores, garantizando que las estrategias contemplan a estos colectivos entre sus principales beneficiarios y contribuyendo (con su conocimiento del sector) a identificar las necesidades y a establecer líneas de actuación del Grupo. Su capacidad de interlocución y su conocimiento de otras organizaciones similares en otros territorios facilitan el desarrollo de iniciativas de colaboración y cooperación empresarial.

7.2.5. Sistema de toma de decisiones de grupo, responsabilidad, delegaciones y principios

Los papeles y responsabilidades de los diferentes órganos de decisión del Grupo vienen determinados en los estatutos. De forma resumida, en relación con la EDLP la toma de decisiones corresponde es responsabilidad de:

- La asamblea General:
 - La aprobación de la Estrategia y sus modificaciones.
 - La aprobación de convocatorias, bases y regímenes de ayudas, así como sus modificaciones.
- La Junta Directiva:
 - La resolución de solicitudes de ayuda (aprobación, denegación o archivo).
 - La resolución de solicitudes de pago parcial y final de la ayuda.
 - La modificación de resoluciones de ayudas aprobadas.
 - La resolución de solicitudes de prórrogas de plazos de ejecución.
 - La aceptación de renunciaciones a las ayudas aprobadas.
 - El inicio del procedimiento de revocación/reintegro de las ayudas.

- La resolución del procedimiento de revocación/reintegro de la ayuda.
- Presidente/a del Grupo:
 - La firma del contrato de ayuda y adendas.
 - La resolución de solicitudes de prórrogas de plazos de ejecución en casos de urgencia justificada.
 - La que corresponde a las facultades que le sean expresamente delegadas por la Asamblea General Extraordinaria o la Junta Directiva de la Asociación.
- Presidente/a, Tesorero/a y R.A.F. (mancomunadamente)
 - El mandamiento de pago de la ayuda.

Los principios que se seguirán en la toma de decisiones son los fijados en los Estatutos en cuanto a las mayorías exigidas para la adopción de acuerdos de cada uno de los órganos y que se han recogido en los apartados anteriores.

Las delegaciones de votos en cada uno de los órganos viene recogido en los estatutos: Los socios, en caso de ausencia, podrán ser sustituidos por el suplente de la entidad a la que represente y que previamente se hubiese comunicado por escrito o delegando su representación en otro socio de Adicap y que previamente se hubiese comunicado por escrito.

7.2.6. Complementariedad y coherencia

La implementación de la EDLP a través del Leader permitirá disponer de un instrumento de financiación en el territorio en el que compartirá espacio con otros recursos que hoy ya son una realidad o lo serán en un futuro próximo.

La utilización eficaz de todos estos recursos es necesaria para avanzar en el desarrollo del territorio y exige garantizar la coherencia y complementariedad entre los diferentes instrumentos que tienen el mismo ámbito de aplicación. Esta eficacia requiere adoptar medidas que eviten duplicidades y promuevan sinergias entre los diferentes Programas que se lleven a cabo en la comarca con objetivos similares.

- Coherencia y complementariedad con EDLP del F.E.M.P:

La EDLP del Eje Leader y del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero tiene un grado muy elevado de complementariedad. La selección de ADICAP como Grupo responsable de la elaboración de la EDLP en el marco del FEMP (para la zona costera de la comarca) permite que los objetivos de ambas estrategias sean complementarias y coherentes. Por lo tanto hay un claro enfoque plurifondo, aunque en sentido estricto se trate de dos EDLP monofondo.

Las posibilidades de que se produzcan duplicidades con la financiación de ambas estrategias son prácticamente nulas. A las medidas y mecanismos que mencionaremos a continuación (que se aplicarán a todos los instrumentos que operen en un mismo territorio), la gestión de ambas estrategias por ADICAP minimiza los riesgos de solapes en la financiación y garantiza las mayores sinergias.

A todo ello se une la medida adoptada por la Comunidad Autónoma a fin de garantizar la coordinación y evitar la duplicidad con el FEMP en el marco del enfoque LEADER: el FEADER actuará como fondo principal y el Comité de Dirección de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos velará por la coordinación entre el PDR y el Programa Operativo FEMP.

- Coherencia y complementariedad con otros programas y otras ayudas:

La complementariedad y coherencia de la estrategia con otros instrumentos de financiación comunitaria (FEDER, FSE...) se garantiza por:

- La observación y aplicación rigurosa de las disposiciones comunes en los diferentes Reglamentos de los Fondos comunitarios, destinadas a garantizar su coordinación y complementariedad, evitando las dobles financiaciones.
- La aplicación de las medidas para asegurar la coherencia y complementariedad adoptadas en el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias para el período 2014-2020 y que contempla varias estructuras de coordinación:
 - Comité de Coordinación de Fondos EIE. Grupo para la coordinación de la programación de los Fondos EIE, de seguimiento del Acuerdo de Asociación y de las evaluaciones que se realicen a este nivel en el que participan representantes de cada uno de los Fondos EIE.
 - Comité de Evaluación. Integrado por los órganos responsables de la gestión del FEDER y el FSE en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
 - Comités de Seguimiento de los programas, para el seguimiento conjunto y coordinado, evitando solapamientos y duplicidades en los diferentes niveles de la Administración.
 - Redes de Comunicación: la AGE y las CC.AA. forman la Red de Comunicación GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad), formada por los responsables en materia de información y publicidad de las Administraciones regionales y los designados por las Autoridades de gestión de los 390 distintos Fondos (FEDER y FSE). Asimismo se da continuidad a la Red de Comunicación GRECO-AGE, formada por organismos gestores FEDER de la AGE y de las Entidades Locales.
 - Redes temáticas. Se mantienen las 6 redes definidas en España en el ámbito de los Fondos EIE para la coordinación y desarrollo de: la I+D+i, igualdad de género, el desarrollo sostenible, el desarrollo urbano sostenible, la inclusión social y el desarrollo rural. Estas redes responden al principio de coordinación, partenariado y gobernanza multinivel.
 - Grupo de Trabajo de Coordinación de actuaciones con financiación comunitaria que existe en el Principado de Asturias, en la que participan responsables de la coordinación general del conjunto de Fondos, de cada uno de los Fondos de forma individual, de auditoría, de igualdad de género y no discriminación y de medio ambiente y desarrollo sostenible.
 - Comités de Seguimiento de cada uno de los Programas, tendrán como objetivo el seguimiento conjunto y coordinado, evitando solapamientos y duplicidades en los diferentes niveles de la Administración.
- La comunicación continua entre el Grupo y la Comunidad Autónoma, con la utilización de herramientas informáticas que permiten a la autoridad de gestión un seguimiento y control permanente de la utilización de los fondos que reducirá el riesgo de una posible doble financiación.
- El establecimiento de procedimientos en la implementación de la estrategia que tengan por objetivo evitar solapes entre la EDLP del Leader y otros fondos estructurales en el ámbito territorial de ADICAP. Con objeto de garantizar la complementariedad respecto a los programas ordinarios y demás programas con intervención comunitaria, se incluye en el procedimiento de gestión:
 - La comunicación a la Comunidad Autónoma del contenido de los proyectos que se vayan a apoyar desde el Grupo, al objeto de que aquella verifique su complementariedad y la elegibilidad emitiendo un informe técnico de subvencionalidad.

- La realización de controles cruzados con otros organismos y entidades responsables de la gestión de líneas de ayuda, siempre que no sea posible acceder a las bases de datos de subvenciones.
- Labores de información hacia los beneficiarios finales de las ayudas, sobre la imposibilidad de financiación a través de la EDLP Leader cuando coincidan con otras líneas que resulten incompatibles o no garanticen el principio de complementariedad.

7.3. Procedimiento para la selección de proyectos:

7.3.1. Sistema de dinamización del territorio

Se realizará a través de la web de ADICAP, medios de comunicación y celebración de jornadas y reuniones informativas en el territorio para dar a conocer el funcionamiento del programa.

También se llevará a cabo una coordinación con las de la Agencias de Desarrollo Local de los municipios de la comarca, Oficinas de Información Juvenil, telecentros etc... al objeto de difundir el programa en el territorio.

Se editará un folleto informativo que contendrá toda la información relativa a la ayudas.

7.3.2. Sistema de gestión de expedientes:

7.3.2.1. Flujograma y formularios

Estará sujeto a las condiciones que recojan las bases reguladoras del Principado de Asturias para la concesión de ayudas Leader una vez publicadas en el BOPA, así como las instrucciones y los manuales de procedimiento que se elaboren para tal fin.

7.3.2.2. Sistema de valoración y baremación

Según lo establecido en el punto 1 del Art. 49 Reglamento (UE) nº 1305/2013 del parlamento europeo y del consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, la autoridad de gestión del programa de desarrollo rural establecerá los criterios de selección de las operaciones. Los criterios de selección deberán garantizar:

- Mejor uso de los recursos financieros.
- Las medidas se ajustan a las prioridades de desarrollo rural de la Unión.
- Garantizar la igualdad de trato de todos los solicitantes.
- Principio de proporcionalidad.

Para la selección y baremación de los proyectos solicitados al programa Leader de la comarca de Adicap se elaborarán unas bases de ayudas comarcales que recogerá toda la información relativa a la tramitación, criterios de selección y baremación de los proyectos. Los criterios estarán definidos para cada una de las medidas Leader y serán la base para aprobar o denegar la ayuda pública y establecer el porcentaje de subvención de la misma.

Los criterios de selección y baremación de los proyectos se definirán según los criterios de selección de operación que fije la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y que se indicarán en el convenio de colaboración a suscribir entre el Principado de Asturias y ADICAP así como en las bases de concesión del Principado de Asturias para la ejecución del programa Leader 2014-2020.

No obstante, se relaciona a título orientativo, los criterios de baremación de los proyectos que se podrán tener en cuenta con el objeto de priorizar aquellos proyectos que mejor contribuyan a los objetivos de la medida en coherencia con el análisis DAFO y la estrategia del grupo:

- Acreditación de formación con la actividad a desarrollar y experiencia laboral.
- Ubicación del proyecto.
- Viabilidad técnica-económica y financiera del proyecto.
- Adecuación de la acción a los objetivos y naturaleza del programa
- Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos
- Proyectos cuyo objeto sea la diversificación de producciones agroalimentarias.
- Proyectos cuyo objeto sea la transformación de productos ecológicos.
- Carácter innovador de la inversión y su contribución al desarrollo integral de la comarca.
- Solvencia económico- financiera y empresarial del promotor del proyecto.
- Utilización de factores productivos de la zona.
- Creación o mantenimiento del empleo.
- La modalidad del proyecto.
- Inversiones cuyo objeto principal sea la eficiencia energética, la mejora ambiental o la implantación de normas de calidad.

La baremación de los criterios de valoración se determinará según la escala de puntuación que defina la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.

Los acuerdos para la concesión de las ayudas se realizarán en la Junta directiva de Adicap, por consenso o por mayoría simple y no existirá un comité de selección.

7.3.2.3. Evaluación de moderación de costes

El Reglamento de Ejecución (UE) nº 809/2014 de la Comisión, en su artículo 48 sobre controles administrativos, establece que para determinar la inversión subvencionable (excepto cuando se trata de contribuciones en especie y depreciaciones) se exige una verificación de la moderación de los costes propuestos, evaluando los mismos mediante un sistema de adecuado, como los costes de referencia, la comparación de ofertas diferentes o un comité de evaluación.

Por su parte, el informe de auditoría del Eje 4 LEADER-Campaña 2014 emitido por la Unidad de Auditoría Interna del Organismo Pagador del Principado de Asturias, establece entre sus recomendaciones “documentar adecuadamente el control realizado sobre la moderación de los costes propuestos, tanto en la solicitud de ayuda como cuando se produzcan modificaciones del gasto ejecutado respecto a lo previsto en la misma. Se debe dejar siempre evidencia del trabajo realizado”.

Por lo tanto, resulta oportuno establecer un procedimiento para la verificación de los costes que se subvencionen en el marco del programa LEADER 2014-2020, utilizando una evaluación adecuada que cumpla con los requisitos del Reglamento 809/2014 y las recomendaciones de la Comunidad Autónoma.

Para ello se analizará la moderación de los costes presentados en las solicitudes de ayuda utilizando el sistema de comité de evaluación, si bien sus decisiones estarán basadas -siempre que ello sea posible- en alguno de los otros dos sistemas previstos por el Reglamento, esto es, la aplicación de costes de referencia previamente establecidos por el Grupo o la comparación de ofertas diferentes.

- Funcionamiento del comité:

La composición del comité de evaluación de la moderación de costes del LEADER 2014-2020 será acordada por el órgano de decisión del Grupo, quien fijará también las normas básicas de funcionamiento: reuniones, convocatoria, quórum, cargos, sustitutos y forma de adopción de acuerdos. En todo caso, el comité debe de tener carácter técnico y se procurará que adopte sus decisiones por unanimidad.

Los acuerdos que adopte el comité se recogerán en un acta, incorporándose una copia de la misma o un certificado de quien actúe como secretario al expediente de ayuda LEADER cuyos costes se hayan evaluado.

No podrán formar parte en las deliberaciones ni las votaciones del Comité quienes, formando parte de él, hayan sido rehusados para evitar conflicto de intereses en el expediente de ayudas Leader que se trate.

La evaluación de la moderación de costes se realizará en fase de solicitud para todos los proyectos presentados a la convocatoria de la ayuda, así como en la fase de certificación y pago, en aquellos casos en los que se hayan producido variaciones del gasto ejecutado con respecto al aprobado. En ambos casos, el sistema de evaluación será similar.

- Sistema de evaluación de la moderación de costes por el Comité:

El comité deberá fundamentar todos los acuerdos que adopte en relación con la moderación de los costes subvencionables. Para fundamentar sus decisiones empleará, siempre que sea posible, alguno de los otros dos sistemas de evaluación previstos en la normativa:

1. Costes de referencia:

Se establecerán costes de referencia para aquellos conceptos en los que por su naturaleza sea posible y su aplicación no suponga un agravio comparativo.

Para estos conceptos, el solicitante de la ayuda deberá de presentar un presupuesto o factura pro forma, cuya cuantía será comparada con los costes de referencia (una vez evaluado su dimensión y viabilidad por el equipo técnico y la asistencia técnica de arquitectura). Cuando los costes presentados sean inferiores a los de referencia, se considerarán subvencionables en su totalidad. Cuando sobrepasen los costes de referencia, se tomarán éstos como coste subvencionable.

La determinación de los costes de referencia exige un análisis detallado en el que influyen diferentes variables (tipo de gasto, ubicación del proyecto, medida en la que se enmarca la ayuda, etc.); este estudio y determinación se realizará previamente a la publicación de la convocatoria de ayudas y los resultados formarán parte de ella. Para la determinación de los costes de referencia se tendrán en cuenta los utilizados en otras convocatorias de ayudas aplicadas en otras zonas y los valores de las inversiones subvencionadas por el Grupo en el marco de los programas Leader Plus y Leader 2007-2013.

2. Comparación de ofertas:

En aquellos casos en los que no sea posible establecer costes de referencia, el solicitante deberá de presentar –si es posible- tres ofertas de tres proveedores diferentes y justificar la oferta seleccionada. El comité valorará el ajuste de las ofertas a los valores medios de mercado y la justificación realizada por el solicitante.

3. Otros sistemas de evaluación:

Cuando no sea posible aplicar con garantías ninguno de los dos sistemas anteriores de evaluación, ésta se realizará basando la decisión del Comité en otros sistemas, como la referencia de estudios de inversión similares, informes de la asistencia técnica de arquitectura en base a precios de colegios

oficiales o empresas públicas, comparaciones con otros precios similares obtenidos por el propio comité, etc...

La utilización de otros sistemas de evaluación diferentes a los precios de referencia y la comparación de ofertas deberá de estar debidamente justificada.

Los sistemas de evaluación a utilizar serán, a título orientativo, los siguientes:

Tipo de coste	Sistema de evaluación
Adquisición de terrenos para construcciones	Coste de referencia en €/m ² superficie + límite de % de la inversión total + límite en función de la superficie construida en planta baja.
Adquisición de terrenos para actividades agrarias	Coste de referencia en €/ha.
Adquisición de edificaciones	Coste de referencia €/m ² construido + límite en % de la inversión total Se podrán establecer límites diferentes entre las edificaciones de tipología industrial (naves) y las de otro tipo.
Urbanización de terrenos	Coste de referencia en €/m ² de superficie.
Roturaciones	Coste de referencia en €/ha. Se podrán establecer límites diferentes entre monte con arbolado y sin arbolado y en función de la necesidad de labores de destoconados y/o desbroce.
Movimiento de tierras para caminos, nivelaciones, etc.	Coste de referencia en €/m ³ . Se podrán establecer límites diferentes en función del tipo de terreno.
Obra civil* nueva en explotaciones agrarias (edificaciones)	Coste de referencia en €/m ² construido. Se podrán establecer límites diferentes en función de la tipología (naves para ganado, salas de ordeño, almacenes y cobertizos, invernaderos) y dentro de cada una de ellas, en función del destino (naves para cría, para caprino, para ovino, etc.) o la tipología (invernadero de placas, de film, ...).
	Otros sistemas de evaluación: cuando no sea posible establecer una referencia evidente, por analogía del proyecto, se tomarán en consideración la valoración de los costes presentados que establezca la asistencia técnica de arquitectura utilizando como referencia los precios del Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias, los precios de referencia de Tragsatec o similares.
Obra civil* nueva en explotaciones agrarias (construcciones auxiliares)	Coste de referencia en €/m ³ . Se podrán establecer límites diferentes en función de la naturaleza (silos para forraje, fosas de purines).
	Otros sistemas de evaluación: cuando no sea posible establecer una referencia evidente, por analogía del proyecto, se tomarán en consideración la valoración de los costes presentados que establezca la asistencia técnica de arquitectura utilizando como referencia los precios de referencia de Tragsatec y similares.
Obra civil* nueva en explotaciones agrarias (construcciones protección)	Coste de referencia en €/m. Se podrán establecer límites diferentes en función de la naturaleza (cerramientos, cortavientos) y las características (madera, hierro galvanizado, hormigón, de malla, de hilos..).
	Otros sistemas de evaluación: cuando no sea posible establecer una referencia evidente se tomarán en consideración los precios de referencia de Tragsatec o similares.

Obra civil* nueva en industrias agroalimentarias(edificaciones)	Coste de referencia en €/m² construido. Se podrán establecer límites diferentes en función de la tipología (obradores, queserías, chacineras, conserveras)
Obra civil* nueva en alojamientos, restauración, comercios y servicios asistenciales	Coste de referencia calculado como $Cu \cdot K \cdot m^2$ Cu= coste unitario de referencia en euros K= coeficiente en función de la tipología m^2= metro cuadrado construido Las tipologías a diferenciar (coeficiente k) podrán ser: - Hotel 5 estrellas - Hotel 5 estrellas y Casa de Aldea 3 trisqueles. - Bloque de apartamentos de 4 llaves - Hotel 3 estrellas, y Casa de Aldea 2 trisqueles - Bloque de apartamentos 3 llaves - Hotel 2 estrellas, y Casa de Aldea 1 trisquel - Bloque de apartamentos de 2 llaves - Albergue - Camping (sólo la construcción) - Restaurante, Bar - Servicios asistenciales - Edificio comercial 1 planta - Edificio comercial varias plantas Cuando se trate de alojamientos (hoteles y apartamentos) que tengan la calificación de rural, se podrá incrementar el límite en un 20%.
Obra civil* nueva en resto de actividades industriales y de servicios	Coste de referencia calculado como €/m² construido Se aplicará a actividades industriales y de servicios no contempladas en los apartados anteriores. Se podrán establecer límites diferentes entre naves y oficinas.
Obra civil* de rehabilitación o acondicionamiento	Coste de referencia calculado como $Cn \cdot K$ Cn= Coste para la misma tipología en obra civil nueva. K= coeficiente en función de la tipología. Las tipologías a diferenciar (coeficiente k) podrán ser: - Edificaciones de explotaciones agrarias. - Edificaciones de industrias agroalimentarias. - Edificaciones de turismo. - Edificios comerciales. - Servicios asistenciales. - Naves. - Oficinas Se fijará en cada caso como un porcentaje del coste de referencia para obra civil nueva.
Instalaciones técnicas de producción agraria (sistemas de riego invernaderos)	Coste de referencia en €/m² superficie. Se podrán establecer límites diferentes en función del sistema de riego (por goteo o microaspersión).
Instalaciones técnicas de producción agraria (líneas de electrificación rural)	Coste de referencia en €/m de línea Se podrán establecer límites en función del tipo (alta tensión, baja tensión). Se excluyen aparatos de maniobra, medida y transformadores).

Otras instalaciones técnicas de producción	Comparación de ofertas (presentación de tres presupuestos). No se incluyen en este concepto aquellas que ordinariamente forman parte de una construcción (electricidad, fontanería, saneamiento...) incluidas dentro de la obra civil. Se incluyen instalaciones agrarias como industriales como energía social, sistemas de aspiración y reciclaje, instalaciones de aire comprimido, contra incendios, seguridad, instalaciones de calefacción, insonorización, equipos de ahorro energético, etc... En otros sectores se incluyen las instalaciones de aire acondicionado, música ambiental, centralita telefónica, contra incendios, seguridad, ascensores, etc.
Inversiones en activos fijos materiales en sector agrario: maquinaria agrícola.	Coste de referencia en €/ha. Se podrán establecer diferencias en función del tipo de explotación (frutales, hortícolas, bajo abrigo, hortícola, etc.) Se incluye el coste de la totalidad de la maquinaria auxiliable para la explotación agrícola. No se incluyen bienes de equipo no sean considerados como maquinaria agrícola (p.e. robot de ordeño, equipos para mejora de eficiencia energética, etc.)
Inversiones en activos fijos materiales en actividades de alojamiento y restauración.	Coste de referencia calculado como $C * K * h$ C= coste unitario referencia en euros K= coeficiente en función de la tipología h= número de habitaciones Las tipologías a diferenciar (coeficiente k) podrán ser: - Hotel 5 estrellas - Hotel 5 estrellas y Casa de Aldea 3 trisqueles. - Bloque de apartamentos de 4 llaves - Hotel 3 estrellas, y Casa de Aldea 2 trisqueles - Bloque de apartamentos 3 llaves - Hotel 2 estrellas, y Casa de Aldea 1 trisquel - Bloque de apartamentos de 2 llaves - Albergue - Camping (sólo la construcción) - Restaurante, Bar Se incluye el coste de mobiliario, herramientas, utillaje, menaje y electrodomésticos de todo el establecimiento. No se incluye maquinaria específica que por sus características normalmente no forme parte del tipo de establecimiento pero que resulte indispensable para el desarrollo de la actividad subvencionada. Tampoco incluye el coste de elementos de transporte interno.
Otras inversiones en activos fijos materiales.	Comparación de ofertas (presentación de tres presupuestos) Se aplicará para evaluar los costes del resto de activos fijos materiales no contemplados en los apartados anteriores.
Ingeniería de proyectos y dirección facultativa (obra civil)	Coste de referencia en % del presupuesto de ejecución material de la obra civil
Licencias.	Coste de referencia en en % del presupuesto de ejecución material de la obra civil. Se incluyen impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras y las tasas por licencias de instalación, actividad y/o apertura.
Páginas web y software	Comparación de ofertas (presentación de tres presupuestos).

- Se refiere a obra terminada, incluidas las instalaciones de servicios que generalmente forman parte ordinaria de una construcción. No incluye las consideradas como "instalaciones técnicas de producción".

En todo caso, cuando no sea posible establecer una referencia evidente al tipo de coste fijado se procederá a la comparación de ofertas; cuando este método tampoco sea viable (por ejemplo por la dificultad de presentar presupuestos diferentes con las mismas características técnicas) se podrá utilizar para la valoración otros sistemas como referencias a estudios de inversión similares, informes de Asistencia técnica de arquitectura en base a precios de colegios oficiales o empresas públicas, comparaciones con otros precios similares obtenidos por el propio comité, etc.

7.3.2.4. Procedimiento de recuperación de la ayuda: revocación y reintegro

Estará sujeto a las condiciones que se recojan en el convenio a suscribir con el Principado de Asturias y en las bases reguladoras del Principado de Asturias para la concesión de ayudas Leader una vez publicadas en el BOPA, así como las instrucciones y los manuales de procedimiento que se elaboren para tal fin. Está previsto que el Grupo actúe en la gestión de las ayudas como entidad colaboradora de la administración y que los pagos finales a promotores los realice la propia administración.

7.3.3. Registro del proceso

Todas las decisiones adoptadas en la Junta Directiva relativas a la tramitación de los expedientes quedarán registradas en un acta que pasará a formar parte del libro de actas de la asociación al objeto de dejar constancia y transparencia en la toma de decisiones.

7.3.4. Comunicación del resultado de los procedimientos de selección de proyectos a los solicitantes y plazos

Todos los acuerdos correspondiente a la aprobación de las ayudas serán comunicadas a los solicitantes por escrito, por vía postal, mediante certificado y acuse de recibo. Al objeto de economizar en gastos, se estudiará la posibilidad de realizar las comunicaciones vía correo electrónico siempre y cuando el beneficiario, con carácter previo, lo solicite expresamente.

Los plazos estarán sujetos a las bases reguladoras de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

7.3.5. Procedimientos para evitar el conflicto de intereses:

El Reglamento del Consejo nº 1605/2002, de 25 de junio, explicita en su artículo 52, párrafos primero y segundo, lo siguiente:

“1. Queda prohibido a todo agente financiero adoptar cualquier acto de ejecución presupuestaria si con ello sus propios intereses pudieran entrar en conflicto con los de las Comunidades. Si se presentase un caso así, el agente en cuestión tendrá la obligación de abstenerse de actuar y de informar de tal extremo a la autoridad competente.

2. Existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de un agente de la ejecución del presupuesto o de un auditor interno se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de intereses comunes con el beneficiario.”

Asimismo, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cita en su artículo 28, relativo a la abstención y recusación, las causas por las que las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones se

abstendrán de intervenir en el procedimiento, teniendo la obligación de comunicar, siempre que se produzcan conflictos de intereses.

Podemos concluir, en efecto, que se entiende como conflicto de interés en un Grupo de Acción Local cuando un miembro del órgano de decisión, véase Asamblea o Junta Directiva, gerente o miembro del equipo técnico tiene un interés personal que puede influenciarle a la hora de tomar una decisión dentro del desempeño de su cargo.

Y este factor, de clara subjetividad y partidismo, entra en colisión con los principios sustanciales que debe regir una política de transparencia en la gestión de fondos públicos. En este sentido, el Grupo introducirá acciones en su procedimiento administrativo que asegurarán de una manera eficaz la inexistencia de intereses particulares que puedan otorgar al beneficiario un trato preferente en la tramitación o concesión de la ayuda.

Sin embargo, el Grupo es consciente de que una de las claves de éxito de la gestión de ayudas Leader es el acercamiento a los potenciales receptores de ayudas; en este sentido, no se pretende con esta política un alejamiento de esa vocación de relación estrecha entre el Grupo y el beneficiario. Aún así se deben establecer mecanismos de prevención ante la posibilidad de que se presente alguna de las situaciones señaladas en el citado Reglamento.

El Grupo entiende que los órganos de decisión de la Asociación, el gerente y el personal técnico incurrirán en conflicto de intereses en los siguientes supuestos, debiendo abstenerse de intervenir en la gestión de las ayudas:

- Tener interés personal en el asunto o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél.
- Ser socio, administrador de sociedad o entidad beneficiaria.
- Ser Alcalde o cargo electo en el Ayuntamiento solicitante.
- Ser administrador o miembro de sociedad, asociación o entidad interesada o asesor, representante legal o mandatario que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados¹⁰, con los administradores de entidades o sociedades interesadas o con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

¹⁰ Parentesco por consanguinidad y por afinidad. El primero se da respecto de la propia familia del miembro del órgano de decisión, gerente o personal técnico de la Asociación, y el segundo respecto de la familia del cónyuge. Los grados se computan de la misma forma.

El procedimiento que seguirá el Grupo para determinar la existencia o no de conflicto de intereses es el siguiente:

1. Al inicio del periodo de ejecución del programa Leader 2014-2020, los miembros del Grupo, gerente y equipo técnico firmarán una declaración responsable relativa a los siguientes términos:

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS D./Dña., con DNI, en representación de la entidad, con CIF....., DECLARA Que he leído y comprendido la Política de Conflicto de Interés del Grupo de Acción Local Asimismo, y en el caso de que se produjera cualquier situación o circunstancia personal, familiar, profesional o empresarial originaria o sobrevenida, que pueda implicar que yo me encontrara en una situación de conflicto de interés, me comprometo a informar de este hecho a la Presidencia del Grupo Fecha _____ Firma _____ Nombre _____

En esa misma fase y con el objeto de fortalecer el mecanismo de control del conflicto de intereses en el ámbito de actuación del Grupo, así como de la información y la transparencia, los miembros de la Asociación que sean cargos públicos presentarán las declaraciones de intereses que hayan depositado antes sus respectivos Ayuntamientos o entidades de derecho público. Esta misma declaración se extenderá hacia los representantes de las entidades privadas en los mismos términos que los anteriores.

Estas declaraciones son una garantía del recto ejercicio del cargo y del cumplimiento del deber de abstención o, en su caso, del conocimiento de los hechos y circunstancias necesarias para ejercer debidamente el derecho de recusación del resto de miembros del Grupo.

A tal fin, el Grupo creará un Registro de Intereses, diligenciado por su Responsable Administrativo y Financiero, que incluirá tanto a los representantes de los socios públicos como de los privados.

Este Registro contempla los siguientes contenidos:

- a) Identificación de los bienes muebles e inmuebles integrantes del patrimonio personal, con designación, en su caso de su inscripción registral y fecha de adquisición de cada uno. También participación en sociedades de todo tipo con información de las sociedades por ellas participadas.
- b) Relación de actividades y ocupaciones profesionales, mercantiles o industriales, trabajos por cuenta ajena y otras fuentes de ingresos privados, con especificación de su ámbito y carácter y de los empleos o cargos que se ostenten en entidades privadas o públicas así como el nombre o razón social de las mismas.
- c) Otros intereses o actividades privadas o públicas que, aún no siendo susceptibles de producir ingresos, afecten o estén en relación con el ámbito de competencias del Grupo de Acción Local.

Este Registro deberá actualizarse con ocasión de la entrada y salida como miembro de la asociación y con la existencia de cualquier cambio que se pudiera producir en las circunstancias personales de cada uno de los integrantes del Grupo.

Registro será público y así se comunicará en la página web del Grupo para conocimiento de quien desee consultarlo, siempre que acredite un interés legítimo directo; es decir, un interés personal, debiendo preservarse los datos de carácter estrictamente personal conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos.

2. Durante la fase de instrucción de un expediente Leader, el gerente y personal técnico acreditarán, según modelo adjunto, si existe conflicto de intereses respecto al beneficiario potencial de la ayuda.
 - a) Para las operaciones productivas, dicha declaración hará referencia a si el solicitante es persona física o jurídica. En este caso, la declaración hará referencia a los socios de la misma y al administrador y/o apoderado si los hubiere.
 - b) En el caso de operaciones no productivas, promovidas por entidades sin ánimo de lucro o públicas, la declaración hará referencia a si existen conflicto de interés con respecto a los cargos directivos de la entidad o con respecto al Alcalde de la entidad pública en cuestión, o representante de esta entidad en los órganos de gobierno del Grupo.

En el caso de existencia de conflicto de intereses en el Gerente o en el personal técnico del Grupo, éstos plantearán su desvinculación en la instrucción del expediente, que será notificada por escrito a la Junta Directiva. Este órgano deberá resolver sobre la misma y decidirá, en su caso, la persona que en sustitución de aquellos deba intervenir en el procedimiento.

El gerente y personal técnico sólo realizarán evaluación y asesoramiento técnico sobre los proyectos de inversión. Asimismo, ninguno de ellos podrá ser beneficiario de una ayuda con cargo al programa Leader de la comarca, tanto a título individual como en asociación con otras personas.

3. Durante esta fase de instrucción y antes de la remisión del proyecto al órgano de gobierno para su deliberación, la Gerencia remitirá a los miembros del Grupo, y de forma fehaciente, información de los proyectos, con la relación de las personas físicas y de los socios-accionistas, administradores y/o apoderados, si los hubiere, de las personas jurídica titulares de los proyectos de inversión.

En el caso de los proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro o por las administraciones públicas, se remitirá información respecto a los cargos directivos de la entidad o al Alcalde de la entidad pública en cuestión, o representante de esta entidad en los órganos de gobierno del Grupo, si hubiera delegado su representación municipal.

El miembro del Grupo, afectado o no por una situación de conflicto de intereses, lo comunicará por escrito dirigido al Presidente, según modelo adjunto, indicando el origen del conflicto y su voluntad de abstenerse en la reunión en donde se trate el proyecto Leader. Esta comunicación deberá ser realizada antes de la celebración de la Junta Directiva. Si la Asamblea General del Grupo tuviera competencias en la aprobación o denegación de las ayudas esta comunicación se hará extensible a sus miembros.

De producirse conflicto de intereses o derechos por parte de alguno de los miembros del grupo, los afectados no participarán, por lo tanto, en la deliberación ni toma de decisiones que se refiera al proyecto y abandonarán el lugar donde se celebre la sesión, dejándose constancia en el acta correspondiente.

Si el conflicto fuera con alguno de los miembros del equipo técnico, éste no participará en la evaluación del proyecto.

4. Los solicitantes de las ayudas podrán, asimismo, recusar a los miembros de los órganos de decisión y al resto del personal al servicio del Grupo de Acción Local, en cualquier momento del procedimiento, cuando consideren que concurren en ellos alguna de las causas de existencia de

conflictos enumeradas anteriormente. Esta recusación deberá estar motivada y será dirigida al Presidente del Grupo de Acción Local.

Si la recusación se plantea contra alguno de los miembros de los órganos de decisión, éste deberá proceder, cuando considere que incurre en la causa de abstención alegada, en los términos previstos en el apartado tercero.

Si la recusación se plantea contra el Gerente o el personal técnico de los Grupos, la persona que hubiera sido recusada expondrá su parecer por escrito al Presidente del Grupo de Acción Local, que resolverá lo procedente en el plazo máximo de dos días.

Si la recusación se dirige hacia el Responsable Administrativo y Financiero, se seguirá el mismo trámite que en los casos anteriores. En todo caso, la decisión será adoptada por el órgano que lo hubiese designado. Si la decisión del órgano determina la existencia de conflicto, las funciones de fiscalización y control serán ejercidas, en relación con el o los expedientes que motiven la recusación, por la persona que determine el Grupo, que podrá ser un Responsable Administrativo y Financiero de cualquiera de los Grupos de Acción Local de Asturias o un Secretario/a o Interventor/a, con habilitación nacional, de cualquiera de los municipios que integran la Asociación. El mismo procedimiento se seguirá para la asistencia técnica en materia de arquitectura.

Las actuaciones que concurran conflictos de intereses y sean objeto de abstención o de separación en la instrucción del expediente no implicará, necesariamente, la invalidez de los actos en que se haya intervenido. En el caso contrario y cuando los miembros oculten la existencia de conflicto de intereses implicará, cuando haya sido determinante, la invalidez de los actos en que hayan intervenido.

Los órganos de gobierno podrán, siempre que sea conocedor de la existencia de conflictos de intereses, instruir de oficio y provocar la abstención de un miembro del grupo o el apartamiento de la instrucción de los expedientes de ayuda.

La no abstención en los casos en que proceda dará lugar a responsabilidad. En este sentido, la responsabilidad civil y penal por los actos y omisiones realizados en el ejercicio del cargo se podrá exigir ante los tribunales de justicia competentes y se tramitará por el procedimiento ordinario aplicable.

DECLARACIÓN RESPONSABLE CONFLICTO DE INTERESES

D./Dña., con DNI, en calidad de de la entidad, con CIF....., DECLARA

Que NO existen conflictos de intereses personales en el ámbito de la instrucción y gestión del expediente de ayuda Leader:

Que SI existen conflictos de intereses personales relativo al expediente Leder:, debido a los siguiente motivos:

Asimismo, me comprometo a abstenerme en la toma de decisiones que se acuerden con respecto a dicho expediente de ayuda

Fecha _____

Firma

Nombre _____

PRESIDENTE DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

7.4. Personal de la gerencia

- **Equipo técnico:**

El equipo técnico de ADICAP está compuesto por dos personas, gerente y técnico, con formación y experiencia acreditadas para la gestión de los fondos públicos de desarrollo rural.

- o Gerente: Fernando Manuel García

Titulación: Empresariales y Graduado Social.

Trayectoria:

- 1994-1996: agente de desarrollo local en el “Módulo de Promoción y desarrollo de las Comarcas Siderúrgicas”, adscrito a la Agencia Regional de Empleo de la Consejería de Economía del Principado de Asturias.
- 1997-1998: técnico en la empresa consultora “Cauces. Consultoría de Proyectos y Desarrollo, S.L.”, desarrollando las funciones de técnico en los proyectos “actualización del directorio de empresas y servicios industriales del Instituto de Fomento Regional y en la evaluación de seguimiento del Plan Formativo Ocupacional de 1997 (P.F.O. 97) de la Agencia Regional de Formación”
- 1998-2000: técnico del departamento económico del grupo de acción local Ceder Oscos-Eo (Centro para el Desarrollo de la Comarca Natural Oscos-Eo) para la gestión de fondos europeos, en el marco de la Iniciativa Comunitaria Leader II, en siete concejos del occidente de Asturias.
- 2000-2003: en la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Gijón como técnico para el desarrollo y coordinación del “Plan Estratégico de Gijón”.
- 2003-actualidad: como gerente del grupo de acción local “Asociación para el Desarrollo Integrado del Cabo Peñas (Adicap)”, actualmente llamado “Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano (Adicap)” para la gestión de los siguientes programas:
 - Iniciativa Comunitaria Leader Plus, 2000-2006.
 - Eje Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013.
 - Eje 4 del Fondo Europeo de Pesca 2007-2013.

- o Técnica: Eva Sampedro Morís

Titulación: Economista

Trayectoria:

- 1994-2004: Responsable de gestión económico-administrativa en AUTO Repuestos Amado Gijón, SA
- 2005-2009: Responsable de Administración en Estudio de Interiorismo Mamen de la Concha.
- 2009-actualidad: técnica en el grupo de acción local “Asociación para el Desarrollo Integrado del Cabo Peñas (Adicap)”, actualmente llamado “Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano (Adicap)” para la gestión de los siguientes programas:
 - Eje Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013.
 - Eje 4 del Fondo europeo de Pesca 2007-2013.

Funciones del personal de la gerencia:

Las funciones a desarrollar por el equipo técnico de la gerencia son, entre otras, las siguientes:

- Actuar como parte visible del G.A.L.
- Trabajar de forma directa con la población en el territorio de actuación.
- Promover iniciativas de desarrollo rural acordes con la EDLP, identificando necesidades y aportando soluciones.
- Ejecutar la EDLP para el territorio.
- Asesorar a emprendedores y promotores.
- Implementar la EDLP, actuando como órgano instructor de los expedientes de carácter administrativo.
- Asesorar, informar y proponer acuerdos a los órganos de decisión.
- Realizar la autoevaluación de la EDLP.
- Llevar a cabo los planes de control interno de expedientes.
- Ejecutar los proyectos propios promovidos por el propio Grupo.
- Desarrollar y, en su caso, coordinar las operaciones de cooperación con otros territorios.
- Ejecutar las tareas administrativas, económicas, de contratación, etc. del Grupo.

El gerente tendrá entre sus responsabilidades:

- Coordinar el equipo técnico, distribuyendo tareas y responsabilidades.
- Revisar informes y documentación elaborada por el equipo técnico.
- Dirigir y supervisar los trabajos técnicos y administrativos del Grupo.
- Planificar a medio y largo plazo las actuaciones del Grupo.
- Elevar propuestas de acuerdos a los órganos de decisión del Grupo.
- Colaborar con la autoridad de gestión en cuestiones técnicas.
- Llevar a cabo de forma directa las labores de difusión y divulgación de la EDLP.
- Coordinar las actuaciones conjuntas con otros Grupos y Redes.
- Representar al Grupo cuando así proceda y lo decida la presidencia del Grupo.
- Dirigir la gestión contable, laboral y administrativa del Grupo.
- Emitir informes de carácter técnico y realizar otras tareas atribuidas a los puestos de trabajo de técnico y/o auxiliar administrativo cuando las circunstancias lo exijan.

El técnico tiene entre sus funciones:

- Tramitar los expedientes de tipo administrativo, emitiendo informes, certificaciones, actas y otros documentos de carácter técnico exigidos en el procedimiento.
- Informar sobre cuestiones de carácter técnico que sirvan de fundamento para la propuesta y adopción de decisiones por parte del Grupo.
- Atender y asesorar a los promotores y emprendedores
- Apoyar a la gerencia las labores de difusión y divulgación de la EDLP.

- Ejecutar las actividades de los proyectos propios del Grupo.
- Suministrar información a las bases de datos de ayudas.
- Realizar el seguimiento y control de ayudas.
- Realizar tareas técnicas relacionadas con la gestión contable, laboral y administrativa del Grupo.

Otro personal adscrito a la gerencia es el siguiente:

Responsable Administrativo y Financiero:

- El Grupo podrá contar con la figura de la Responsable Administrativo Financiero, quien desarrollará funciones de fiscalización de los expedientes de ayuda, interviniendo en diferentes fases de los procedimientos. Sus funciones serán:
- Velar en todo momento por la legalidad del proceso de instrucción
- Realizar controles administrativos y emitir informes sobre el cumplimiento de la normativa vigente y las actuaciones llevadas a cabo por el Grupo.
- Fiscalizar la documentación obrante en los expedientes
- Emitir informes sobre la disponibilidad de crédito suficiente
- Participar en las reuniones de los órganos de decisión en los que se aprueben ayudas en el marco de la EDLP

El cargo de RAF durante la gestión del Eje Leader 2007-2013 recayó en la interventora responsable del Ayuntamiento de Carreño y Mancomunidad de Cabo Peñas, por lo que se valorará la posibilidad de un nuevo convenio de colaboración para el desarrollo de las funciones de Responsable Administrativo Financiero (R.A.F.) en el nuevo programa Leader 2014-2020.

Asistencias técnicas y servicios externos:

Para el estudio y evaluación de las actuaciones que en materia de arquitectura se promueven en los campos de turismo rural, pequeña industria agroalimentaria y artesanal, equipamientos públicos y, en general, el Grupo necesitará contar con una asistencia técnica en materia de arquitectura. En relación con las actividades del E.D.L.P. la asistencia técnica se encargará de:

- Orientar y asesorar a los promotores (públicos y privados) que pretendan acogerse a ayudas que se implementen en el marco de la estrategia, incluida la atención al público elaborando informes personalizados con respuesta acerca de las condiciones urbanísticas, constructivas y económicas de cada caso.
- Apoyo técnico a la gerencia de ADICAP y realización de informes, seguimiento, evaluación y certificación de los proyectos que soliciten acogerse o hayan sido beneficiarios de ayudas Leader
- Cualquier otro que, en relación directa con las actividades de ADICAP como Grupo de Acción Costera que exija la asistencia de un experto en materia de arquitectura.

De igual forma, el Grupo deberá contar de forma permanente con servicios externos prestados por empresas cualificadas para:

- El asesoramiento laboral, contable y financiero;
- La auditoría contable anual del Grupo
- La prevención de riesgos laborales.
- El servicio de limpieza y mantenimiento de instalaciones.

No obstante, ADICAP analizará conjuntamente con otros Grupos de Acción Local del Principado de Asturias y la Red Asturiana de Desarrollo Rural, la posibilidad de compartir todos o alguno de estos servicios, al objeto de reducir los costes de funcionamiento.

7.5. Recursos físicos y operativos del grupo

ADICAP tiene su centro de trabajo en C/ El Fuerte s/n - Peroño - 33440 Luanco (Gozón). El local es propiedad del Ayuntamiento de Gozón. ADICAP dispone para su uso dos despachos, sala de reuniones y almacén. El local tiene todo el equipamiento necesario, propiedad de ADICAP, para el desarrollo normal de la actividad: equipamiento informático, mobiliario, fotocopidora etc.

En cuanto a software, se cuenta con programas actualizados de ofimática, correo electrónico, navegadores, etc.. así como programas específicos utilizados para la transmisión de información a la autoridad de gestión en el caso del Leader 2007-2013 y el Eje 4 del FEP.

La web del Grupo es otro de sus activos, que cuenta con un panel de control que permite su gestión y actualización continua por parte del equipo técnico sin necesidad de tener conocimientos de programación.

Además, los Ayuntamientos ponen a disposición de ADICAP y de forma desinteresada la utilización de equipamientos con mayor capacidad y con dotación de sistemas audiovisuales para la organización de jornadas y eventos promovidos por el grupo de acción local. Para la proyección de medios audiovisuales en otras ubicaciones se dispone del equipo propiedad de la Red Asturiana de Desarrollo Rural.

7.6. Formación y desarrollo para los miembros y personal del grupo

A priori, el personal no cuenta con deficiencias formativas básicas en la gestión del programa. No obstante, se considera que deberá recibir formación en aquellas tareas que sea novedosas con respecto al actual periodo o en aquellas facetas que necesitan de una actualización de los contenidos, en cuestiones tales como:

- Manejo de la herramienta informática de gestión de los expedientes del nuevo programa Leader.

La nueva herramienta precisará de una fase de diseño y de nueva arquitectura con el objeto de conseguir un programa lo más funcional y operativa posible. En este proceso, una parte fundamental será la formación de los técnicos Leader de cara a cumplir con las exigencias del programa y con el control del servicio gestor. La formación sobre la nueva aplicación informática será impartida por el servicio gestor de las ayudas o, en todo caso, por la entidad encargada de su desarrollo (asistencia técnica de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos).

- Gestión de expedientes productivos en los sectores de actividad de la agricultura, la ganadería y el sector forestal:

Los expedientes productivos del sector agrícola y ganadero será una pieza clave en la actual estrategia territorial de la comarca. La complejidad de su tratamiento obliga a un esfuerzo en su comprensión, de tal manera que se deberán manejar criterios comunes de concesión de la ayudas. En este sentido, para paliar estas deficiencias se organizará un grupo de trabajo con los técnicos de las oficinas comarcales agrarias. Este grupo de trabajo definirá criterios comunes de actuación, así como formar a los técnicos Leader en la gestión de los expedientes empresariales del sector.

- Contratación pública. En el capítulo de la adquisición de competencias en temas de contratación pública, será el Responsable Administrativo y Financiero del Grupo quien se encargará de asesorar al personal técnico de la Gerencia Leader.
- Procedimiento administrativo de control de expedientes
En cuanto al procedimiento administrativo se hace necesaria una interrelación efectiva entre Autoridad de Gestión y la asociación para conocer el procedimiento básico exigido en la tramitación administrativa de expedientes
- Desarrollo web 2.0 y gestión de redes sociales. Con respecto al desarrollo web 2.0 y gestión de redes sociales, se prevé la contratación de asistencia externa mediante curso formativo además de asistencia a los diferentes cursos promovidos por instituciones y redes de desarrollo rural relacionados con esta temática para el equipo técnico de la gerencia que se estime oportuno. El objetivo fundamental será conocer los principales servicios y herramientas de estos canales para la promoción, publicación y difusión de las acciones, actividades, ejecución y desarrollo del Programa Leader.

7.7. Seguimiento y evaluación

El Reglamento FEADER establece un sistema de seguimiento y evaluación con el objeto de:

- a) demostrar los avances y logros de la política de desarrollo rural y analizar la repercusión, la eficacia, la eficiencia y la pertinencia de las intervenciones de la política de desarrollo rural;
- b) contribuir a orientar con mayor precisión las ayudas en el ámbito del desarrollo rural;
- c) apoyar un proceso de aprendizaje común en materia de seguimiento y evaluación.

Este sistema estará basado en una lista de indicadores comunes relativos a la situación inicial, así como a la ejecución financiera, las realizaciones, los resultados y el impacto que sean aplicables a cada programa.

El Reglamento de ejecución 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) desarrolla este sistema y establece un conjunto común de indicadores de contexto, resultados y productividad de la política de desarrollo rural.

Por su parte, la Resolución de la Consejería señala que la Estrategia debe incluir un plan de seguimiento y evaluación, que establezca:

- o Los indicadores específicos a emplear, las fuentes de estos datos y la frecuencia de su actualización.
- o Sistema de recogida y tratamiento de indicadores y datos financieros, así como la transferencia de los mismos a la Autoridad de Gestión
- o Programa de evaluación y seguimiento de la estrategia.

El PDR señala también que la Autoridad de gestión, en cumplimiento de lo establecido en la normativa de aplicación, será la responsable del desarrollo, coordinación, funcionamiento y gestión del sistema de seguimiento y evaluación, para lo que deberá establecer un sistema electrónico capaz de gestionar, almacenar y proporcionar la información estadística necesaria para supervisar los avances en la consecución de los objetivos y prioridades, informando a los beneficiarios de sus obligaciones y los requisitos necesarios para la presentación de los datos que requiera.

Respecto del Leader, el PDR señala que los Grupos de Acción Local (GAL) también facilitarán *“información para poder realizar el seguimiento. De igual modo aportan información sobre la supervisión y evaluación de su propio programa y, realizan su propio seguimiento y autoevaluación de las estrategias de desarrollo rural participativo. Además participan en grupos de trabajo a nivel regional y nacional, lo cual supone una metodología “bottom up”.*

Por tanto, en el seguimiento y evaluación de la estrategia, en tanto que instrumento para la ejecución de una de las medidas del PDR (Medida 19), el Grupo de Acción Local aplicará los sistemas de seguimiento y evaluación que establezca la autoridad de gestión, así como el sistema de recogida y tratamiento de indicadores y datos financieros, y la transferencia de los mismos a la Autoridad de Gestión. En este sentido, se recogerá información que permita proporcionar datos sobre los indicadores previstos en el PDR para las medidas que se apliquen en la estrategia, así como para los otros indicadores previstos en el Reglamento de ejecución 808/2014 en lo que sean aplicables, para aquellas medidas no incluidas en el PDR.

Indicadores de productividad de desarrollo rural (Indicadores de realización)

Para hacer un seguimiento de la ejecución de la estrategia y contribuir al seguimiento y evaluación del PDR, el GAL recogerá información sobre los indicadores de productividad de desarrollo rural contenidos en el apartado 3 del anexo IV Reglamento de ejecución 808/2014, para las medidas incluidas en la estrategia, cuyos valores objetivo son:

	Indicadores de productividad / realización	Medidas						
		1	4	6	7	8	16	19
O.1	Gasto público total (miles de €)	112,5	1.350,0	1.125,0	450,0	112,5	180,0	1.170,0
O.2	Inversión total (miles de €)		2.227,5	1.856,3	495,0	185,6		
O.3	Número de actividades/operaciones subvencionadas	15	27		5	2	6	
O.4	Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		20	23		1		
O.5	Superficie total (ha)		304			23		
O.1 1	Número de días de formación impartida	30						
O.1 2	Número de participantes en actividades de formación	150						
O.1 5	Población beneficiaria de servicios/infraestructuras mejorados (informáticos u otros)				29.522			
O.1 6	Nº de grupos de la AEI subvencionados, Nº de operaciones de la AEI subvencionadas y Nº y tipo de socios en grupos de la AEI						0	
O.1 7	Número de operaciones de cooperación subvencionadas (distintas de las de la AEI)						6	
O.1 8	Población objeto de GAL							29.522
O.2 9	Número de proyectos Leader financiados							0
O.2	Número de proyectos de cooperación							2

1	subvencionados							
O.2	Número y tipo de promotores de proyectos							55

Indicadores del marco de rendimiento propuestos

Asimismo se recogerá la información sobre la ejecución de la estrategia para hacer un seguimiento de su rendimiento, desglosando los indicadores anteriores en relación con los ámbitos de interés del desarrollo rural, tal como establece el apartado 5 del citado anexo, para las respectivas medidas:

	Indicadores	Valor
Prioridad 2 (P2)	Gasto público total P2 (EUR)	869.625
	Número de explotaciones agrícolas con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A) + explotaciones con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	17
Prioridad 3 (P3)	Gasto público total P3 (EUR)	627.750
	Número de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones de productores (ámbito de interés 3A)	20
Prioridad 4 (P4)	Gasto público total P4 (EUR)	421.875
	Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyen a la biodiversidad (ámbito de interés 4A) + mejora de la gestión del agua (ámbito de interés 4B) + mejora de la gestión del suelo y prevención de su erosión (ámbito de interés 4C)	0
Prioridad 5 (P5)	Gasto público total P5 (EUR)	382.500
	Número de operaciones de inversión en ahorro y eficiencia energéticas (ámbito de interés 5B) + en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)	5
Prioridad 6 (P6)	Gasto público total P6 (EUR)	2.198.250
	Número de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales (ámbitos de interés 6B y 6C)	5
	Población objeto de GAL (ámbito de interés 6B)	29.522

Indicadores de objetivos

En cumplimiento de lo establecido en la apartado segundo, punto 3 de la Resolución, que requiere que se cuantifiquen los indicadores de objetivos recogidos en el anexo III en función de los ámbitos de programación desarrollados por la estrategia, se incluye a continuación una estimación inicial de dichos objetivos, sujeta, en su caso, a revisión en función de los recursos finalmente disponibles:

	Indicador	Unidad	Valor
T1	Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) no 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	%	6,5
T2	Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) no 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	%	6
T3	Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) no 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	Nº	100
T4	Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	%	0,8

T5	Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	%	0,3
T6	Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	%	0,8
T15	Inversión total en eficiencia energética (ámbito de interés 5B)	Miles de €	287
T16	Inversión total en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)	Miles de €	96
T20	Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	Nº	33
T21	Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	%	100
T22	Porcentaje de población rural que se beneficia de los servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	%	100
T23	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader) (ámbito de interés 6B)	Nº	33
T24	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)	%	100

Para asegurar el seguimiento de la estrategia el Grupo desarrollará un sistema de recogida de información en relación con los proyectos y los beneficiarios que consistirá en:

- La recogida y elaboración de información sobre la ejecución de las medidas incluidas en la estrategia. En aquellos indicadores en los que sea posible los indicadores se recogerán desagregados por sexo, y se recogerá información sobre la edad de los promotores de los proyectos.
- La recogida y elaboración de los indicadores que permitan realizar un seguimiento de la ejecución y del impacto de las medidas propuestas en la estrategia y de la evolución de la comarca, de acuerdo con los objetivos propuestos en la propia estrategia.
- La elaboración de un informe anual que reúna la información necesaria para el seguimiento de la estrategia.

Además, el Grupo desarrollará una evaluación del impacto de la estrategia sobre la situación económica, social y medioambiental de la Comarca, definiendo un cuadro de indicadores basado en la evolución de los Indicadores de Contexto (ICC) más significativos.

7.8. Plan de difusión

Para la difusión y divulgación de la Estrategia se establecerá un Plan de Comunicación, que tendrá como objetivo contribuir al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento (CE) Nº 1305/2013, es decir, informar a los beneficiarios potenciales, las organizaciones profesionales, los interlocutores económicos y sociales, los organismos que promueven la igualdad de hombres y mujeres, y las organizaciones no gubernamentales interesadas, entre ellas las de medio ambiente, de las posibilidades que ofrece la estrategia y las normas para acceder a su financiación, así como informar a los beneficiarios de la contribución de la Unión, y al público general, del papel que desempeña la Unión en la estrategia. Además garantizará que los beneficiarios de las ayudas que se implementen en la estrategia estén informados de las obligaciones que les incumban como consecuencia de la concesión de la ayuda.

Para su elaboración se seguirán, además de las instrucciones que se fijen por parte de la autoridad de gestión, las medidas contempladas en el Anexo III del Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de julio de 2014

A priori, formarán parte del Plan de Comunicación las siguientes medidas de difusión y publicidad:

- Información dirigida a beneficiarios:

Los objetivos son:

- Proporcionar a los potenciales beneficiarios información clara y detallada sobre: las oportunidades de financiación y el lanzamiento de las convocatorias de ayudas, los procedimientos administrativos que deban seguirse para poder optar a la financiación con arreglo a la estrategia, Los procedimientos de examen de las solicitudes de financiación, Las condiciones de subvencionabilidad y/o criterios de selección y evaluación de los proyectos que vayan a financiarse, los nombres de las personas o contactos a nivel regional y local que puedan explicar cómo funcionan la estrategias y los criterios de selección y evaluación de las operaciones, los procedimientos para el examen de las reclamaciones
- Informar a los beneficiarios de los organismos que cofinancian las operaciones subvencionadas y de su responsabilidad de informar al público sobre el propósito de la operación y sobre la ayuda prestada por el Feader a la operación subvencionada

Para conseguir estos objetivos, el Grupo adoptará, entre otras, las siguientes medidas:

1. Publicar la convocatoria y las bases que regulen las ayudas en:
 - Boletín Oficial del Principado de Asturias
 - Tablón de anuncios del Grupo, Ayuntamientos y sedes de las Cofradías de la Comarca.
 - Página web de ADICAP (www.adicap.com)
 - Distribuir copias de la convocatoria y las bases de las ayudas a:
 - Miembros del Grupo
 - Recursos de la comarca: Agencias de Desarrollo Local y Centros S.A.T. de la Comarca, Cámara de Comercio, READER, etc.
 - Asociaciones empresariales, especialmente las ligadas al sector.
 - Interesados que realicen consultas sobre el Programa 402
 - Elaborar y distribuir "Guías de ayudas" y folletos informativos destinados a los potenciales solicitantes.
2. Publicar en la web de ADICAP:
 - El proceso de elaboración de la EDLP.
 - La composición del Grupo y el sistema de adopción de acuerdos.
 - Información general sobre la EDLP.
 - Guías de ayudas.
 - Formularios e impresos necesarios para solicitar una ayuda.
 - Normativa y Legislación de aplicación.
 - Manuales, documentos y textos relativos a la tramitación de ayudas en el marco de la estrategia.
3. Realizar jornadas informativas sobre las ayudas dirigidas a profesionales de la Comarca que trabajan en el ámbito del desarrollo socioeconómico.

4. Organizar jornadas informativas sobre las ayudas en diferentes puntos de la comarca, dirigidas a potenciales beneficiarios.
 5. Incluir la procedencia de los fondos en las resoluciones sobre las ayudas, con indicación expresa de la distribución de la financiación.
 6. Incluir el logotipo de la U.E., y las autoridades nacionales y autonómicas que cofinancian las estrategias en los documentos de notificación de las ayudas, así como en todos los documentos relacionados con la tramitación de las subvenciones (formularios, contratos, informes, actas, etc.).
- Información al público en general:

El objetivo es difundir entre la población en general la adopción de la estrategia y sus actualizaciones, la financiación de la estrategia y las operaciones financiadas y los logros y los resultados en la ejecución de la estrategia.

Para ello se adoptarán medidas tanto por parte del Grupo, como por parte de los beneficiarios:

El Grupo adoptará, entre otras, las siguientes medidas:

1. Difusión a través de los principales medios de comunicación escritos, radiofónicos y de televisión local con difusión en la comarca cuando:
 - Se apruebe la estrategia.
 - Se haga pública la convocatoria de ayudas y las bases.
 - Se aprueben modificaciones y/o se adopte normativa que afecta al desarrollo de la estrategia.
 - Se celebran reuniones del Grupo que suponen la aprobación de ayudas a operaciones en el marco de la estrategia.
 - Se aprueban las memorias anuales de actividades del Grupo, con la inclusión de resultados de la estrategia.
 - Se realicen evaluaciones intermedias de la estrategia.
 - Finalice el programa, con la obtención de resultados finales de ejecución.
 - Se realicen jornadas o se editen publicaciones sobre la estrategia.
2. Inclusión de artículos en la sección de noticias de la web de ADICAP y difusión a través de Redes sociales, en los casos mencionados en el punto anterior.
3. Publicación de artículos sobre la estrategia en revistas dirigidas a sectores productivos concretos (turístico, sector pesquero, industria transformadora, etc.).
4. Inclusión y mantenimiento en la web de ADICAP de un apartado “Proyectos financiados” con información individualizada de cada ayuda aprobada (título, descripción, beneficiario, inversión, ayuda e información gráfica), con indicación expresa de las fuentes de financiación.
5. Anuncio y publicación en los tableros de anuncios de los Ayuntamientos y del Grupo, de la lista de beneficiarios de ayudas en el marco de la estrategia, con indicación de las denominaciones de las operaciones y los importes asignados.
6. Elaboración y distribución de publicaciones sobre los resultados de la estrategia.
7. Inclusión de publicidad en medios de comunicación sobre las operaciones financiadas en el marco de la estrategia.
8. Colocación de placas con indicación de la financiación en lugares visibles de la sede del Grupo

9. Inclusión de logotipos de las administraciones que cofinancian la estrategia en:

- La portada de las publicaciones (folletos, informes, manuales, etc.) elaborados por ADICAP que estén relacionadas con la estrategia.
- Los medios materiales utilizados en cursos, jornadas de difusión, etc. organizados por ADICAP en el marco de la estrategia.

Por su parte, los beneficiarios estarán obligados a adoptar las siguientes medidas de difusión:

1. Incluir una referencia al apoyo de la EDLP en todas las actividades de información y comunicación que lleve a cabo relacionadas con la operación subvencionada, mostrando el emblema de la Unión; una referencia a la ayuda del Feader, el logotipo Leader y los logotipos del Grupo de Acción Local y las administraciones estatales y autonómicas que financian la estrategia.
2. Informar al público de la ayuda obtenida en el marco de la estrategia, durante la realización de la operación:
 - Presentando en su sitio web para uso profesional, en caso de que exista tal sitio, una breve descripción de la operación cuando pueda establecerse un vínculo entre el objeto del sitio web y la ayuda prestada a la operación, en proporción al nivel de ayuda, con sus objetivos y resultados, y destacando la procedencia financiera de la ayuda.
 - Instalación de placas informativas sobre la financiación del proyecto por la EDLP (siguiendo unas instrucciones de diseño que se elaborarán al respecto y que cumplirán con la normativa del Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014) cuando la ayuda sea superior a 10.000 euros o cuando la inversión subvencionada sea superior a 50.000 euros, o se trate de operaciones que a juicio del Grupo sean de especial interés para conseguir los objetivos de la EDLP.
 - Incorporación de una imagen con información sobre la financiación de la operación por la EDLP (siguiendo unas instrucciones de diseño que se elaborarán al respecto y que cumplirán con la normativa del Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014) cuando se trate de publicaciones (folletos cuadernillos, notas informativas, boletines), medios electrónicos o audiovisuales (incluidas las páginas web) o material relacionado con acciones informativas, formativas o de asesoramiento que se financien con la estrategia

- Registro y seguimiento:

Con el fin de realizar un seguimiento de las medidas adoptadas, todas las actuaciones de difusión y publicidad que por su naturaleza lo permitan, serán debidamente registradas y compiladas. Anualmente se elaborará una recopilación de las actuaciones de difusión y publicidad ejecutadas, que formará parte de la Memoria de Actividades del Grupo.

8. PLAN FINANCIERO

GRUPO	Dotación económica LEADER 2014-2020	Funcionamiento y animación (25%)	Inversiones Productivas (60 %)	Inversiones no Productivas		Cooperación (2,5 %)
		ADICAP	(empresas)	(entidades locales) (10%)	(organizaciones sociales) (2,5%)	ADICAP
ADICAP	3.265.376,83	816.344,21	1.959.226,10	326.537,68	81.634,42	81.634,42

En Luanco, Abril 2016